

JUEVES 12 DE JULIO DE 2007

PRESIDENCIA DEL SR. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.30 horas)

2. Presentación de documentos: véase el Acta

3. Mandato de negociación relativo a un nuevo acuerdo reforzado CE-Ucrania (debate)

El Presidente. El primer punto que figura en el orden del día de hoy es el debate sobre el informe de Michał Tomasz Kamiński, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre el mandato de negociación para un nuevo acuerdo reforzado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra (2007/2015(INI)) (A6-0217/2007).

Michał Tomasz Kamiński (UEN), ponente. – (PL) Señor Presidente, el informe sometido hoy a debate y a votación tiene que ver con el acuerdo sobre una cooperación reforzada entre la Unión Europea y Ucrania. No pretendo repetir su contenido, sino que centraré mi intervención en describir el contexto más amplio en el que se debe evaluar el documento.

En primer lugar, el informe incluye una evaluación realista de la situación en Ucrania y, al mismo tiempo, reconoce que convendría apreciar el enorme esfuerzo realizado por su gente y su Estado en el camino hacia una democracia plena, una economía de mercado y el respeto por los derechos humanos. Asimismo, hay que añadir que durante los doce años de independencia, aproximadamente, Ucrania ha registrado avances importantes en cuanto a la creación de una sociedad europea moderna.

En la actualidad, Ucrania es un país tolerante, libre y democrático. Es, en definitiva, un país en el que la mayoría de la población apoya la integración con la Unión Europea, tal y como reflejan las encuestas de opinión. Dado que en el informe no se oculta información alguna, también hemos resaltado el hecho de que Ucrania hace frente a una serie de problemas. Instamos al Gobierno ucraniano a que aborde estas cuestiones, las cuales afectan a diversos ámbitos, tal como el desarrollo libre y sin trabas de la actividad de las empresas extranjeras, incluidas las de la Unión Europea. Se pueden constatar casos de actividad delictiva. El Gobierno ucraniano ha declarado que tratará de ponerles fin, una medida que debemos aplaudir.

Asimismo, he de señalar que, mientras trabajábamos en el informe, los colegas de todos los grupos interesados en los problemas de Ucrania han hecho un extraordinario alarde de solidaridad. Doy las gracias, entre otros, al señor Siwiec del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, quien se encuentra hoy presente. Como Vicepresidente de esta institución y responsable de las relaciones con Ucrania, su ayuda ha resultado de gran valor.

Desde el principio quise que este informe fuese un documento que fomentara el acercamiento de esta Cámara, en lugar de provocar divisiones. Quería obtener un documento que nos animara a llegar a un consenso. En estos momentos, merece la pena que el Parlamento Europeo, institución que cuenta con la atención de Ucrania, envíe una señal que demuestre a los ciudadanos de este país que no queremos cerrarles las puertas, pero que, al mismo tiempo, valoramos la adhesión de Ucrania en términos realistas, lo que significa que no se podrá producir en un futuro cercano.

Este magnífico país es una nación europea y quien lo visite podrá darse cuenta al instante de la enorme herencia cultural europea que allí subyace. Basta con ver Kiev, cuna de un patrimonio cristiano muy importante en Europa oriental, para entender que los ucranianos, y su Estado, merecen el calificativo de nación europea y que nosotros, la Unión Europea, debemos tratar a este país con cortesía y respeto.

Espero, como ya he comentado, que el Parlamento Europeo considere este informe como un documento de compromiso, uno que refleja la buena voluntad de nuestra institución con respecto a los ciudadanos de Ucrania.

Janez Potočnik, *miembro de la Comisión*. (EN) Señor Presidente, Señorías, en nombre de mi colega, la Comisaria Ferrero-Waldner, a quien hoy sustituyo, acojo con satisfacción la oportunidad de debatir las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania sobre la base del excelente informe del señor Kamiński.

Este informe es un documento político equilibrado que contiene mensajes claros. Como saben, la situación en Ucrania sigue siendo difícil. Es esencial que se cumpla el acuerdo del 27 de mayo entre el Presidente Yúshenko y el Primer Ministro Yanukóvich para celebrar elecciones anticipadas el 30 de septiembre. Los principales actores tienen que estabilizar la situación política del país y establecer un sistema constitucional viable. Solo de esta manera pueden crear las condiciones para que el país avance con reformas políticas y económicas, basadas en el respeto de los principios de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la economía de mercado.

En relación con las elecciones, es fundamental asegurar que se celebren de forma democrática, de conformidad con las normas internacionales. Hemos mantenido un contacto regular con los diferentes bandos políticos en Ucrania para transmitir esos mensajes. Seguimos haciéndolo con regularidad. Por ejemplo, mi colega, la Comisaria Ferrero-Waldner, se reunió el 18 de junio con el Primer Ministro Yanukóvich en el Consejo de Cooperación y la semana que viene se reunirá con el Ministro de Asuntos Exteriores Yatsenyuk. La cumbre UE-Ucrania del 14 de septiembre en Kiev, solo dos semanas antes de las elecciones, será un encuentro clave para reafirmar estos mensajes en el más alto nivel.

Acogemos con gran satisfacción el hecho de que el informe del señor Kamiński también haga hincapié en estos mensajes cruciales. Este documento, junto con la reciente visita de una delegación del Parlamento Europeo a Ucrania, encabezada por el señor Severin, Presidente de la delegación del Parlamento para las relaciones con Ucrania, constituye una valiosa contribución con miras a estabilizar la situación en Ucrania e insistir en la importancia de la reforma constitucional. Nos complace la estrecha coordinación entre el Parlamento Europeo y la Comisión en estos momentos.

Respecto del nuevo acuerdo mejorado, de momento la crisis política no ha tenido un efecto negativo en las negociaciones. Ambos bandos políticos en Ucrania conceden gran importancia a las negociaciones, de las que ya se han celebrado cuatro rondas. La última tuvo lugar la semana pasada en Kiev, del 2 al 4 de julio, y se ha avanzado mucho en los aspectos políticos y en los relacionados con la justicia, la libertad y la seguridad, así como en otros aspectos sectoriales del acuerdo.

La parte ucraniana, a quien le preocupa mucho la perspectiva europea, insiste en su objetivo de «asociación política e integración económica» en estas negociaciones. La cumbre del 14 de septiembre será una ocasión importante para evaluar el estado general de las negociaciones y dar un mayor impulso político. Como señala el informe del señor Kamiński, las negociaciones en torno a una amplia zona de libre comercio, que será el elemento central del nuevo acuerdo mejorado, comenzarán tan pronto culmine el proceso de adhesión de Ucrania a la OMC. Aún quedan algunas cuestiones pendientes por debatir, no solo con la Unión Europea, sino también con otras partes, pero con buena voluntad por parte ucraniana, sus esfuerzos darán resultado en el transcurso de este año.

En conclusión, acogemos con satisfacción este informe y los mensajes clave que envía a la parte ucraniana. Sobre la cuestión principal que ustedes plantean, es decir, la respuesta de la UE a las aspiraciones europeas de Ucrania, nuestra posición está clara: nuestro objetivo en las negociaciones es acercar Ucrania a la Unión Europea en el mayor número de ámbitos posible, sin prejuzgar cualquier posible evolución futura de las relaciones UE-Ucrania.

Charles Tannock, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EN) Señor Presidente, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, acojo con satisfacción el informe del señor Kamiński. Ucrania, además de ser el vecino estratégico inmediato de la UE, es nuestro principal socio comercial en cuestiones energéticas. En este momento se encuentra inmersa en una crisis constitucional desde el punto de vista de la división de poderes entre el Presidente y el Parlamento y entre las regiones occidentales y centrales, que son de habla ucraniana y apoyan al Presidente Yúshenko y a Yulia Timoshenko, y el sur y el este, que son rusófonos y apoyan al Primer Ministro Yanukóvich.

La resolución de este problema será una prueba de madurez para la democracia ucraniana y un reto para el legado de la Revolución Naranja y el Estado de Derecho, pero hasta ahora no ha habido brotes de violencia. Por desgracia, a consecuencia de la excesiva politización, el Tribunal Constitucional no ha logrado resolver la disputa en torno al poder presidencial para disolver la Rada. El actual acuerdo entre los partidos para celebrar nuevas elecciones a la Rada el 30 de septiembre puede despejar el ambiente, o al menos confirmar que todos los principales protagonistas están a favor de la unidad de la nación y de la inminente adhesión a la OMC, así como de una relación económica más profunda con la Unión Europea.

El informe Kamiński apoya estos objetivos y va más allá manteniendo abierta la posibilidad de adhesión a la UE a largo plazo. Por ahora, la UE está ampliando el plan de acción de la PEV 2005 y el reciente acuerdo de facilitación de visados y readmisión, que pretende desarrollar con Ucrania un acuerdo de libre comercio, posiblemente en forma de un acuerdo de asociación que sustituya al obsoleto modelo postsoviético de los AAC.

Ahora pido a la UE que impulse la ayuda financiera del ENPI a Ucrania, y a Ucrania que redoble sus esfuerzos por luchar contra la corrupción en la vida pública, reforzar la independencia judicial, al tiempo que demuestra su compromiso firme con un acercamiento a la Unión Europea trabajando para aproximar su legislación al acervo comunitario de la Unión Europea.

Marek Siwiec, *en nombre del Grupo del PSE.* – (PL) Señor Presidente, el informe que todos aplauden surgió a raíz de una reflexión sobre la identidad de Ucrania y sobre lo que este país significa para Europa. El Parlamento Europeo empezó a plantearse estas cuestiones hace unos tres años, bastante antes de que se hablase acerca de la Revolución Naranja.

Hemos llegado a un punto en el que queremos ponernos manos a la obra y diseñar un plan. Un plan al que queremos llamar acuerdo, quizás acuerdo de asociación, y cuya finalidad es acercar Ucrania a la Unión Europea. Como ha dicho el Comisario, este acercamiento debe ser lo mayor posible, lo cual implica que puede no haber distancia alguna. Es decir, puede suponer la adhesión futura de Ucrania a la Unión Europea. No debe asustarnos mencionar esta idea. No debe asustarnos admitir que existe esa posibilidad. Hablemos sobre esto con los ucranianos. Este informe, el primer documento oficial de la Unión Europea sobre el tema, incluye una declaración al respecto.

Para que estos planes se hagan realidad, Ucrania se tiene que enfrentar a un esfuerzo titánico y hacer alarde de su sentido de la responsabilidad y del deber con respecto a sus propios ciudadanos. Estas reformas serán complicadas y costosas, por lo que queremos ofrecerle nuestra ayuda. Es preciso que la Unión Europea, la adhesión de Ucrania y sus aspiraciones comunitarias se conviertan en puntos de unión, y no en motivos de disputa.

Los partidos políticos ucranianos participantes en las elecciones tienen que decir con claridad a los ciudadanos de su país que apoyan la integración con la Unión Europea y que, en lugar de discutir, se esforzarán por conseguir este objetivo.

No tengo reparos en decir esto porque la Unión Europea, a través del consenso alcanzado en la última cumbre, ha puesto de manifiesto que está abierta a futuros procesos de ampliación. La Unión Europea ha demostrado que desea aplicar el procedimiento de ampliación de un modo sensato y razonable que pueda beneficiar a los Estados miembros, a los países candidatos y a aquellos que pretendan solicitar la adhesión en el futuro.

Les animo a que aprueben este informe sin enmiendas adicionales. Confío en que sirva para enviar una señal importante a Ucrania y a los ciudadanos de la Unión Europea. Espero que podamos imaginar el futuro de este país en relación con las grandes oportunidades y desafíos a los que se enfrentan europeos y ucranianos, y no en términos de amenazas y temores.

István Szent-Iványi, *en nombre del Grupo ALDE.* – (HU) A finales de 2004, acogimos con gran satisfacción y esperanza la noticia de que Ucrania había optado por los valores y la democracia europea. Desde entonces, la experiencia ha demostrado que la consolidación del Estado de Derecho, de la democracia y del mercado libre no es un proceso sencillo, y Ucrania debe mostrarse cautelosa y tratar de salvaguardar los resultados alcanzados, pues estos resultan aún precarios.

Por este motivo precisamente aprobamos sin reservas la idea del informe del señor Kamiński, a saber, que la Unión Europea no da la espalda a Ucrania en este período complicado, sino que le ofrece una

cooperación reforzada. En lo que a nosotros respecta, nos beneficia totalmente el hecho de Ucrania sea un país independiente con las miras puestas en Europa. Nos beneficia que el país se convierta en una democracia sólida basada en el Estado de Derecho y que disponga de una economía de mercado operativa. Por este motivo, deseamos ofrecer la ayuda que resulte necesaria a través del acuerdo.

No obstante, es preciso que Ucrania sea consciente de que también debe hacer frente a una serie de obligaciones y tareas, y que este acuerdo solo tendrá sentido si es capaz de vencer las dificultades y de abordar los problemas. En nuestra opinión, las relaciones entre este país y la Unión Europea no deben adoptar la forma de una cooperación, sino de un acuerdo de asociación. Esperamos que en fases posteriores este acuerdo de cooperación se sustituya por uno de asociación.

Más adelante, sería importante ampliar la zona de libre comercio entre Ucrania y Europa, puesto que los lazos económicos son cada vez mayores y más estrechos. Creemos que es fundamental aumentar el apoyo garantizado a Ucrania en el transcurso de la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad. Es esencial que, tras el período de revisión, e incluso ahora, la mayor parte de este apoyo se centre en la construcción de la sociedad civil, es decir, en fomentar unos medios de comunicación independientes, cuya existencia resulta absolutamente necesaria en Ucrania.

Este país también tiene que actuar en el ámbito de la economía de mercado. Es preciso transformar el oscurantista sistema de las ayudas estatales y ofrecer mayor protección a la propiedad intelectual y a las inversiones extranjeras, porque los problemas en este terreno son numerosos y graves.

Acogemos con satisfacción el acuerdo sobre la facilitación de visados que hemos firmado, pero consideramos que constituye solo el primer paso. Creemos que realmente puede favorecer un mayor acercamiento entre Ucrania y Europa. Por tanto, apoyamos el amplio y consensuado informe del señor Kamiński.

Adam Bielan, *en nombre del Grupo UEN.* – (PL) Señor Presidente, en nombre del Grupo Unión por la Europa de las Naciones, doy mi más sincero agradecimiento al autor del informe sometido a debate, nuestro brillante colega Michał Kamiński, por elaborar un documento de tal trascendencia.

El informe que tenemos hoy ante nosotros reviste una gran importancia, ya que en él se insta al Consejo a que ofrezca a Ucrania unas perspectivas europeas claras, de forma que el nuevo acuerdo reforzado proporcione el marco adecuado para la integración de este país con la Unión y, en el futuro, permita abrir las puertas a su plena adhesión.

Tal y como ya ha señalado el señor Siwiec del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, se trata, en principio, del primer documento oficial de la Unión Europea en el que se menciona la posibilidad de la adhesión plena.

Este informe se debate en un momento muy significativo para Ucrania. Las elecciones parlamentarias se celebrarán en el plazo de dos meses. Sin el envío a Kiev de una señal inequívoca por nuestra parte, quienes se oponen a la reforma y a la actitud pro-occidental del país podrían sacar partido de la situación.

Es precisamente este tipo de señal la que se puede encontrar en el informe del señor Kamiński, el cual se convierte así en otra voz de apoyo a Ucrania en el Parlamento. Estoy seguro de que su aprobación conseguirá reforzar las relaciones de la Unión Europea con Ucrania.

A veces se puede escuchar a los escépticos argumentando que su país no tiene otra alternativa que avanzar hacia la parte oriental porque no cuenta con la aceptación de la occidental. Confío en que la votación de hoy demuestre a estos políticos que están equivocados. Es preciso otorgar la máxima prioridad a Ucrania, aunque solo sea por el papel clave que desempeña en lo que respecta a la seguridad energética y la estabilidad de la Unión Europea. Se trata de una cuestión especialmente importante en estos momentos, dado que necesitamos apoyar la decisión sobre el cambio de dirección del oleoducto Odessa-Brody y sobre las actividades para su ampliación a la Unión Europea.

He de recordar que la decisión de la UEFA de permitir que Polonia y Ucrania organicen conjuntamente la Eurocopa 2012 representa una gran muestra de la fe que depositamos en Ucrania como miembro importante de la comunidad democrática europea.

Por último, destacar el hecho de que Ucrania forma parte de Europa a través de las conexiones históricas con sus vecinos. Desde su independencia, este país ha elegido la vía democrática para el desarrollo de

su Estado, una característica compartida por todos los países europeos. Espero que el Parlamento confirme hoy que la elección de Ucrania ha sido acertada.

Rebecca Harms, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (DE) Señor Presidente, doy las gracias al ponente por su informe. Antes de iniciar mi discurso, cuyo carácter será bastante crítico con respecto al sistema político en Ucrania, permítanme decir lo siguiente: baste echar un vistazo a los mapas o los libros de historia para comprobar que Ucrania es un país europeo y que, en realidad, la cuestión de su adhesión a la Unión Europea solo depende del progreso que registren las correspondientes reformas democráticas. El hecho de que Ucrania pertenece a Europa no admite discusión alguna por nuestra parte.

Tras varias visitas, antes y después de la Revolución Naranja, puedo afirmar que el sistema político, o mejor dicho, el sistema de elites políticas en Ucrania, se encuentra en un estado absolutamente deplorable. Los bloques partidistas, sin excepción, han quedado del todo desprestigiados. La reputación de las instituciones principales, de la Presidencia y del Parlamento, se ha visto enormemente afectada por el hecho de que, en los últimos dos años, el interés público ha desaparecido efectivamente de estas dos instituciones, que han centrado toda su atención en los grupos de elite que se han hecho con el control de las mismas. Esto ha dejado un vacío de poder en Ucrania.

Hay informes que demuestran, por ejemplo, que tras los altercados del Parlamento se oculta una segunda oleada de enriquecimiento. La situación debe cambiar. Es preciso que, tras las elecciones, dediquemos todos nuestros esfuerzos a garantizar que se den los pasos necesarios para el establecimiento de verdaderos compromisos democráticos entre los bloques, o de lo contrario se llegará a otro impasse. Hay que tomar medidas destinadas a frustrar el intento de implantar una especie de tiranía de la mayoría en el país.

No obstante, también hay signos de esperanza. Resulta muy positivo el modo pacífico en el que los ciudadanos de Ucrania se enfrentan a este conflicto, eliminando del panorama todo riesgo de violencia. Espero que esto continúe. Creo que la situación se estabilizará aún más si seguimos presentando a los ucranianos una valoración honesta de sus posibilidades de adhesión. En este sentido, me siento muy satisfecha con las señales relativas a un acuerdo de asociación y con este informe.

Jiří Maštálka, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (CS) También doy las gracias al ponente por el excelente trabajo presentado. En lo que va de debate todos hemos coincidido en que Ucrania, como país vecino, se debe convertir en un Estado desarrollado, estable y democrático. Considero que en el informe no se han tenido en cuenta tres puntos sobre los que pasaré a centrar mi atención. El primero es que debemos presionar para que se consiga la estabilización en el ámbito socio-económico, en especial en lo que respecta a la situación sanitaria en Ucrania. Me da la impresión de que no somos del todo conscientes de la importancia que reviste el hecho de que, por culpa de su débil economía, en el país se registran cada vez más casos de enfermedades muy graves, sobre todo de tipo infeccioso. Estas enfermedades constituyen una amenaza para otros países, y en especial para los de la Unión Europea, debido a los grandes flujos migratorios. Considero esencial aumentar lo antes posible nuestra asistencia a Ucrania en el ámbito sanitario.

El segundo punto hace referencia a los vecinos de Ucrania, Moldova y Belarús. La Unión Europea ha realizado un esfuerzo político enorme y ha dedicado una gran cantidad de recursos financieros para resolver la situación de la región de Transdniéster. Convendría prestar más atención al modo en que Ucrania utiliza estos recursos humanos y financieros de cara a lograr una solución satisfactoria de la situación en dicha región, en particular en lo que respecta al control del mercado negro y de otros problemas presentes en esta zona fronteriza en la que Ucrania cuenta con una importante capacidad para intervenir de manera positiva.

En relación con Belarús, habría que conseguir que Ucrania incrementara su ayuda con vistas a frenar el impacto del desastre de Chernóbil y que, al mismo tiempo, aumentara su colaboración con Belarús para solucionar los problemas de inmigración, ya que está claro que Ucrania se ha convertido en un paso importante para la entrada de inmigrantes ilegales en la Unión Europea. Nuestro deseo común ha de ser la celebración en Ucrania de unas elecciones libres de influencias externas, verdaderamente democráticas y capaces de demostrar que el país es un socio interesante y estable para la Unión Europea.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (NL) Señor Presidente, pediré solo una cosa, una sola, a la aparentemente ausente Presidencia portuguesa: claridad con respecto a las fronteras de la Unión Europea. En mi opinión, no hay duda de que Ucrania se encuentra dentro de ellas. Sobra decir que para que Bruselas pueda enviar un mensaje tan abierto a Kiev es preciso que Europa ofrezca su ayuda en forma de compromiso, una idea totalmente presente en Kiev, como pude comprobar durante

una visita de la delegación realizada a finales de mayo. Esta visita fue una iniciativa europeo-ucraniana de naturaleza informativa e inspiradora, por la cual felicito a la Comisión. En su acercamiento a Europa, Ucrania cuenta con el apoyo del sólido informe del señor Kamiński, a favor del cual votaré con agrado. De manera bastante clara, en este documento se informa a las instituciones administrativas públicas ucranianas acerca de los requisitos de reforma europeos.

La actual elite política ucraniana debe asumir la enorme responsabilidad de librarse de la imagen desagradable e interesada que ofrece, tanto tangible como intangible. Este proceso de autolimpieza proporcionará a la causa nacional el apoyo público indispensable que necesita para incorporarse a la Unión Europea. Es preciso que las instituciones comunitarias contribuyan de forma concreta a esta atrayente perspectiva europea, en especial durante este emocionante, aunque polarizado, período electoral. El informe Kamiński constituye el ejemplo perfecto. De un modo claro y conciso, indica a Ucrania la dirección que debe seguir para acercarse a Europa, aunque no hay duda de que el camino pendiente es bastante largo. Hagamos todo lo posible por que el país haga este viaje sin sobresaltos y con nuestra compañía.

Jana Bobošíková (NI). – (CS) Señorías, apoyo sin reservas el informe del señor Kamiński, ya que la situación en él descrita refleja a la perfección la realidad que, junto con otros miembros de la Comisión Parlamentaria de Cooperación, he podido observar hace poco en las reuniones mantenidas con el Parlamento ucraniano, su Gobierno y el Presidente Yúshenko. Por otra parte, en el informe también se describe la postura hasta ahora indecisa de la Unión con respecto a Ucrania. Teniendo en cuenta el apoyo ofrecido a la Revolución Naranja en diciembre de 2005 y la bienvenida dada al Presidente Yúshenko en este Parlamento, lo lógico sería haber registrado mayores avances. Tendríamos que haber dicho con claridad que no solo apoyamos a Ucrania, sino que nos mantenemos codo con codo con este país. A pesar de todos los problemas a los que hace frente nuestro vecino oriental, estoy segura de que Ucrania podrá llegar a ser un miembro de la Unión Europea en un futuro no muy lejano. Este país no solo mantiene estrechos lazos históricos, culturales y económicos con los Estados miembros, sino que además desempeña un papel fundamental en lo que respecta a la seguridad energética de esta zona.

Al igual que el ponente, estoy a favor de que se firme un acuerdo entre la Unión Europea y Ucrania en el que se establezcan el calendario y las condiciones específicas aplicables al desarrollo de las relaciones y a las reformas necesarias para la integración del país en la Unión. Asimismo, estoy a favor de aumentar la asistencia financiera a Ucrania y seguir al mismo tiempo presionando para que se lleve a cabo una implementación total de las reformas, se aborde el problema de la corrupción y se cree un marco de inversión estable, fiable y previsible. Espero que los nuevos Estados miembros en particular participen en este proceso, ya que comparten con Ucrania no solo una cercanía geográfica y lingüística, sino también un pasado totalitario y un presente reformista.

Elmar Brok (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, Comisario, Señorías, no hay más que mirar el mapa para darse cuenta de que Ucrania es uno de los países que más importancia reviste para nosotros en términos estratégicos. Por este motivo, está claro que debe interesarnos en gran medida que Ucrania siga un desarrollo democrático, basado en el Estado de Derecho, y alcance un gran auge económico, ya que estas son las señales de que un país va por el buen camino.

Al mismo tiempo, hay que decir que Ucrania, como nación independiente, es libre de trazar su propia ruta y que nadie – ni siquiera un vecino mayor – tiene derecho a influir en el proceso. La época de las esferas de influencia ya es historia y cada país europeo es libre para tomar sus propias decisiones. Por tanto, es importante ofrecer a Ucrania este acuerdo reforzado de colaboración y cooperación, el cual aumentará de forma significativa la libertad del país en el ámbito de la toma de decisiones.

En mi opinión, este acuerdo se enmarca en el contexto de la adhesión a la OMC, de una futura zona de libre comercio, del desarrollo constante de la Política Europea de Vecindad y de la posibilidad de un Espacio Económico Europeo ampliado, o comoquiera que se le llame aquí en el Parlamento. Se trata de allanar el camino para una Ucrania libre que tiene las miras puestas en Europa y que forma parte de la comunidad euroatlántica.

Lo lejos que llegue dicho camino dependerá del desarrollo de la Unión Europea y de Ucrania. Todos tenemos que asumir nuestras propias responsabilidades. Pero debemos evitar en todo momento hacer falsas promesas si no estamos seguros de poder cumplirlas, o creará la decepción. Por el contrario, es preciso implementar ahora este acuerdo de colaboración y cooperación de forma que los ciudadanos ucranianos sean conscientes, hoy, mañana y siempre, de que se están produciendo avances y de que el

pueblo se beneficia de vivir en libertad y democracia al amparo del Estado de Derecho y en un país con una orientación occidental. Y es en este sentido donde debemos ofrecer nuestra ayuda.

Como ha afirmado la señora Harms, también hace falta que la élite política de Ucrania se dé cuenta de ello. Es preciso poner fin a toda esta estratagema táctica, una maniobra motivada por una vanidad personal desmesurada que no lleva a ninguna parte.

Creo que tenemos un compromiso y que debemos cumplirlo, dejando al margen las falsas promesas y manteniendo una actitud realista que dote de credibilidad a nuestras declaraciones.

Jan Marinus Wiersma (PSE). – *(NL)* Señor Presidente, también creemos que es importante que la Comisión mantenga una postura ambiciosa en lo que respecta a la conclusión del nuevo acuerdo con Ucrania. En este sentido, consideramos que es preciso centrar la atención en particular en una integración económica continuada y de gran alcance, así como en el desarrollo de la cooperación en el mayor número posible de ámbitos.

La Unión Europea debe enviar un mensaje que indique que estamos interesados en seguir estrechando nuestros lazos con Ucrania. Por supuesto, para que esto se lleve a cabo correctamente, es importante que también se tomen medidas dentro de Ucrania ya que, en última instancia, la clave de una cooperación satisfactoria se encuentra en la propia Kiev. Esto significa además que debemos ejercer presión de cara a restablecer el equilibrio político en el país. En definitiva, el objetivo de nuestro esfuerzo o nuestra ayuda es crear una especie de compromiso histórico entre oriente y occidente. Si no se soluciona el conflicto político en Ucrania, es probable que se produzcan graves problemas en el desarrollo futuro de la cooperación con la Unión Europea.

El texto del informe resulta comedido en lo que respecta a las perspectivas a largo plazo, aunque no cierra las puertas por completo. Es esencial que enviemos este mensaje hoy a Ucrania, una vez más, dejando claro que la clave del éxito depende de Kiev. La posibilidad de que la solicitud de adhesión de este país llegue a convertirse en una realidad depende de su capacidad de reforma. Si bien no hay que cerrar las puertas en este momento, lo cierto es que debemos mantener una actitud realista. Lo que importa es, como ya he mencionado, que Ucrania elabore su propia agenda de reformas, en la cual, sobre todo, convendría destacar asuntos tales como la lucha contra la corrupción, la creación de estructuras más transparentes y el desmantelamiento de las estructuras oligárquicas.

Pondré fin a mi intervención con dos comentarios. Creo que Ucrania puede desempeñar un papel clave en su región. Es una idea que hay que fomentar y que aparece reflejada en el informe del señor Kamiński. Si volvemos la mirada a la región del Mar Negro, azotada por problemas como el de la energía, el comercio y la lucha contra la delincuencia, y en donde se solicita la cooperación entre los países con el apoyo de la Unión Europea, nos daremos cuenta del importante papel que puede jugar Ucrania.

Por último, otro aspecto reflejado en el informe es que Ucrania ocupa una posición influyente en lo que respecta a la distribución y el tránsito del suministro energético de Europa, y en lo que concierne a la organización de su propia estrategia energética. En realidad, la Comisión y la Unión Europea también pueden demostrar su capacidad de actuación en este sentido.

Grażyna Staniszevska (ALDE). – *(PL)* Señor Presidente, el mandato debatido hoy constituye una señal positiva y constructiva por parte de la Comunidad Europea, largo tiempo esperada por quienes persiguen la reforma en Ucrania.

Ucrania es un país muy joven, de apenas veinte años. Todavía está aprendiendo a funcionar, a crear y respetar sus propias estructuras e instituciones, y a asimilar las normas de la democracia. Hace mucho tiempo, cientos de años, que los ucranianos se vieron privados de su propio Estado, una situación totalmente diferente a la de los países bálticos, los cuales perdieron su categoría de Estado durante un período de cuarenta años.

La cuestión relativa a los principios que se deberían aplicar para la formación del joven Estado ucraniano reviste una importancia fundamental, ya que este país es el mayor vecino directo de la Unión Europea. La pregunta es quién será capaz de movilizar a los ucranianos y con qué motivos. ¿Será Rusia, un país no democrático con una economía corrupta utilizada como herramienta para influir en la política? ¿O será una Unión Europea libre y democrática?

Hasta la fecha, la Unión Europea se ha mostrado, a lo sumo, indiferente ante las aspiraciones europeas de Ucrania. Aparte de su participación constructiva y breve durante la Revolución Naranja, las

declaraciones de los distintos Comisarios han puesto de manifiesto que, hasta ahora, la Unión Europea ha mantenido una actitud indiferente y distante. El mandato sometido a debate constituye una oportunidad para cambiar esta actitud. Ofrece perspectivas a largo plazo de adhesión a la Unión Europea, al tiempo que promete un aumento de las ayudas financieras, tras una evaluación intermedia, la creación de una zona de libre comercio y la adopción de medidas destinadas a facilitar la obtención de visados.

Sin embargo, todo tiene un precio. A cambio, la Comunidad ha dejado claro que espera que Ucrania siga trabajando en pro de la democracia. Se espera que Ucrania dirija sus esfuerzos hacia la creación de instituciones típicas de un país democrático capaz de resolver las crisis de forma independiente. La Unión Europea espera que Ucrania complete su proceso de reforma y que, sobre todo, proteja al poder judicial de las influencias políticas, de manera que el país pueda por fin disfrutar de un tribunal constitucional del todo independiente. Asimismo, desea que Ucrania separe la actividad política de la económica y que luche de forma efectiva contra la corrupción.

Se trata, pues, de una gran cantidad de trabajo cuya finalización no será fácil y exigirá muchos años de esfuerzos continuados. No obstante, estoy convencida de que Ucrania solo podrá estar a la altura de estos desafíos si mantiene una perspectiva clara, aunque distante, de la integración europea.

(Aplausos)

Gintaras Didžiokas (UEN). – *(LT)* En primer lugar, doy las gracias al ponente, el señor Kamiński, por la elaboración del que considero un informe muy importante y necesario. Ucrania ha desempeñado, y seguirá haciéndolo, un papel muy importante, no solo en el sentido económico, sino también desde el punto de vista geopolítico. La estabilidad de Europa dependerá del modo en que evolucione este país y en manos de quien lo haga. Basta echar un vistazo a la historia para convencernos de esta idea. Si Europa desea instaurar un clima de seguridad y estabilidad real, deberá prestar a Ucrania la atención que se merece. Europa necesita a Ucrania y, sin duda alguna, Ucrania necesita a Europa. Debemos tender una mano a sus ciudadanos, tenemos que ayudarles a superar el temor infundido por la propaganda soviética y rusa, necesitamos eliminar los vestigios de la Guerra Fría. Es preciso que Ucrania se convierta en un auténtico país europeo fiable, estable y seguro. Hay que ofrecer más programas de naturaleza múltiple y aumentar el número de contactos correspondientes; debemos enviar señales claras que contrarresten aquellas fuerzas que pretenden que los ucranianos teman a Europa, sembrando tensión y discordia. Europa debe imponerse en este sentido.

Milan Horáček (Verts/ALE). – *(DE)* Señor Presidente, estamos a favor del informe sobre Ucrania. No obstante, me habría gustado ver un lenguaje más claro en algunos puntos.

Ucrania atraviesa una fase de agitación, aunque el acuerdo alcanzado por las partes en conflicto con respecto a las elecciones que se celebrarán a finales de septiembre ha contribuido a paliar la tensión. No hay certeza de que el nuevo Consejo Supremo vaya a convertirse en la solución perfecta para los problemas políticos. ¿Logrará aumentar la cooperación y la confianza mutua entre los bandos Azul y Naranja?

En el camino hacia la imperiosa estabilidad en Ucrania, existen diversos obstáculos políticos e institucionales que hay que superar. Una perspectiva europea clara puede crear el necesario impulso a favor de la democratización y la modernización. Hay que mencionar que Ucrania está lejos de cumplir las normas internacionales en materia de derechos humanos. Del mismo modo, hay que decir que las estructuras corruptas, en particular en el ámbito político y judicial, junto con la red impenetrable de connivencias con el sector empresarial, dificultan el desarrollo satisfactorio del proceso de reforma.

Las perspectivas de adhesión resultan muy importantes y necesarias, tanto para Ucrania como para la Unión Europea. El ideal comunitario de crear un continente en el que prevalezcan la paz, la democracia, la prosperidad y los derechos humanos, se aplica a todos los países europeos, un mensaje inequívoco que también queremos enviar a Ucrania.

Jerzy Buzek (PPE-DE). – *(PL)* Señor Presidente, felicito al ponente por su excelente informe. Tres años después de la Revolución Naranja tenemos derecho a mostrar nuestra insatisfacción con respecto al progreso registrado en Ucrania en los ámbitos de la democracia, el libre mercado y el Estado de Derecho. No obstante, quienes han vivido bajo el yugo comunista durante la segunda mitad del siglo XX –aquí en la Unión Europea son diez los países que han tenido esa experiencia– saben lo difícil que resulta liberarse, psicológicamente e institucionalmente, del sistema opresivo y aplastante del socialismo real.

Permítanme recordar que Ucrania disfruta en la actualidad de unos medios de comunicación libres y heterogéneos, los cuales constituyen siempre la garantía de progreso más importante. Estoy de acuerdo con la mayoría de los comentarios anteriores. Si todos tenemos la misma opinión en relación con este asunto, ¿por qué no ponemos los puntos sobre las íes de una vez? ¿Por qué no reflejamos con claridad nuestra postura con respecto a la futura adhesión de Ucrania a la Unión Europea, la cual, sin duda alguna, queda aún muy lejos?

Si nosotros, la Unión Europea, pretendemos fomentar en Europa oriental nuestro sistema de valores, es decir, la democracia, el libre mercado y el Estado de Derecho, sobre todo en Belarús, Rusia o la región del Mar Caspio, debemos mostrar una postura firme en lo que respecta a Ucrania. Tenemos que ser explícitos acerca de su futura adhesión. De lo contrario, perderemos la oportunidad de instaurar una beneficiosa estabilidad a largo plazo en Europa oriental.

Nuestras propuestas relativas a la adhesión de Ucrania a la Unión Europea no imponen obligación alguna a este país. La decisión siempre estará en manos de los ucranianos. Quiero dejar claro este punto y el hecho de que estas propuestas no son falsas promesas.

Todavía nos quedan por cumplir dos tareas específicas. Primero, debemos asegurarnos, a través de la vía diplomática, de que las elecciones previstas para el 30 de septiembre lleguen a celebrarse realmente. Segundo, es preciso enviar a dichas elecciones un grupo de observadores con carácter activo, y no meramente simbólico. Este es nuestro deber y la demanda de todos los ucranianos con quienes he hablado.

Libor Rouček (PSE). – (CS) Para empezar, celebro la decisión del Consejo de empezar a negociar un nuevo tratado entre la Unión Europea y Ucrania orientado a reforzar la cooperación política y a alcanzar la integración económica gradual de este país en nuestro mercado interior. Comparto la opinión del ponente de que la consecución de estos ambiciosos objetivos, de igual importancia para ambas partes, requerirá el establecimiento de procedimientos, condiciones y prioridades específicas. Entre estas prioridades se incluyen la incorporación a la OMC y la creación gradual de una zona integrada de libre comercio, la cual se debe basar en unas normas comunes y, en mi opinión, ha de incluir el comercio de todo tipo de bienes, servicios y capitales. La segunda prioridad en el ámbito económico debe ser integrar a Ucrania lo antes posible en la comunidad energética europea.

Janusz Onyszkiewicz (ALDE). – (PL) Señor Presidente, hoy se debate un acuerdo entre la Unión Europea y el país más grande de Europa, después de Rusia. Ucrania es, desde el punto de vista geográfico, el mayor país de Europa, y durante miles de años ha contribuido a dar forma a la cultura europea, en la cual ha participado. Durante años ha manifestado con claridad sus deseos de formar parte de la Unión Europea, porque considera que las disposiciones de nuestros Tratados, en los que se declara que cualquier país europeo tiene derecho de incorporarse a la Unión Europea, no se quedan en meras palabras vacías.

Asimismo, Ucrania reviste una importancia fundamental para Europa. Este punto ha sido mencionado en varias ocasiones en esta Cámara y también se refleja en el proyecto de informe. Aunque solo sea por motivos energéticos, Ucrania ya debería formar parte del sistema europeo de seguridad energética. Medidas tales como la construcción del oleoducto Odessa-Brody, la participación ucraniana en el proyecto Nabokov o los incentivos para la actuación en el marco GUAM resultan del todo convenientes.

Se ha comentado aquí que las instituciones políticas ucranianas no tienen el grado de desarrollo necesario para la adhesión a la Unión Europea. Aunque esta afirmación puede resultar cierta en estos momentos, no creo que el estado de la democracia y las instituciones ucranianas sea peor que la situación en Turquía. Además, debemos recordar que, sin contar a los Estados bálticos, Ucrania es el más democrático de todos los países emergidos tras el derrumbamiento de la Unión Soviética. Por este motivo, convendría dar luz verde a Ucrania.

Guntars Krasts (UEN). – (LV) Gracias, señor Presidente. Para empezar, quiero felicitar al ponente, el señor Kamiński. Su profundo interés personal en el desarrollo de los acontecimientos en Ucrania y en el fomento de las relaciones entre este país y la Unión Europea ha beneficiado de manera clara a la formulación de la posición del Parlamento. La Unión Europea siempre ha prestado una atención especial a Ucrania. Este país desempeña un papel geopolítico importante que va más allá de sus fronteras. A la Unión Europea le interesa enormemente su crecimiento económico y democrático. El establecimiento de unas perspectivas claras en relación con el objetivo de Ucrania de convertirse en un Estado miembro de la Unión Europea ayudaría de manera significativa a conseguir estos objetivos. Supondría un apoyo muy importante al desarrollo de los avances democráticos en Ucrania, ayudaría a que los procesos

políticos internos ganaran estabilidad e impulsaría la unificación de la sociedad ucraniana. Las pautas marcadas en el informe para la reforma en el país y para la mejora de la democracia, el Estado de Derecho, la actividad empresarial y las inversiones a favor del medio ambiente, son elementos esenciales que contribuyen a la estabilización a largo plazo de Ucrania. El mayor refuerzo de la cooperación con la Unión Europea indicará el camino para la resolución de estos problemas y señalará la dirección que deberá seguir la evolución de Ucrania para poder integrarse en la Unión Europea. Gracias.

Michael Gahler (PPE-DE). – *(DE)* Señor Presidente, los diputados al Parlamento Europeo hemos recalado en numerosas ocasiones, tanto en los Plenos como en nuestras comisiones, la importancia que tiene para nosotros nuestro vecino ucraniano. Hemos seguido con gran simpatía los alentadores avances derivados de la Revolución Naranja y hemos procurado estimularlos siempre que nos ha sido posible. La aprobación hoy de la creación de una asociación reforzada entre Ucrania y la UE supone una continuación de este esfuerzo.

Ucrania está inmersa en un proceso de transformación cuyo potencial es altamente prometedor. No obstante, aún está lejos de donde se encuentran los Estados miembros de la UE más nuevos. Ucrania puede influir en el ritmo del proceso por sí misma y nosotros estamos dispuestos a ayudarle en su esfuerzo.

Para mí, las próximas elecciones parlamentarias y la consiguiente formación de un Gobierno son en cierto modo una prueba decisiva del rumbo futuro del país. Si se quiere adoptar una perspectiva europea, es necesario desarrollar una cultura política compatible con las normas europeas. Los grupos que han amañado las elecciones en el pasado y se permiten hoy ir de compras por el Parlamento para adquirir los votos que les faltan, deben cambiar su comportamiento radicalmente. Esto es extensible, por supuesto, a los que se dejen comprar.

Pedimos a todas las fuerzas políticas que respeten y protejan las instituciones del país, las competencias que tienen asignadas y su integridad y que no las utilicen como títeres y monedas de cambio en la batalla política interna. Los ciudadanos no empezarán a confiar en la democracia como una forma de gobierno que valga la pena apoyar hasta que no se alcance claramente esta meta.

La señora Harms ya se ha referido a las instituciones y yo también estoy muy preocupado por el modo en que se tratan las instituciones ucranianas. Creo que en la Unión Europea ni siquiera nos podemos imaginar la magnitud que han alcanzado tales prácticas y por ese motivo, nuestro informe contiene muchas peticiones concretas que esperamos que Ucrania cumpla en su camino hacia Europa. Estas expectativas deben cumplirse.

Adrian Severin (PSE). – *(EN)* Señor Presidente, Ucrania es un país rico, un mercado enorme, una sociedad dinámica formada por un gran número de ciudadanos, una fuente impresionante de riqueza natural y una importante ruta de tránsito para la energía y productos básicos. Es una gran cultura europea y un gran territorio con una posición geoestratégica crucial.

Tenemos que decidir si queremos que Ucrania sea una mera zona de tránsito detrás de una Unión Europea provinciana que esconde sus debilidades estructurales, o un puesto avanzado de una Unión fuerte, orgullosa, democrática y política en el punto de contacto –y no en la línea de demarcación– entre Europa y Eurasia, entre Europa y Rusia.

La mayoría de ucranianos, independientemente de su afiliación política e ideológica, entienden que solo pueden consolidar su seguridad individual, social, nacional e internacional dentro de las relaciones con la Unión Europea. Tenemos que decirles que en respuesta a sus aspiraciones legítimas y de acuerdo con nuestros intereses fundamentales estamos dispuestos a compartir todos nuestros recursos y políticas con ellos en cuanto se ponga en marcha la interoperabilidad legal, política, legislativa, institucional y moral entre Ucrania y la Unión Europea. También tenemos que decirles que estamos dispuestos a considerar la posibilidad de compartir nuestras instituciones con ellos cuando las circunstancias sean propicias y haya llegado el momento.

Para que estos objetivos y expectativas sean realistas, la Unión Europea tiene que concluir con éxito sus reformas institucionales. Al mismo tiempo, Ucrania tiene que mejorar mucho sus estructuras democráticas, en primer lugar con sus mecanismos de control y balance, separar la política de los negocios para liberar las políticas públicas del control oligárquico, y salvar las diferencias culturales entre sus territorios orientales y occidentales.

La Unión Europea debe establecer una relación clara entre el progreso interior de Ucrania y su progreso para acceder a las oportunidades que le presenta la Unión Europea. El documento propuesto está basado en estas ideas, por tanto es importante aprobarlo para transmitir los mensajes adecuados a todos los implicados.

Adina-Ioana Vălean (ALDE). – *(EN)* Señor Presidente, acojo con satisfacción el progreso hecho por Ucrania durante los últimos años para acercarse a Europa y a nuestros valores fundamentales. Pero no podemos ignorar los graves problemas a los que se enfrenta el país: la corrupción está extendida, la desconfianza mutua es fuerte y el sistema judicial no funciona y está totalmente desacreditado. En ese contexto, tenemos que alentar las reformas, pero Ucrania también debe asegurarse de que sus declaraciones vengan seguidas de acciones prácticas y que no se queden en meras palabras.

La prueba de ello es la actitud de Ucrania hacia Rumanía y Bulgaria respecto de la política de visados. El mes pasado la UE firmó dos acuerdos sobre facilitación de visados y readmisión con Ucrania. No obstante, me he enterado de que nuestro socio privilegiado se niega a ampliar la facilitación de visados a los ciudadanos rumanos y búlgaros. Esto es totalmente inaceptable. Puede que las autoridades de Ucrania hayan olvidado que Rumanía y Bulgaria son miembros de la Unión Europea y, como tales, sus ciudadanos tienen derecho al mismo trato. Es un principio básico que Ucrania debe asumir lo antes posible si quiere que se la considere un interlocutor serio.

Por tanto, pido al Consejo y a la Comisión que se comprometan a no ratificar este acuerdo hasta que Ucrania levante la obligación de visado para los ciudadanos rumanos y búlgaros. Ucrania debe entender que tiene que resolver este problema de inmediato o que puede poner en peligro su credibilidad. Espero que haya progresos significativos para la próxima cumbre de septiembre.

Andrzej Tomasz Zapalowski (UEN). – *(PL)* Señor Presidente, el debate de hoy trata en buena medida del futuro de Europa, concretamente si estará basada en tradiciones cristianas, o bien perderá su pasado y su futuro.

Ucrania forma parte de Europa. Comparte las tradiciones europeas y los valores de nuestros antepasados y ha de ocupar un lugar entre nosotros. Me sorprende que para algunos diputados sea más importante Oriente Próximo. Se pueden imaginar a Europa en Asia, pero no alcanzan a ver gran parte de nuestro continente. En la actualidad, Ucrania está sumida en una crisis política y económica. Por ello, es necesario que le enviemos una señal clara de que deseamos que esté de nuestra parte, de que queremos que la sociedad ucraniana tome la decisión política adecuada, a fin de estabilizar la situación en los territorios orientales de la Unión.

Quisiera felicitar al señor Kamiński por su informe. Su contenido refleja un deseo por reforzar Europa, una Europa de tradiciones y valores, así como el potencial económico y geopolítico de una Comunidad ampliada.

Bogdan Klich (PPE-DE). – *(PL)* Señor Presidente, la Unión Europea tiene ciertas responsabilidades con Ucrania. Hace dos años desempeñamos un papel importante en el apoyo a la Revolución Naranja de Kiev. En aquellos momentos, el objetivo era reinstaurar la democracia en el país. Ahora, el objetivo es consolidarla. Para que esto sea posible, Ucrania debería tener unas perspectivas de futuro claras. No podemos decir, como ha declarado el Comisario, que Ucrania debería estar tan cerca de la Unión Europea como sea posible. No. Tenemos que ser explícitos. Ucrania necesita, y es un hecho que me gustaría recalcar, una perspectiva de adhesión a la Unión Europea.

Entre tanto, nosotros deberíamos apoyar el progreso económico de Ucrania con la firma de un acuerdo de asociación, un acuerdo sobre una zona de libre comercio y con el apoyo del ingreso de Ucrania en la OMC.

También deberíamos ser claros con respecto a otro asunto: La Unión tiene sus propios planes con respecto a Ucrania y tenemos pleno derecho a esperar que los ucranianos introduzcan las normas económicas europeas, separen la política de la economía, solucionen su crisis política actual de forma democrática y garanticen que las próximas elecciones se desarrollen con todas las de la ley.

También tenemos derecho a esperar que el equipo interpartidista actual del Parlamento ucraniano, encargado de adaptar la legislación ucraniana a las normas de la Unión Europea, se reactive durante la siguiente legislatura y sea un importante socio nuestro en el futuro.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – *(LT)* Felicito al ponente y estoy completamente de acuerdo en que es el momento adecuado para alcanzar un nuevo acuerdo entre la UE y Ucrania. Estoy seguro de que Ucrania no va a titubear en su camino hacia Europa. No obstante, tropicónes como los conflictos y las tensiones que tuvieron lugar en primavera no ayudan a Ucrania a avanzar hacia su destino. Yo apoyaría la iniciativa propuesta sobre la Dimensión UE-Mar Negro, cuyo eje central serían Ucrania y Turquía, que atraerían a Rusia y a otros países. Para ello nos resultaría muy útil la experiencia adquirida con la cooperación de los países del Mar Báltico y la Dimensión Septentrional. Se ha hablado mucho del cambio de trazado del gasoducto Odessa-Brody y su acercamiento a la UE, pero ha llegado la hora de pasar a la acción. Apoyo la enmienda propuesta, que hace hincapié en el hecho de que el éxito de la integración de Ucrania en las instituciones de la UE dependerá de una serie de reformas no solo en Ucrania, sino en la propia UE. Deliberadamente o no, las maquinaciones de Polonia, el Reino Unido y otros países con respecto a un acuerdo de reforma con Ucrania han actuado en contra de los intereses de esta última en relación con su objetivo de acercarse con paso firme a la UE.

Roberta Alma Anastase (PPE-DE). – *(RO)* Relațiile dintre Uniunea Europeană și Ucraina se află în prezent în pragul unor decizii cruciale pentru viitorul lor. Odată cu aderarea României la Uniunea Europeană, frontiera comună cu Ucraina s-a extins, ambele părți devenind tot mai conștiente de avantajele și oportunitățile unor relații aprofundate și consolidate. Îmi mulțumesc, în acest sens, domnului raportor pentru examinarea tuturor elementelor cheie în această direcție.

Aș dori să atrag atenția că o relație aprofundată și mutual avantajoasă presupune responsabilitate crescândă și angajament ferm din partea ambelor părți. Îmi exprim astfel speranța că Ucraina își va continua eforturile de conformare la standardele și valorile europene atât pe plan intern, cât și pe plan internațional.

Pe plan intern, stabilitatea politică și consolidarea principiilor democratice constituie o prioritate. Printre ele, respectarea drepturilor omului și libertăților fundamentale, mai ales a minorităților și a drepturilor acestora de a-și vorbi limba și de a-și promova cultura, trebuie să stea la baza eforturilor Ucrainei de a deveni o societate multiculturală democratică, partener credibil al Uniunii Europene. Pentru a nu vorbi la modul general, doresc să atrag atenția asupra încălcării drepturilor minorității române din Ucraina. Dreptul la educație în țară și în străinătate, dreptul la cultură și religie sunt grav încălcate de către statul ucrainean care, în același timp, depune eforturi susținute de divizare a acestei minorități în minoritatea română și moldovenească, fără nicio rațiune istorică sau științifică.

Nu mai puțin importantă este acțiunea Ucrainei la nivel regional și internațional, în conformitate cu obligațiile asumate. Ucraina și-a demonstrat deja capacitatea de a fi un partener credibil și eficient prin eforturile de pregătire pentru aderarea la Organizația Mondială a Comerțului, precum și prin cooperarea cu Uniunea Europeană și Moldova în cadrul Misiunii Uniunii Europene de asistență la frontieră.

Noua inițiativă a Uniunii Europene de consolidare a cooperării regionale la Marea Neagră va fi, în sfârșit, o nouă șansă pentru toți actorii din regiune pentru a-și uni eforturile în crearea unui spațiu de democrație, stabilitate și prosperitate în zona Mării Negre.

Marianne Mikko (PSE). – *(ET)* Como jefa de la delegación para Moldova, me gustaría subrayar el papel de Ucrania en la preservación de la estabilidad en la Unión Europea. El conflicto latente de Transdniéster es una reliquia de la Guerra Fría en Europa. El régimen separatista se mantiene en el poder con ayuda de los ingresos del contrabando y de las fuerzas rusas.

La disposición de Ucrania a cooperar con la misión de ayuda a la protección de fronteras de la Unión Europea ha contribuido a acercarnos más al objetivo de acabar con Gobiernos ilegales, reduciendo un tercio los ingresos del régimen de Transdniéster.

Apoyo que se autorice al Consejo a celebrar un contrato nuevo y ampliado. A pesar de que la situación no es ni mucho menos ideal, lo cierto es que Ucrania ha avanzado en cuestiones como el respeto de los derechos humanos y la ampliación del Estado de Derecho. El conflicto entre el Presidente y el Primer Ministro se resolverá en Kiev dentro de un marco democrático, como corresponde a un país que aspira a ser miembro de Europa.

Para ser un candidato serio a la adhesión a la Unión Europea, Ucrania debe reforzar su sociedad civil, salvaguardar la libertad de los medios de comunicación, incrementar la independencia del poder judicial y hacer que el control democrático sea moneda corriente.

Quisiera que estos objetivos fueran importantes tanto para Ucrania como para todos los de la Unión Europea que nos comunicamos con Ucrania. Quisiera dar las gracias al señor Kamiński por su constructivo informe.

Anna Ibrisagic (PPE-DE). – *(SI)* Desde la Revolución Naranja han sucedido muchas cosas tanto en Ucrania como en la UE. El informe que estamos debatiendo hoy describe lo que ha sucedido en Ucrania y los problemas y escollos a que se enfrenta y que ha tenido que superar, así como el trabajo que queda por hacer y las reformas que todavía están pendientes. Al igual que en la mayoría de nuestros debates sobre las relaciones de la UE con distintos países, describimos la situación de Ucrania y formulamos peticiones y llamamientos.

Sin embargo, son muy pocas las ocasiones en que reflexionamos sobre el hecho de que la UE ha cambiado con el tiempo. En los menos de tres años que hace que soy diputada al Parlamento Europeo, Europa ya se ha vuelto menos abierta, cooperadora y generosa y es más fría e introvertida. Pensamos demasiado en el precio de las cosas y apenas reflexionamos sobre lo que significan para nosotros y para nuestros hijos. Esto sucede sobre todo cuando comenzamos a hablar de las perspectivas de un país en relación con la UE o la posibilidad de una futura adhesión. Por todo ello, me complace que este informe apoye el deseo y la ambición de Ucrania de acercarse más a la UE y también, un día, de reunificarse con el resto de Europa.

Utilizo intencionadamente el término «reunificación» en vez de «ampliación» porque Ucrania, al igual que el resto de Europa Oriental, es y siempre ha sido parte de Europa. Lo que ha ocurrido es que estos países han estado raptados por el comunismo durante varias décadas. Ha llegado el momento de que enmendemos este error y en el caso de Ucrania la mejor forma de hacerlo consiste en apoyar este informe, apoyar la profundización de las relaciones entre Ucrania y Europa y ofrecer a Ucrania unas perspectivas claras en relación con la UE, perspectivas que, evidentemente, no deberían excluir la adhesión cuando se cumplan todas las condiciones para ello.

PRESIDENCIA DE LA SRA. ROURE

Vicepresidenta

Francisco Assis (PSE). – *(PT)* Señora Presidenta, para alguien como yo, que procede del extremo más occidental del continente, no puedo dejar de manifestar mi profundo respeto por un pueblo cuyo destino ha sido tan frecuentemente trágico, especialmente durante el siglo XX, y que ahora está realizando un tremendo esfuerzo por hallar la manera de convertirse en un Estado de Derecho democrático.

Esto se puso de manifiesto en las calles de Kiev hace tres años y sigue estando patente en el deseo del pueblo ucraniano de unirse un día a la Unión Europea. Nosotros debemos contemplar dicho deseo con respeto y transmitir señales que incluyan el refuerzo de nuestra cooperación con Ucrania y el apoyo a su desarrollo en el mayor número posible de ámbitos.

Es cierto que nosotros no hemos de asumir tareas que son responsabilidad de los ucranianos: el refuerzo de su democracia, la institucionalización plena de su Estado de Derecho democrático y la resolución de los problemas a los que aún tienen que hacer frente. No obstante, si bien es cierto que se trata de una tarea de los ucranianos, nosotros debemos enviar señales y estoy convencido de que con este informe estamos enviando a Ucrania una buena señal política, y por ese motivo felicito al ponente.

Boguslaw Sonik (PPE-DE). – *(PL)* Señora Presidenta, para tener éxito en política es imprescindible, ante todo, tener objetivos claros y trabajar de forma coherente para alcanzarlos. La coherencia es especialmente importante en el caso del complicado sistema político de la Unión Europea.

En el caso de Ucrania, una región de gran importancia política, económica y estratégica, la Unión Europea debe demostrar una firme voluntad de conseguir sus objetivos actuales. La Unión Europea brindó su apoyo a Ucrania en un momento clave de su historia, durante la Revolución Naranja, cuando se tomaron decisiones sobre el camino que seguiría el país, concretamente hacia oriente o hacia occidente, hacia la Unión Europea o hacia Rusia. Tomamos la decisión acertada y ahora es preciso aplicarla de modo coherente.

La situación es bastante menos dramática en estos momentos. No obstante, la Unión Europea tiene que tomar medidas decisivas con vistas a la integración de Ucrania en sus estructuras. De acuerdo con los principios de asociación y solidaridad, la Unión Europea debería apoyar a la joven democracia ucraniana

y protegerla de sus amenazas internas. Para lograr una mayor integración en las estructuras de la Unión Europea hace falta más que un esfuerzo por parte de Ucrania, en campos como la lucha contra la corrupción y la modernización del sistema judicial y su infraestructura, entre otros. Sin nuestra ayuda, Ucrania no podrá cumplir las normas de la Unión Europea en los ámbitos de la democracia y el libre mercado, y no logrará crear un Estado de Derecho ni separar la política de la economía.

Me entristece ver que Ucrania no es una prioridad para la presidencia portuguesa. Ucrania se menciona en el documento que hemos recibido, pero es una pena que, a diferencia de lo que sucede con Brasil, no exista un capítulo aparte sobre dicho país. Ucrania es el país europeo más grande que permanece fuera de la Unión Europea. Tal y como hemos hecho con Turquía, tenemos que ofrecerle perspectivas a largo plazo de adhesión a la Unión Europea.

También quisiera decir algo más sobre la hipocresía europea. Los que apoyaron el Tratado constitucional criticaron el Tratado de Niza. Una de las cosas que más criticaron fue que no permitía sentar las bases para la ampliación de la Unión Europea. Dejemos pues que sean coherentes y recalquen del mismo modo que la reforma del Tratado nos permitirá tomar una decisión histórica con respecto a la futura adhesión de Ucrania en la Unión Europea.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Ucraina se află la intersecția marilor axe rutiere, feroviare și de transport de hidrocarburi. Disponând de cea mai mare densitate de gazoducte și oleoducte din Europa, Ucraina este un actor important pentru securitatea energetică a Uniunii Europene. Referitor la energia nucleară, Ucraina trebuie să facă dovada securității reactoarelor nucleare aflate pe teritoriul său.

În 2007, Grupul de nivel înalt a decis ca axa centrală prin care se va face integrarea sistemului comunitar de transport cu cele ale statelor vecine va asigura conectarea cu Ucraina și Marea Neagră. Această axă include și o conexiune prin Ucraina cu calea ferată transsiberiană și utilizând fluviile Don și Volga, o cale navigabilă internă către Marea Caspică.

Uniunea Europeană trebuie să fructifice ieșirea la Marea Neagră a României și Bulgariei. Pentru România, Acordul consolidat este extrem de important și solicităm asigurări că dezvoltarea infrastructurii de transport fluvial din Ucraina se va face cu protejarea biodiversității Deltei Dunării.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Acojo con gran satisfacción el enfoque político del informe. Pone de manifiesto que Ucrania no es una amenaza para la UE, sino una oportunidad. Sé que Europa no estará completa hasta que Ucrania forme parte de la Unión Europea. Nos unen una historia común y cientos de miles de vínculos familiares. Me alegra sinceramente que Ucrania haya optado por la vía de la democracia. Espero que no se precipite el inicio del proceso de adhesión, como sucedió con Turquía, cuando no se cumplían todos los criterios de Copenhague y ello dio lugar a la desilusión actual por ambas partes. Espero asimismo que la oposición de Ucrania declare con claridad que la adhesión a la UE es también una meta importante para los habitantes de la parte oriental del país. Esta meta a largo plazo pasa por un cambio de mentalidad de millones de ciudadanos que también deben compartir esta perspectiva. Sería fácil prometer la adhesión a Ucrania hoy, pero lo principal es ayudarle primero a ingresar en la OTAN y la OMC.

Janez Potočnik, miembro de la Comisión. (EN) Señor Presidente, quiero hacer dos comentarios, el primero sobre el futuro de Ucrania y el segundo sobre la ayuda financiera de la Unión Europea. El informe Kamiński sobre la perspectiva de la Unión Europea está claro y es equilibrado. Hay muchos pasos importantes que dar y que no podemos pasar por alto.

Estamos en una fase intensa de las negociaciones en torno al nuevo acuerdo mejorado. Ucrania se encuentra en la fase final de las negociaciones de adhesión a la OMC, que también abrirán el camino a las negociaciones sobre una zona de libre comercio. Estamos hablando de la facilitación de visados, donde hay que tener en cuenta el trato igualitario respecto de los requisitos para todos los ciudadanos de la UE.

Sé por experiencia que aunque las reformas democráticas son muy necesarias en Ucrania, no será nada fácil conseguirlas, así que tenemos que trabajar duro, tenemos que colaborar y tenemos que mantener la mente abierta y el corazón abierto. También sé por experiencia que los mensajes claros de apoyo y ayuda en el camino difícil que nos espera son de vital importancia para el éxito. El informe que hoy debatimos envía exactamente esos importantes mensajes y señales sobre el futuro de Ucrania.

Mi segundo punto se refiere a la ayuda financiera a Ucrania. Como saben, Ucrania está entrando en una nueva fase, el nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI), y se destinarán casi 500 millones de euros durante el período de 2007-2010 para ayudar a Ucrania. Si comparan ustedes la ayuda de Tacis de hace unos años, en 2002, con la cifra actual de 2007, verán que se ha triplicado en un período de cinco años.

No obstante, no solo se trata de prestar ayuda técnica. Ahora estamos mejorando esa ayuda y nos centramos en el fortalecimiento de la gobernanza, el desarrollo democrático, la aproximación de la normativa y la legislación, la infraestructura, el desarrollo, en particular en el ámbito de la energía, y la gestión moderna, incluyendo las cuestiones relacionadas con la readmisión. Además, la ampliación del mandato del BEI para incluir a Ucrania significa que también tendrá acceso a fondos sustanciales en ese terreno. Sin duda, la UE concederá ayuda financiera para que Ucrania acceda a esos fondos.

Señorías, quiero darles las gracias por sus comentarios, que demuestran su interés en uno de nuestros vecinos más importantes. El informe del señor Kamiński y el debate de hoy constituyen contribuciones muy valiosas al desarrollo continuo de las relaciones de la UE con ese país. Es importante que trabajemos juntos para alentar a Ucrania a que siga por el camino de la reforma en su propio beneficio y por su futuro.

La Presidenta. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar hoy a las 11.30 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), por escrito. – (EN) Ucrania es un país de tradiciones europeas reconocidas y un elemento significativo en el desarrollo de una política regional e intrarregional viable dentro de la PEV.

Recientemente ha habido un avance significativo en la relación UE-Ucrania, como la apertura de negociaciones en torno a un nuevo acuerdo mejorado y los acuerdos recientemente firmados sobre facilitación de visados y readmisión.

La confusión creada por los acontecimientos recientes no debería repercutir en la continuación de una buena relación en el mismo marco de asociación, de conformidad con los principios democráticos europeos.

Creo que Ucrania conseguirá finalmente salir de la crisis actual.

Para asegurar que ocurra, la clase política en Ucrania debe actuar en línea con las disposiciones del acuerdo del 27 de mayo: celebrar las elecciones parlamentarias anticipadas previstas y modificar la Constitución vigente.

Acojo con satisfacción la Declaración de Unificación de las Fuerzas Democráticas y su objetivo de asegurar un futuro europeo próspero para Ucrania y de garantizar que las fuerzas democráticas protejan sus derechos y se dediquen a establecer niveles socioeconómicos europeos en Ucrania.

Ucrania debe ver el informe Kamiński como un incentivo y un mensaje de apoyo de la Unión.

Creo que el acuerdo futuro debería ser un Acuerdo de Asociación.

4. Calendario presupuestario: véase el Acta.

5. Reducir las diferencias en las regiones más pobres de la UE (debate)

La Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe de la señora Geringer de Oedenberg, en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional, sobre el papel y la eficacia de la política de cohesión para reducir las diferencias en las regiones más pobres de la UE (2006/2176(INI)) (A6-0241/2007).

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE), ponente. – (PL) Señora Presidenta, me gustaría felicitarle cordialmente por haber accedido a tan honorable cargo.

La Unión Europea está formada no solo por 27 países, sino también por 268 regiones cuyos niveles de desarrollo están enormemente diferenciados. A resultas de la ampliación más reciente, con la que se ha creado una Unión de 27 países, la población de la Comunidad asciende a casi 493 millones de habitantes. De ellos, alrededor del 30 % viven en 100 de las regiones más pobres, concretamente las que están acogidas al objetivo de convergencia.

Todas las ampliaciones consecutivas han dado pie a una mayor desigualdad entre las regiones más ricas y las más pobres de la Comunidad. Ahora, en una Unión de 27 países, las diferencias de PIB entre las regiones son notablemente más pronunciadas que la UE de quince, y van desde el 24 % en Rumanía nororiental hasta el 303 % de Londres-Centro.

Las razones del subdesarrollo económico de las diferentes regiones varían mucho. Las más pobres carecen principalmente de las infraestructuras básicas necesarias para un desarrollo sostenible a largo plazo, de nuevas inversiones y de los recursos humanos necesarios. Tal y como demuestran las estadísticas, la actual política de cohesión de la Unión Europea ha contribuido de manera efectiva al desarrollo de muchas regiones de países que durante muchos años se han beneficiado de ella, como es el caso de Irlanda, Grecia, Portugal y España.

De acuerdo con los objetivos de la Comunidad, tal y como se establece en el artículo 158 del Tratado de la Unión Europea, que contempla un desarrollo armonioso y la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, nosotros, el Parlamento Europeo, hacemos un llamamiento a actuar con decisión con vistas a reducir de los casos más graves de subdesarrollo en las regiones más pobres de la Unión Europea.

Los nuevos Estados miembros se han visto especialmente afectados por las dificultades asociadas a la absorción de los fondos de la UE, dado que el mero hecho de haberse concedido no garantiza que vayan a ser empleados de forma adecuada y, a menudo, las autoridades de las regiones pobres carecen de la capacidad, la experiencia o los recursos necesarios para sacar todo el provecho de los fondos a que tienen derecho.

Los procedimientos de solicitud de la ayuda de los Fondos Estructurales suelen ser extremadamente complicados y nada transparentes para el usuario final. Por todo ello, pedimos que se simplifiquen dichos procedimientos en todos los niveles, concretamente en el plano europeo, nacional y regional.

Al aplicar la política de cohesión deberían tenerse en cuenta las distintas necesidades de las regiones, especialmente las de las zonas urbanas y rurales, las regiones de difícil acceso, las islas y las regiones ultraperiféricas. La ayuda prestada debería adaptarse a sus condiciones y características particulares, explotando su potencial de crecimiento sostenible y a largo plazo.

Los Estados miembros y las regiones deberían por tanto garantizar que se dé prioridad a aquellos proyectos que contribuyan a mejorar el acceso a las regiones más pobres, garantizando que tengan una infraestructura adecuada de transportes y tecnología de la información. La política de cohesión debería apoyar la iniciativa empresarial y la inversión en las regiones más pobres. Los nuevos instrumentos financieros, como JEREMY y JESSICA, pueden contribuir efectivamente al desarrollo regional, pero aún es muy escaso el conocimiento de cómo utilizarlos a escala local y regional.

Es importante animar a los Estados miembros a formar colaboraciones público-privadas e intercambiar buenas prácticas en este terreno. La Comisión y los Estados miembros deberían respaldar de forma eficaz aquellos proyectos que potencien la capacidad de las regiones de generar y absorber nuevas tecnologías, prestando al mismo tiempo especial atención a la protección del entorno natural.

Un problema tremendamente importante de las regiones más pobres de la Unión son los elevados índices de desempleo, que alcanzan el 20 %. En vista de ello, urge invertir en capital humano en las regiones pobres a través de la mejora de la educación y del aumento constante de los niveles de cualificación, en particular entre los jóvenes, las mujeres y las personas mayores, así como las minorías amenazadas de exclusión social.

El apoyo de la igualdad de oportunidades para todos debería formar parte de todos los programas comunitarios, especialmente de los que influyan en la cohesión económica y social, así como en todas las fases de planificación y ejecución de proyectos en el marco de la política de cohesión de la Unión Europea.

La Comisión y los Estados miembros deberían garantizar la disponibilidad de datos estadísticos precisos, completos y comparables, pues es algo de lo que carecemos actualmente. La Comisión debería concebir un nuevo método para medir el desarrollo regional, basado no solo en el PIB y en los índices de desempleo, sino también en otros indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejen el nivel de vida real de la población. También deberíamos mejorar nuestros métodos de cálculo de la paridad del poder adquisitivo mediante el desarrollo de indicadores más bien regionales que nacionales.

Aprovechando la revisión a medio plazo del presupuesto comunitario en 2009, la Comisión debería analizar los efectos de la política de cohesión e investigar las posibles causas de los resultados indeseables.

Por último, quisiera dar las gracias a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este informe. Me gustaría agradecerles a todos sus valiosas enmiendas, que han enriquecido el documento y espero sinceramente que este informe de propia iniciativa ofrezca a los Estados miembros y a las regiones numerosas orientaciones muy útiles y que sirva para animar a la Comisión Europea a mejorar la efectividad de la política de cohesión en las regiones más necesitadas.

Janez Potočnik, *miembro de la Comisión*. (EN) Señora Presidenta, es un placer comparecer ante el Parlamento para intercambiar puntos de vista sobre el informe Geringer de Oedenberg relativo al papel y la eficacia de la política de cohesión en la reducción de las disparidades en las regiones más pobres de la Unión Europea.

De nuevo, como en el caso de otros informes de iniciativa propia aprobados por la Comisión de Desarrollo Regional, ha habido una excelente colaboración entre nuestras dos instituciones. Hablo en nombre de la señora Hübner, que ha tenido que ir a Rumanía, y quien les envía sus mejores deseos.

Acojo con satisfacción este informe y aprecio su contribución positiva al debate sobre la repercusión y la eficacia de la política de cohesión en un momento crucial del período 2007-2013 y en vísperas de una revisión presupuestaria que se realizará en el año 2008/2009. Comparto la opinión de que la política de cohesión no solo es esencial, sino también eficaz a la hora de reducir las disparidades socioeconómicas y territoriales y aprovechar el potencial de desarrollo de todas las regiones de la UE.

El valor añadido de la política de cohesión ya ha quedado demostrado, y todos reconocemos que va más allá de las transferencias financieras para incluir, entre otras cosas, el desarrollo de asociaciones, los intercambios de mejores prácticas, la estabilidad presupuestaria y un enfoque estratégico.

Agradezco el tema y el contenido de su informe porque llega al meollo de la política de cohesión. En efecto, el principal objetivo de nuestra política es reducir las disparidades socioeconómicas y territoriales en las regiones más pobres de la UE. El reto no es insignificante. Esas disparidades han aumentado mucho tras las recientes ampliaciones, y la política de cohesión es el único instrumento comunitario especialmente concebido para ese fin. Por ejemplo, la disparidad del PIB per cápita entre las 10 regiones más ricas y las 10 más pobres se ha duplicado tras las dos ampliaciones más recientes.

De hecho, las disparidades regionales en la UE son muy importantes, mucho más que dentro de los Estados Unidos o Japón, o de una magnitud similar que las de China o la India, por ejemplo.

A pesar de los impresionantes índices de crecimiento en los nuevos Estados miembros y la convergencia de muchas regiones de la UE de los 15, aún hay 70 regiones –en las que viven 123 millones de europeos– con un PIB per cápita inferior al 75 % de la media de la UE. Además, hay una serie de regiones, la mayoría de las cuales se encuentra entre las más desarrolladas, que están perdiendo terreno. En 27 regiones, el PIB per cápita disminuyó en términos reales entre los años 2000 y 2004 y, en otras 24, el crecimiento fue inferior al 0,5 % anual.

Sin embargo, como muy bien explica el Cuarto Informe de Cohesión recientemente publicado, la convergencia es un hecho. Esto es debido tanto al crecimiento acelerado de la mayoría de nuevos Estados miembros como al mal rendimiento de algunos de los más avanzados. En general, la periferia de la UE está poniéndose al nivel del corazón de Europa no solo desde el punto de vista del PIB per cápita, sino también del empleo, la productividad y otros indicadores, y esto es positivo. Esto incluye a los antiguos países de la cohesión que, a excepción de Portugal, en los últimos años han experimentado un avance impresionante.

Este fenómeno –el proceso de convergencia a largo plazo– está ocurriendo sobre todo en el ámbito europeo entre Estados miembros y regiones. Sabemos que, en el ámbito nacional, el panorama es diferente, pues en muchos casos el crecimiento se centra cada vez más en la capital o en las principales

zonas metropolitanas, lo que aumenta las disparidades interiores y causa problemas relacionados con la aglomeración, la congestión del transporte, la contaminación, el aumento del precio de la vivienda y así sucesivamente.

Permítanme subrayar la contribución sustancial de nuestra política a este proceso de convergencia positivo. Los estudios de evaluación independientes han demostrado que la política de cohesión ha apoyado la necesaria inversión en infraestructura, recursos humanos, modernización y diversificación de las economías regionales. Entre 2000 y 2005, la inversión pública en los cuatro países de la cohesión ha sido un 25 % más elevada de lo que habría sido sin la política de cohesión. Ha contribuido al crecimiento del PIB. El aumento del PIB atribuible a la política regional oscila entre el 10 % en Grecia y el 8,5 % en Portugal en el período 1989-1999, y entre el 6 % en Grecia y Portugal, el 4 % en los *länder* alemanes y el 2,4 % en España en el período 2000-2006. Las previsiones preliminares para 2007-2013 indican un efecto del 5 % al 9 % en los nuevos Estados miembros.

También ha contribuido a reducir la exclusión social y la pobreza. La política de cohesión cofinancia la formación de nueve millones de personas anualmente. Más de la mitad de ellos son mujeres, lo que comporta una mejora de las condiciones de empleo y unos ingresos más elevados. Por ejemplo, se han generado más de 450 000 empleos en seis países: Dinamarca, Francia, Países Bajos, España, Suecia y el Reino Unido. Entre 2000 y 2005, esto absorbió dos tercios de la financiación del Objetivo 2. Ha ayudado a cambiar la combinación de políticas de inversión pública en los Estados miembros a favor de una mayor inversión encaminada al crecimiento.

Según los datos estadísticos más recientes, el volumen de la inversión de fondos de cohesión reservada para la investigación y el desarrollo, la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para 2007-2013 se ha duplicado en comparación con los años 2000-2006. Está por ver cómo se aplicarán estos planes, pero ya estamos viendo, tanto en los Estados miembros como en las regiones, una presencia creciente de dichos planes en sus estrategias de desarrollo para el próximo período financiero.

Sin duda, una de las claves de este éxito radica en el hecho de que la política de cohesión es una política integral e integrada; no es una política sectorial, o una batería de políticas sectoriales inconexas, sino un instrumento integrado destinado a aportar soluciones hechas a medida para cada región o territorio europeo. Al mismo tiempo, no es solo una política de la UE que opera aislada, sino que depende de la implicación activa de los socios a escala nacional, regional y local.

Su informe señala con acierto una serie de cuestiones particularmente relevantes para las regiones más pobres si quieren hacer un mejor uso de los fondos disponibles. Mencionaré solo unas cuantas que les proporcionarán una asistencia técnica adecuada. La importancia de diseñar estrategias de desarrollo a la medida, o la utilidad de aplicar una asociación eficaz y de fomentar las buenas prácticas.

He tomado nota de sus propuestas. Estoy convencido de que algunas de ellas encontrarán su lugar en el actual marco legislativo que ha dado lugar a las nuevas iniciativas recientemente aprobadas por la Comisión, como las tres «jotas» –Jasper, Jeremy y Jessica– o Regiones para el cambio económico. La flexibilidad de la política de cohesión permite aplicar las mejores medidas aprobadas para cada caso. A este respecto, la señora Hübner asegurará que la Comisión preste especial atención a las necesidades de las regiones más pobres en las negociaciones en curso sobre los documentos de programación para los años 2007-2013.

También aprecio la contribución de su informe al debate sobre la futura política de cohesión, que se lanzó con la publicación del cuarto informe de cohesión. Aprecio estas valiosas recomendaciones destinadas a aumentar la eficacia de la política de cohesión.

Como saben, ahora estamos en la fase inicial de reflexión sobre la futura política de cohesión. Este debate está encaminado a nutrir la revisión del presupuesto de la UE que la Comisión tiene que emprender en los años 2008 y 2009.

En conclusión, ustedes son conscientes de que la consulta pública sobre la política de cohesión futura se lanzará tras el foro de cohesión que se celebrará a finales de septiembre. Un sitio especial de Internet recogerá las contribuciones de los Estados miembros, las regiones, las ciudades, las instituciones de la UE, los interlocutores económicos y sociales y, por supuesto, las organizaciones de la sociedad civil. La Comisión tiene la intención de presentar los resultados de esta consulta en la primavera de 2008, junto con el quinto informe de progreso sobre la cohesión económica y social. Sobre la base de esto y

de otros informes de iniciativa propia recientemente aprobados, espero con interés la contribución del Parlamento a este debate.

Oldřich Vlasák, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (CS) Señora Presidenta, señor Potočník, Señorías, las diferencias entre las regiones ricas y pobres de la Comunidad son verdaderamente enormes. Estas diferencias regionales son más marcadas en la actual Unión Europea ampliada que en los quince países originales. Esto puede ser debido a diversos motivos, como por ejemplo la ubicación geográfica, el tipo de infraestructura residencial, la estructura sectorial de la economía, la estratificación de la sociedad u otros motivos relacionados con la historia de una zona dada. Estas diferencias se pueden suavizar hasta cierto punto mediante políticas estructurales, pero siempre tendremos regiones más ricas y más pobres. En mi opinión, resulta por tanto muy importante aspirar principalmente a una situación en la que todas las regiones de la Unión Europea alcancen más o menos un progreso económico y un desarrollo social definido. Deberíamos centrar los Fondos Estructurales en el claro impulso del crecimiento del PIB, en el aumento del empleo y en la contribución al desarrollo sostenible. En este sentido, yo plantearía las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron las medidas estructurales que contribuyeron al crecimiento de regiones prósperas como Irlanda? ¿Qué hace que regiones como el Mezzogiorno, en Italia, donde tras décadas de financiación estructural no se ha logrado ningún cambio importante, sigan estando retrasadas? ¿Cómo podemos garantizar que la financiación europea no se despilfarré en el presente, sino que sea una inversión de futuro?

Señorías, no estoy del todo seguro de que el informe que estamos debatiendo hoy nos ofrezca orientaciones claras sobre esta cuestión. Sin embargo, el hecho es que solo si se responde a las preguntas que acabo de plantear podremos evitar que se repitan los errores del pasado en las regiones más pobres del presente, garantizando así que la financiación europea aporte un valor añadido real a las economías y las sociedades regionales. Sin embargo, es demasiado pronto para hacer una evaluación completa de los beneficios que han aportado las políticas estructurales a las regiones más pobres, pues los países más pobres acaban de adherirse a la Unión. Sigue habiendo un problema con la complejidad de la estructura del conjunto.

Constanze Angela Krehl, *en nombre del Grupo del PSE.* – (DE) Señora Presidenta, permítame también a mí felicitarle una vez más por su elección de ayer y por esta primera sesión que preside en la Cámara.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la ponente por este apasionante informe, porque al fin y al cabo todos tenemos el mismo objetivo, a saber, la eliminación de las desigualdades entre las regiones de la Unión Europea. Esto no solo beneficia a las regiones más pobres de la Unión Europea, sino a todas las regiones, dado que de lo contrario se estancaría el desarrollo de la Unión en su conjunto. Lo cierto es que tenemos un enorme potencial en las regiones que apoyamos. Sus habitantes desean participar y desempeñar su papel en la Unión Europea, pero también debemos darles la oportunidad de hacerlo.

Me gustaría centrarme en una serie de puntos que ha mencionado la ponente en su informe y que a mí me parecen muy importantes. La Unión Europea tiene que ofrecer ayuda rápida, lo que quiere decir que debemos fortalecer la administración y no debemos pisarnos el terreno unos a otros dentro de los distintos niveles gubernativos. Esto también pasa por un sistema de cooperación transfronteriza que funcione bien. Estoy ansiosa por ver cómo alcanzan los Estados miembros este objetivo en las próximas semanas y meses.

Me alegraría enormemente que los nuevos instrumentos financieros, Jessica, Jeremy y Jasper, que se inventaron hace unos años, se popularizaran por fin en los Estados miembros y se utilizasen con buenos resultados. No obstante, de entre más de 400 solicitudes enviadas hasta la fecha para programas operativos, solo se ha aprobado como máximo una cuarta parte. Me encantaría que esto fuera más rápido; tal vez se podría prever la posibilidad de un ajuste posterior.

Quisiera recalcar una cosa: la eliminación de las desigualdades entre las regiones también implica trabajar por eliminar las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello, insto a la Cámara a que apoye las propuestas en este sentido aquí en el Pleno.

Jean Marie Beaupuy, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señora Presidenta, al igual que la señora Krehl, quiero felicitarle por su elección y con motivo de esta primera sesión que preside.

Comisario Potočník, quisiera decirle que este informe, presentado de modo excelente por nuestra colega, la señora Geringer de Oedenberg, es ante todo un grito que sale del alma. Además es una necesidad

para la Unión Europea, como acaba de decir la señora Krehl, y es un llamamiento a la Comisión. Es un grito que sale del alma porque el desarrollo de las regiones pobres no consiste únicamente en desarrollar estas regiones, sino en tener en cuenta las situaciones –situaciones a veces trágicas– de las personas que están en paro o que tienen que desplazarse, etc. Así pues, es un grito humano que sale del alma. También es una necesidad –como explica claramente el informe– para el desarrollo de la Unión Europea.

Dicho esto, señor Comisario, es necesario ir más allá y le pido que no vea en mis palabras una crítica, sino una observación; usted mismo ha expuesto durante más o menos seis minutos una serie de observaciones que ha rematado con estas palabras: «Espera con interés las propuestas del Parlamento». Pues bien, en el informe de nuestra colega hay una serie de propuestas. Lo que quiero dar a entender en estos pocos segundos de que dispongo es que hace falta que la Comisión aclare hoy lo siguiente: ¿qué hace quién, cuándo y cómo?

¿Quién? ¿Cuál es la función de la Unión Europea? Me parece que hasta ahora hemos sentado las condiciones esenciales, en gran parte con éxito, en materia de financiación, regulación, etc. El informe de nuestra colega contiene algunas iniciativas complementarias, relacionadas en particular con aspectos financieros, de asistencia técnica, etc., para reforzar el papel de pivote que desempeña la Comisión y reforzar su capacidad para hacer propuestas y prestar asistencia. Pero a continuación no se dice nada o casi nada sobre el papel de los Estados miembros. Ahora bien, si queremos ayudar a las regiones en dificultades, no basta con decir «ahí están los fondos europeos», sino que también hace falta que los Estados miembros asuman sus responsabilidades. A este respecto, la Comisión no puede imponer nada debido al principio de subsidiariedad. En cambio, visto lo sucedido en Irlanda y en el sur de Italia, etc., puede formular observaciones y sugerencias.

Tengo que decir que ayer recibí la visita de algunos alcaldes de municipios muy pequeños de regiones desfavorecidas, y corresponde a ellos crear proyectos; solo hace falta explicarles cómo hacerlo.

Para terminar, señor Comisario, lo que espero personalmente, además de lo que se indica en el informe de nuestra colega, es que la Comisión haga lo que tiene que hacer y nos indique claramente quién hace qué y cómo.

Elisabeth Schroedter, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (DE) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, yo también quisiera felicitarle por su nuevo cargo, señora Presidenta.

Una reforma lleva a otra. Esa fue la razón por la que en la Comisión de Desarrollo Regional planteamos, inmediatamente después de la reforma del Fondo Estructural y por enésima vez, la pregunta de cómo íbamos a evaluar a las regiones más pobres de Europa en el futuro. Con ello se pretendía dar un futuro a la política de cohesión a la luz de la experiencia actual con respecto a la nueva reforma de los Fondos Estructurales de 2004, pues nos consta que la disposición de los Estados miembros ricos a contribuir al Pacto de Solidaridad está menguando. Al mismo tiempo, lo que en realidad hace que el corazón de la Unión Europea siga latiendo es nuestro compromiso común con respecto a las regiones más pobres a través de la política de cohesión.

Lamentablemente, este informe apenas aborda estas cuestiones que afectan al futuro. Se centra en los problemas de ejecución en los nuevos Estados miembros en relación con el Reglamento actual sobre los Fondos Estructurales. Ilustra lo que sucede cuando se cree que se puede prescindir de una estructura administrativa sólida y descentralizada. No obstante, en mi opinión sería una ingenuidad creer que los bancos son un sucedáneo de un mayor grado de participación como panacea para los problemas de absorción y administración en las regiones más pobres.

Las iniciativas Jasper y Jessica deben utilizarse de modo que no se abandone la acción democrática y no se cargue el tesoro público de deudas que tendrán que pagar las generaciones venideras. Esto implicaría que la Unión Europea mantiene a las regiones más pobres permanentemente en la unidad de cuidados intensivos y esa no puede ser nuestra intención.

Pedro Guerreiro, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (PT) En primer lugar quisiera felicitar a la ponente por su informe de propia iniciativa, en el que se hace hincapié en algunos aspectos que nosotros consideramos importantes, si bien no estamos de acuerdo con otros, concretamente con respecto al debate sobre el futuro de la política de cohesión y el cuarto informe sobre la cohesión económica y social de la Unión Europea.

Es necesario subrayar que las desigualdades, sobre todo las regionales, han aumentado dramáticamente con las sucesivas rondas de ampliación de la UE, que está demostrado que ha habido un incremento de las desigualdades regionales y un crecimiento de los efectos de polarización interna en cada país y que, en términos generales, sigue habiendo un centro rico y una periferia pobre, que ahora se ha expandido.

Al recalcar estos aspectos queremos exponer unos argumentos claros a favor de la existencia de una política regional sólida como herramienta esencial para la reducción de las desigualdades y el impulso de una convergencia real, por oposición a la meramente nominal, en las regiones más pobres de la Unión Europea. Una política de cohesión sólida es aún más necesaria a la luz del aumento de los costes del mercado interior, la política de competencia y de liberalización de los mercados y la Unión Europea y Monetaria, así como a partir del euro y su Pacto de Estabilidad para las regiones más pobres de la Unión Europea.

El refuerzo de la política de cohesión regional es esencial, con el establecimiento de la tan ansiada cohesión económica y social y la convergencia real como un objetivo y una política centrales de la Unión Europea, reforzando el papel de redistribución del presupuesto comunitario y facilitando la financiación adecuada para lograr los objetivos propuestos de una manera eficaz.

Para que la política de cohesión regional sea efectiva, es preciso rechazar todos los actos que le resten valor, como el desvío de sus fondos para financiar otras políticas y prioridades que no contribuyen en modo alguno al logro de los objetivos anteriormente citados.

Georgios Karatzaferis, en nombre del Grupo IND/DEM. – (EL) Señora Presidenta, ¿se puede imaginar a una familia sentada a la mesa para comer, en su casa, con langosta para el padre, salmón para la madre, carne para uno de los hijos, alubias para otro, judías verdes para otro y nada para el último? Es sencillamente inaceptable, pero es lo que está sucediendo en la gran familia europea, la que queremos unir bajo una Constitución.

En Europa hay 80 millones de ciudadanos que viven por debajo del umbral de pobreza. En Grecia hay pensionistas que viven con 300 euros al mes y no se quejan, pues en países vecinos hay pensionistas que viven con 80 euros.

Esta es la política de Europa. De pronto, ciertas zonas inaccesibles de Grecia, como Ispiros, o ciertas islas solitarias cercanas a Turquía han pasado a ser ricas precisamente porque los nuevos países han hecho que descienda la media. Esto no tiene ninguna lógica. Debemos hallar la manera de desarrollar la economía de un forma igual para todos.

Cuando existe una actitud racista por parte de los Ministros que crean la economía, como el Ministro de Finanzas, el señor Alogoskoufis, quien declaró el otro día que las personas de raza negra no son personas y se refirió a ellos con términos repulsivos e insultantes; cuando mantienen actitudes racistas de este tipo, no pueden imponer una economía de igualdad, una economía que se desarrollará en todo el mundo.

Las personas pobres tienen derecho a vivir y nosotros debemos hallar soluciones. No vamos a medir los niveles europeos en función del número de personas que conduzcan un Mercedes 500, sino del número de niños que no tengan un vaso de leche que beber por la mañana.

Lambert van Nistelrooij (PPE-DE). – (NL) Señor Presidente, señor Comisario, el crecimiento europeo en los nuevos Estados miembros desde 2004 es de alrededor del 5,3 %, lo que supone 2 puntos porcentuales más que en los antiguos Estados miembros. Se han duplicado los niveles de exportación. Las inversiones aumentan notablemente. Estos resultados, que como ha declarado el señor Potočnik hace un momento, se basan claramente y sin lugar a dudas en la política de cohesión, son excelentes. Desde un punto de vista estadístico, el número de regiones pobres está descendiendo.

No obstante, las diferencias regionales en los Estados miembros siguen siendo enormes. El informe Geringer de Oedenberg tiene razón al llamar la atención sobre esto. También he observado que tenemos que ser más críticos con respecto al compromiso dentro de los propios Estados miembros. Con una concentración excesiva en las regiones urbanas centrales no se hace mucho a favor de la causa de las regiones periféricas. Además, los Estados miembros deben optar, junto con la Unión Europea, por un enfoque territorial de su política de cohesión. Al examinar la eficacia, deberíamos realizar evaluaciones mucho más políticas de los planes nacionales que se presentan. Mucho más políticas porque, en última instancia, no logramos acelerar el desarrollo económico ni la cohesión en nuestras regiones pobres. Por

consiguiente, es necesaria una reevaluación. Un cuarto informe de cohesión ofrece el marco en el que se puede debatir esta cuestión. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos tendrá que ayudar a encabezar este proceso. El 8 de noviembre celebraremos una audiencia sobre este tema en esta Cámara.

A modo de conclusión, me gustaría decir que contamos con buenos resultados, buenas oportunidades para la política de cohesión, siempre que nos centremos más en una sinergia a escala europea, nacional y regional en beneficio de estas regiones más pobres y nos opongamos a una Europa de distintas velocidades. Las regiones más pobres también deben encontrar su lugar en la economía basada en el conocimiento y la globalización.

Evgeni Kirilov (PSE). – (EN) Señora Presidenta, quiero felicitar a la señora Geringer de Oedenberg por su excelente informe. La aplicación de la política regional de la UE plantea un doble reto para las regiones en cuestión: absorber de manera adecuada los fondos asignados y alcanzar los resultados que marcan los objetivos de cohesión económica y social.

La Comisión Europea, los Gobiernos y las autoridades locales de todos los niveles deben adoptar medidas especiales para dichas regiones con el fin de conseguir los mejores resultados para los ciudadanos y para todo el sector económico. Sobre todo se requiere apoyo técnico específico, centrado en el desarrollo de la capacidad administrativa y la mejora de la coordinación entre los órganos de gestión a escala estatal y local. Por lo demás, estoy de acuerdo con el Comisario. Se requieren soluciones específicamente adaptadas; reducir las carencias institucionales, administrativas y económicas de dichas regiones mejorará la eficacia de la ayuda financiera de la UE en general. Hay que animar a las regiones más pobres a elaborar planes integrados de desarrollo en forma de documentos nacionales, que podrían servir de base para vincular sus características específicas y su potencial.

Hay que instar a los Estados miembros a que mejoren el marco jurídico en el ámbito de las cooperaciones público-privadas, de manera que constituya una buena base para la adopción de normas simples y transparentes. No obstante, lo más necesario para la institución y para los beneficiarios de los diferentes programas, incluido mi propio país, Bulgaria, es un intercambio de buenas prácticas aún más activo, sobre todo entre los nuevos Estados miembros; la transferencia de tecnología a las administraciones centrales, regionales y locales hasta el nivel más bajo posible; y la organización de una formación específica sobre todo el ciclo de elaboración y ejecución de proyectos.

Deberíamos tener presentes cuatro elementos fundamentales: la convergencia, el apoyo y asistencia, la capacidad de absorción financiera y la simplificación de las normas. En conclusión, todas las medidas contenidas en el informe son muy importantes, incluida, evidentemente, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, que constituye un problema grave en dichas regiones. Apoyo plenamente la iniciativa con vistas a la adopción de una resolución dedicada específicamente a las regiones más pobres de la Unión.

Jan Olbrycht (PPE-DE). – (PL) Señora Presidenta, el cuarto informe sobre la cohesión recientemente publicado por la Comisión confirma que disminuyen las desigualdades de nivel de desarrollo entre las regiones más ricas y las más pobres de Europa, cosa que ya se ha mencionado anteriormente.

Suponiendo que las regiones más fuertes mantienen un índice elevado y estable de crecimiento económico, consolidado por una gran inversión en innovación, tenemos que concluir que las regiones más débiles están mostrando un índice de crecimiento más alto, lo que les permite no solo evitar quedarse más retrasadas, sino incluso realizar progresos importantes con vistas a ponerse al día. Estos hechos confirman también la teoría sobre la eficacia de la política de cohesión de la Unión Europea y la necesidad de gestionarla y desarrollarla durante los próximos periodos de programación.

El informe que estamos debatiendo se refiere a las regiones más pobres de la Unión Europea y no a las regiones más pobres de los Estados miembros, que son a menudo relativamente ricas, a escala europea. Las desigualdades entre regiones a escala nacional son competencia principalmente de las autoridades nacionales y a la hora de abordarlas habría que contar con el apoyo de la intervención europea, especialmente en los llamados países de cohesión.

Es necesario tomar una decisión política separada y valiente para definir cuáles son las regiones que consideramos más pobres y cuáles requieren acciones específicas para fomentar el desarrollo. Recordemos que en las disposiciones del Tratado se mencionan las desigualdades entre regiones y que la política de cohesión debe abarcar no solo las regiones más pobres desde el punto de vista del PIB per cápita, sino

también a las regiones que se han quedado por detrás de otras desde el punto de vista del grado de innovación, del desarrollo de una economía basada en el conocimiento, de la capacidad de atracción de inversiones, de la ubicación geográfica y otros factores.

Algunas desigualdades pueden disminuir con el crecimiento económico y un mercado común más profundo, pero surgirán otras nuevas. La política de cohesión no es, y nunca ha sido, una actividad caritativa y tiene que seguir siendo una herramienta flexible de intervención en manos de la Unión Europea.

Stavros Arnautakis (PSE). – (EL) Señora Presidenta, hoy, siete meses después del inicio del cuarto periodo de programación, y en la antesala del debate sobre el futuro de la cohesión política, el Parlamento Europeo subraya en este informe, por el que felicito a la ponente, que en el nuevo periodo de programación no podemos fracasar.

La política de cohesión debe lograr los objetivos que se han fijado y reforzar el crecimiento y el empleo en las regiones más pobres, pero también debe conseguir que sus resultados sean visibles, perceptibles y aceptables para todo el mundo en todos los niveles.

Las subvenciones y los fondos por si solos no garantizan un uso adecuado de los recursos ni una reducción de las amplias desigualdades actuales entre las regiones europeas. Un uso adecuado pasa por una coordinación y una participación en todos los niveles.

Estamos atravesando un periodo de cambios y desafíos económicos agudos. Debemos proteger y promover la política que pone en práctica la solidaridad y la cohesión y reforzar su eficacia.

Este informe incluye importantes recomendaciones en este sentido. Hagamos uso de ellas.

Gábor Harangozó (PSE). – (HU) En primer lugar, permítanme felicitar a la ponente por este informe excelente y muy acertado.

Para que pueda haber avances en las regiones que realmente más los necesitan, hemos de tener en cuenta sus rasgos distintivos. Es evidente que en la fase inicial han aumentado las desigualdades dentro de los países. Se puede decir que el crecimiento es bueno si tomamos la media nacional, aunque se concentra en la capital y en las regiones urbanas. Mientras tanto, en las zonas típicamente rurales, en las aldeas, hay un crecimiento de la pobreza y han empezado a surgir los clásicos guetos.

Este problema supera con creces el potencial de desarrollo rural y, por tanto, toda esperanza de cambio solo puede basarse en una armonización deliberada de los cimientos y en factores complejos. Por esta razón, creo que es necesario dar prioridad a las zonas rurales. Del mismo modo, hay que hacer más hincapié en la ayuda a las minorías para que se pongan al día y en los programas de formación y de reciclaje relacionados con este objetivo.

Además, yo creo que es importante incrementar la capacidad de absorción de los nuevos Estados miembros y ampliar la ayuda técnica que ello requiere. De este modo, la integración podría convertirse en una herramienta para unir la Europa de las regiones.

Emanuel Jardim Fernandes (PSE). (PT) Señora Presidenta, el informe de la señora de Oedenberg no solo es excelente, gracias a su completa apertura de espíritu y su capacidad para negociar consensos, sino que además subraya las fuertes desigualdades regionales que existen en toda Europa, tanto en los nuevos Estados miembros como en los antiguos, a raíz de las cuales gran parte de las regiones se ven excluidas del grupo de las regiones más pobres por el mero hecho de que así lo indican unas estadísticas que no siempre están completas ni se comparan adecuadamente y que, por consiguiente, tienen que mejorarse.

Procedo de una región ultraperiférica, la isla de Madeira, y he hecho varias aportaciones con los siguientes objetivos: garantizar la adaptación de la política de cohesión a las regiones ultraperiféricas, tal y como se menciona en el apartado 2 del artículo 29, logrando una definición más clara de los criterios para definir qué regiones son ricas y cuáles pobres; y reforzar la investigación y el desarrollo como vía hacia el desarrollo, puesto que las regiones en cuestión tienen que hallar una salida eficaz a la situación en la que se encuentran.

Janez Potočnik, miembro de la Comisión. (EN) Señora Presidenta, sin duda alguna las regiones más pobres de Europa precisan atención. Algunas regiones de Europa requieren una atención especial; por

ejemplo, las regiones con desventaja estadística, las regiones ultraperiféricas y las regiones y ciudades aisladas. Es importante centrarse en la reestructuración de las ayudas estructurales y prestar mayor atención a los objetivos de innovación, investigación y de desarrollo de la Estrategia de Lisboa, ya que estas actividades crearán una base sólida para la economía futura de dichas regiones. También deberíamos preocuparnos de la reducción del consumo de energía mediante el uso de energías renovables, que constituirán una base sólida para el futuro sostenible de los países en cuestión.

La integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas es un principio horizontal que vamos a seguir en todas las acciones emprendidas en el marco de todos los Fondos Estructurales. La capacidad de absorción es un tema que centra constantemente nuestra atención. Todo esto ha sido y seguirá siendo objeto de atención constante.

La solidaridad con los más pobres de Europa es la columna vertebral de la Unión Europea, especialmente después de las dos últimas ampliaciones. No debemos negar los problemas, pero tampoco debemos olvidar los buenos resultados logrados en el pasado. Es importante hablar tanto de los éxitos como de los problemas, porque esta es una forma de conseguir que la política de cohesión logre un reconocimiento aún mayor y de evitar futuros problemas.

Quiero agradecerles el excelente informe Geringer, así como los comentarios y observaciones críticas de la Cámara. Tenemos el deber de ocuparnos de los problemas de los más pobres de Europa. La Comisión, desde luego, va a centrar su atención en ellos. La solidaridad debe seguir siendo uno de los ámbitos en los que Europa en su conjunto muestra su rostro humano.

La Presidenta. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar en el Turno de votaciones, dentro de unos minutos.

PRESIDENCIA DEL SR. POETTERING

Presidente

El Presidente. Señorías, cuanto antes votemos, antes podrán comenzar ustedes su merecido descanso. Claro que aún tienen que asistir a la sesión de esta tarde, por supuesto. Debo pedir a nuestro honorable colega Robert Atkins que la próxima vez se asegure de que todos los diputados sean puntuales.

Thomas Wise (IND/DEM). – *(EN)* Señor Presidente, sobre una cuestión de observancia del Reglamento, estoy seguro de que sir Robert lo hará encantado si usted puede conseguir que comencemos puntualmente.

El Presidente. – Sus comentarios no nos sirven hoy, señor Wise, porque el señor Atkins todavía no ha sido capaz de garantizar que sus Señorías acaten la disciplina, aunque no me cabe duda de que procurará hacerlo en el futuro. Entonces podremos juzgarnos unos a otros de un modo justo y objetivo.

Sir Robert Atkins (PPE-DE). – *(EN)* Señor Presidente, estoy seguro de que si quien preside la sesión la inicia puntualmente, los diputados no tardarán en comprender que deben ser puntuales.

(Aplausos)

Giles Chichester (PPE-DE). – *(EN)* Señor Presidente, muchos envidiamos su habilidad para escabullirse y abandonar la Presidencia de la sesión ayer al mediodía. Mientras nos quedábamos aquí votando, usted se fue a comer. ¿Se propone hacer lo mismo hoy?

(Risas)

El Presidente. Desconozco, señor Chichester, si aspira al cargo de Presidente del Parlamento Europeo. Si algún día lo fuera, se daría cuenta de que mi objetivo no era tanto ir a comer como cumplir con mis numerosas obligaciones.

6. Turno de votaciones

El Presidente. De conformidad con el orden del día, se procede al Turno de votaciones.

(Para los resultados de las votaciones y otros detalles sobre las mismas, véase el Acta)

6.1. Programa Estadístico Comunitario 2008-2012 (votación)

– Informe Becsey (A6-0240/2007)

6.2. Darfur (votación)

– Propuesta de resolución (B6-0311/2007)

– *Antes de la votación:*

Josep Borrell Fontelles (PSE). – (ES) Señor Presidente, esta resolución llega al Pleno de la mano del artículo 91, por urgencia, sin debate. Ciertamente, hay urgencia y, en nombre propio y en el de los cinco diputados que hemos pasado cinco días en Darfur, quisiera muy brevemente señalar las razones de esta urgencia.

Darfur es hoy un territorio sin ley, donde se desarrolla una guerra de todos contra todos. Es el condensado de los grandes problemas de nuestro tiempo: el conflicto entre centros y periferias, conflictos étnicos, la utilización cínica, para fines políticos, de las rivalidades entre grupos, y quizá la primera guerra causada por el cambio climático en el mundo.

Pero la urgencia es que la inseguridad aumenta y que, si esto continúa así, los trabajadores humanitarios no podrán seguir desarrollando su labor. Y de su labor depende la suerte de dos millones y medio de personas, que son alimentados cada día gracias a su esfuerzo y, en parte, al dinero de la Unión Europea.

Si de aquí a finales de año la seguridad no aumenta, podemos encontrarnos con dos millones de personas abandonadas a su suerte en el desierto, con el peligro de crear la mayor crisis humanitaria que haya podido vivir el mundo.

Y por eso es importante, señor Presidente, queridos colegas, que las fuerzas de las Naciones Unidas, que hemos pedido tantas veces que vayan a Darfur, vayan, sabiendo que ahora el Gobierno sudanés ya no se opone. El Gobierno sudanés ya no dice que no, ahora dice que sí. Dice que vayan cuanto antes, porque él es ya incapaz de garantizar –si alguna vez quiso– un mínimo de seguridad.

Los Yanyauid no han sido desarmados, al contrario. El Gobierno sudanés no va a aumentar la seguridad en Darfur. Si queremos que ese riesgo de crisis humanitaria total no se produzca, tenemos que presionar para que esa fuerza llegue allí cuanto antes.

Pero, como tardará un año en llegar, como mínimo, hemos de apoyar a la Unión Africana y hemos de conseguir, como mínimo, que sus soldados sean pagados, porque sepan ustedes que nos hemos gastado más dinero en apoyar esa fuerza que en ayuda humanitaria.

Ésas son, señor Presidente, las razones de la urgencia.

(Aplausos)

El Presidente. Muchísimas gracias por este informe, Josep Borrell, y por su incansable dedicación.

6.3. Hacia una política marítima de la Unión Europea (votación)

– Informe Piecyk (A6-0235/2007)

– *Antes de la votación:*

Willi Piecyk (PSE), ponente. – (DE) Quisiera señalar que la enmienda 1 no debería ir después del apartado 4, sino después del apartado 146; se acordó así con el autor de la enmienda. Este apartado no forma parte del comienzo, sino del final de la resolución. Agradecería que por favor se encargara de que así se haga.

El Presidente. Nuestro eficiente personal ya se ha ocupado de ello.

6.4. Aplicación del primer paquete ferroviario (votación)

– Informe Cramer (A6-0219/2007)

6.5. Por una Europa en movimiento - movilidad sostenible para nuestro continente (votación)

– Informe Barsi-Pataky (A6-0190/2007)

Rosa Miguélez Ramos (PSE). – (ES) Señor Presidente, este informe sigue apareciendo en los monitores como Krahmer, cuando en realidad se trata del informe Barsi-Pataky. Eso puede crear confusión. A mí me la ha provocado.

El Presidente. Ya se ha corregido. Gracias por llamarme la atención sobre lo que sucede entre bastidores.

6.6. Combatir las enfermedades cardiovasculares (votación)

– Propuesta de resolución (B6-0277/2007)

6.7. Acuerdo PNR con los Estados Unidos de América (votación)

– Propuesta de resolución común (RC-B6-0278/2007)

– Antes de la votación sobre el visto 4:

Manfred Weber (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, Señorías, las cuatro enmiendas orales que hemos presentado son un último intento de que haya una resolución común. Quiero que quede claro, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, que estamos de acuerdo con la crítica. Pero las críticas por sí solas no van a detener a los terroristas. Por eso es por lo que queremos añadir una dimensión constructiva a esta resolución. Por consiguiente, solicitamos en primer lugar que se añadan las siguientes palabras concretas:

– (EN) «En relación con el dictamen conjunto del Tribunal de Justicia Europeo de 30 de mayo de 2006 sobre los asuntos C-317/04 y C-318/04,»

(DE) De este modo deseamos incluir una referencia seria a la sentencia que nosotros mismos propugnamos en el Parlamento. Esta es la primera enmienda oral que pido a la Cámara que apoye.

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

– Antes de la votación sobre el visto 6:

Manfred Weber (PPE-DE). – (DE) En este punto, cabría añadir lo siguiente:

(EN) «... y las respuestas recibidas del Ministro Wolfgang Schäuble y del Director General de la DG JLS de la Comisión, Jonathan Faull, fechadas el 29 de junio y el 3 de julio de 2007,»

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

– Después del considerando A:

Manfred Weber (PPE-DE). – (DE) Solicitamos que se añada otro considerando, a saber:

(EN) «considerando que el acuerdo sobre los PNR tiene como finalidad contribuir a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia internacional,»

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

– Después del considerando B:

Manfred Weber (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, quisiera proponer la siguiente enmienda oral: «considerando que el acuerdo sobre los PNR establece el marco jurídico para la transferencia de los

datos sobre los PNR de la UE a los Estados Unidos y, con ello, un fundamento para que las compañías aéreas desarrollen sus operaciones con los Estados Unidos.»

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

6.8. Informe anual 2007 sobre la zona del euro (votación)

– Informe Rosati (A6-0264/2007)

6.9. Banco Central Europeo (2006) (votación)

– Informe Mitchell (A6-0266/2007)

6.10. Palestina (votación)

– Propuesta de resolución común (RC-B6-0268/2007)

6.11. Situación en Pakistán (votación)

– Propuesta de resolución común (RC-B6-0279/2007)

– *Antes de la votación sobre el apartado 1:*

Robert Evans (PSE). – *(EN)* Señor Presidente, pido disculpas, pero los colegas reconocerán que la situación cambia a diario y la enmienda oral no es exactamente la que figura en las listas que tienen algunos. Por lo tanto, voy a leerla: «Expresa su solidaridad con el pueblo de Pakistán, que es víctima de la violencia perpetrada por los extremistas armados; manifiesta su profunda preocupación por la seguridad de las 1800 personas o más que se encuentran en la Mezquita Roja, algunas de ellas retenidas como rehenes; reconoce el reto que supone el asedio para el Gobierno de Pakistán; expresa su grave preocupación por el número aún desconocido de víctimas y apoya los esfuerzos para conducir a los responsables ante la justicia.»

Eva Lichtenberger (Verts/ALE). – *(DE)* Dado que el asalto a la Mezquita Roja ya se ha producido, ¿no deberíamos usar el tiempo pasado, al menos en la segunda parte?

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

6.12. Informe de progreso 2006 relativo a la Antigua República Yugoslava de Macedonia (votación)

– Informe Meijer (A6-214/2007)

– *Antes de la votación:*

Erik Meijer (GUE/NGL), ponente. – *(EN)* Señor Presidente, antes de que se someta a votación mi informe, tengo que informar a la Asamblea de dos cuestiones. En primer lugar, cuando se preparó la votación en la Comisión de Asuntos Exteriores, todos los Grupos convinieron en utilizar en el informe una sola expresión para designar al Estado que se autodenomina República de Macedonia. Se trata de la larga expresión «Antigua República Yugoslava de Macedonia», sin ninguna abreviatura, como puede ser FYROM, en inglés, o ARYM, en francés. Por consiguiente, propongo que si en alguna parte del texto final aprobado figura cualquier otro término, este se sustituya conforme a dicho acuerdo general.

En segundo lugar, el Grupo del PPE-DE ha propuesto que funda en una sola dos enmienda al apartado 13: mi enmienda 22 y la enmienda 6 del PSE. En vistas de lo cual, quisiera presentar una enmienda oral a mi enmienda 22. Puesto que dicha enmienda 22 se va a votar después de la votación sobre la enmienda 6, esta solución solo será posible si la enmienda 6 queda rechazada.

Por lo tanto, solicito que se invierta el orden de votación de las enmiendas citadas. El señor Pinior, del Grupo del PSE, dijo anoche que estaría a favor de esta solución.

El Presidente. Espero que todo el mundo lo haya entendido bien. En ese caso, haremos lo que piden ustedes.

6.13. Acuerdo sobre los ADPIC y acceso a los medicamentos (votación)

– Propuesta de resolución (B6-0288/2007)

6.14. Control democrático en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (votación)

– Propuesta de resolución (B6-0310/2007)

6.15. Mandato de negociación relativo a un nuevo acuerdo reforzado CE-Ucrania (votación)

– Informe Kamiński (A6-0217/2007)

– *Antes de la votación sobre la enmienda 4:*

Elmar Brok (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, presento esta enmienda de transacción con gran pesar, pero podría ser la clave para obtener una clara mayoría. Al final de la enmienda, después de «*abra el proceso correspondiente*», se añaden las palabras: «*incluida la posibilidad de adhesión*».

(El Parlamento aprueba la enmienda oral)

Elmar Brok (PPE-DE). – (DE) La enmienda 6 revisada ha sido retirada.

El Presidente. Entonces, el apartado 11 se queda como estaba.

6.16. Reducir las diferencias en las regiones más pobres de la UE (votación)

– Informe Geringer de Oedenberg (A6-0241/2007)

El Presidente. – Espero que tengan un buen descanso, ¡pero solo después de votar esta tarde!

PRESIDENCIA DE LA SRA. ROURE

Vicepresidenta

Marcin Libicki (UEN). – (PL) Señora Presidenta, quisiera señalar que no se me puede hacer responsable de la primera parte de la votación sobre el informe Barsi-Pataky porque en ese momento todavía estaba en pantalla el nombre del ponente anterior, el señor Cramer. Por ello, es posible que haya cometido un error al votar sobre el informe Barsi-Pataky.

La Presidenta. – Se hará constar en el acta.

7. Explicaciones de voto

- Darfur (B6-0311/2007)

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE). – (FI) Señora Presidenta, me complace que se planteara la noción de «responsabilidad de proteger» en la resolución sobre la que hemos votado. No siempre se trata de una intervención militar, pero evidentemente las Naciones Unidas tienen esta responsabilidad. Sin ella, la organización quedaría reducida a un club formado por aquellos que abusan del sistema y aquellos que dan su aprobación.

Lamentablemente, hay indicios de que las Naciones Unidas están atadas de manos. La tragedia humana que supone la crisis de Darfur es otra mancha en la reputación de la comunidad internacional. ¿Por qué están las Naciones Unidas más dispuestas a abordar los problemas de Oriente Próximo que los de África?

Una razón de la crisis es la marginación étnica y la clave de la solución política está en nuestra habilidad para lograr que todas las partes implicadas se comprometan a mantener conversaciones de paz. También hay antecedentes de subdesarrollo y catástrofes ambientales. La crisis es la primera guerra en torno al cambio climático. Por tanto, también resulta esencial una solución humanitaria.

Hay que valorar el hecho de que la UE desease asumir responsabilidades para la resolución de los problemas de Darfur y de otros problemas de África. Espero que algún día podamos decir lo mismo de los Estados Unidos de América. Habrá quien diga que a Europa le remuerde la conciencia a causa de nuestra historia. Puede que sea así, pero eso no mata a personas. El silencio y la apatía matan.

David Martin (PSE), por escrito. (EN) He votado a favor de la resolución sobre la situación en Darfur. En particular, apoyo que se centre en un control más estricto del embargo de armamento contra Jartum y el establecimiento de una zona de exclusión aérea sobre la región. Apoyo la petición de una investigación detallada sobre los soldados de la misión de la Unión Africana que no han percibido paga alguna.

- Informe Piecyk (A6-0235/2007)

John Attard-Montalto (PSE). – (EN) Señora Presidenta, quisiera hacer constar que la pauta de la votación sobre la integración marítima tiene en cuenta el hecho de que la cuestión de Frontex ha llegado a convertirse casi en una farsa.

Como es sabido, el grado de solidaridad con Frontex, que forma parte de la política integrada, ha llegado a ser casi ridículo. Solo se ha comprometido un helicóptero –el helicóptero alemán– y quizá no se haya observado que dos países vecinos de Malta han cerrado su espacio aéreo a todos los efectos. Uno ha denegado periódicamente el acceso del helicóptero alemán a su espacio aéreo; otro ha amenazado con derribarlo. Por esto he votado como he hecho.

Philip Claeys (ITS). – (NL) Señora Presidenta, ocurre, por supuesto, que la Europa marítima está haciendo frente a todo tipo de desafíos económicos, sociales y ecológicos que requieren un enfoque compartido, pero eso no es lo que se está tratando aquí. La cuestión es si para abordar este asunto se requiere una política marítima global europea integrada, con todas las futuras normas y reglamentos que terminará por implicar.

Desde mi punto de vista, la política y la gestión marítimas en Europa se beneficiarían mucho más de campañas prácticas entre los Estados miembros y otros agentes con miras a una amplia cooperación que de nuevas normas y reglamentos de todo tipo. Lo que importa es la coordinación, el intercambio de información entre los Estados miembros, la reducción de la carga administrativa y la promoción de la investigación marina. No obstante, la Unión Europea no puede, bajo ningún concepto, interferir en asuntos que entran dentro del principio de subsidiariedad o en las fuerzas del mercado, como por ejemplo la defensa litoral, la ordenación territorial o la regulación de los mercados de los puertos de mar.

Christine de Veyrac (PPE-DE), por escrito. – (FR) Apoyo plenamente el informe de mi colega, el señor Piecyk.

Este texto, que constituye la respuesta del Parlamento Europeo al Libro Verde de la Comisión sobre la política marítima de la UE, aborda numerosos temas importantes.

Trata ante todo el reto que supone el cambio climático para la política marítima. La política marítima europea debe desempeñar un papel importante en este ámbito sobre la base de la reducción de las emisiones de CO2 de los buques, la posible integración de los buques en el régimen de comercio de derechos de emisión y la promoción de las fuentes de energía renovables.

Es indispensable encontrar un equilibrio duradero entre la protección del medio ambiente y la explotación comercial de los océanos europeos. Por otra parte, considero, puesto que hemos votado a favor de ello, que la Comisión debe reforzar todas las medidas relativas a la responsabilidad civil y penal en caso de avería o accidente, y redoblar la vigilancia con respecto a la aplicación de las normas sobre el uso obligatorio del doble casco.

Edite Estrela (PSE), por escrito. (PT) Yo he votado a favor de este informe basado en el Libro Verde de la Comisión «Hacia una política marítima de la Unión : perspectiva europea de los océanos y los mares», porque considero que la promoción de una economía marítima próspera y sostenible es fundamental.

Este informe presenta un enfoque político integrado de esta materia, expone propuestas concretas en relación con la navegación, la seguridad naval y marítima, el turismo, la pesca, la política portuaria, el medio ambiente marino, la investigación, la industria y la ordenación territorial, concretamente la propuesta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques y la creación de un servicio europeo de guardacostas.

Hélène Goudin (IND/DEM), *por escrito*. (SV) Las medidas políticas destinadas a la lucha contra el cambio climático son sin duda importantes. No obstante, en relación con algunas de las medidas propuestas en esta resolución, aparte de los procedimientos legislativos, la mayoría del Parlamento Europeo, como de costumbre, peca un poco por exceso. Las propuestas aumentan la burocracia y confirman la imagen que tiene el Parlamento Europeo de ser una institución con tendencia patológica a las medidas desproporcionadas.

Varias de las propuestas incluidas en este informe van demasiado lejos y, por tanto, he decidido votar en contra de este «informe sonda» porque creo que se podría haber elaborado de un modo más preciso y conciso. Tal como está, su visión de una futura política marítima de la UE se caracteriza por una incapacidad para dejar que las cosas sigan su curso.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. (PT) Nosotros creemos que una política marítima basada en la cooperación entre los distintos Estados miembros y que, dentro del ámbito comunitario, se tradujera en una coordinación de sinergias para impulsar y aportar valor añadido a las políticas y las medidas relativas al mar que define cada país (como la pesca, el transporte, el medio ambiente y la energía, entre otros) podría tener un efecto positivo.

No obstante, esta no es la opción del informe de propia iniciativa del Parlamento, que opta por promover la creación de una futura «política marítima común», tratando de que se transfieran competencias esenciales de los Estados miembros al ámbito supranacional de la UE, un enfoque que nosotros rechazamos claramente.

Con este fin, rechazamos con firmeza las propuestas de enmienda que afectan a cuestiones de principios respecto a las cuales mantenemos una postura firme, como por ejemplo:

- Respeto absoluto de la soberanía y la competencia de cada uno de los Estados miembros con respecto a la gestión de sus aguas territoriales y sus zonas de exclusión económica, concretamente en relación con los recursos marinos –principalmente los recursos biológicos– y cuestiones de seguridad y salvamento y la inspección y el control de la navegación en sus aguas;
- Aumento del valor del sector pesquero, dada su importancia estratégica para distintos países, como por ejemplo Portugal, garantizando la sostenibilidad socioeconómica del sector mediante instrumentos políticos y financieros adecuados;

Por eso hemos votado en contra.

Timothy Kirkhope (PPE-DE), *por escrito*. (EN) Si bien puedo acoger con satisfacción los aspectos ambientales y las propuestas de formas prácticas de cooperación del informe Piecyk titulado «Hacia una futura política marítima», no puedo apoyar, en cambio, las peticiones de muchas de las propuestas contenidas en el informe, como por ejemplo la creación de un «servicio europeo de guardacostas». Me preocupa que la reglamentación excesiva que comportaría el informe vaya en contra del principio de subsidiariedad y, de momento, he decidido reservarme nuestra posición.

Marie-Noëlle Lienemann (PSE), *por escrito*. – (FR) He votado a favor de todas las enmiendas que insistían en la dimensión ambiental de esta política marítima.

Es imperativo que el pilar ambiental de la estrategia marítima no sea un mero complemento para tranquilizar las conciencias, sino que el restablecimiento del estado ecológico de los mares y los océanos sea un objetivo fundamental del que dependan las valoraciones en las demás políticas de la UE y de los Estados miembros.

El deterioro del ecosistema de los océanos tiene graves consecuencias para el planeta y las actividades humanas: la desaparición de poblaciones de peces, la reducción del papel regulador del clima y de los océanos. Esto se debe ante todo a la contaminación provocada por las actividades humanas. Por consiguiente, es necesario afirmar con firmeza la prioridad del medio ambiente y la futura Directiva marco sobre las aguas marinas debe ser vinculante para los Estados y las políticas de la UE.

Carl Schlyter (Verts/ALE), *por escrito*. (SV) Voto en contra de la enmienda 34 porque la diversidad biológica del mar no es una cuestión estrictamente nacional. Los recursos marinos están en constante movimiento y la sobrepesca en una zona afecta a todo el mar y puede destruir zonas y ecosistemas mucho más allá del ámbito nacional. Por consiguiente, hay que aceptar una normativa internacional restrictiva que regule la explotación de los recursos marinos.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito*. (EN) Apoyo de todo corazón el informe Piecyk sobre política marítima y felicito al ponente por su enfoque integrador.

El informe es de vital importancia, dado su intento de realzar un nuevo enfoque en relación con la protección de nuestro medio marino. Un enfoque que es urgentemente necesario para proteger las zonas ambientalmente sensibles frente al trasvase de petróleo entre buques. En estos momentos la zona de Firth of Forth, en mi país, Escocia, está amenazada de riesgo debido a una propuesta de trasvase de petróleo entre buques. Confío en que se aplique debidamente la Directiva sobre hábitats naturales para proteger a las aves y mamíferos marinos y también a otras especies. No obstante, es necesario un enfoque integral en relación con nuestro medio marino, con responsabilidades claras y transparentes, lo cual es esencial para preservar nuestro medio marino para las generaciones futuras.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *în scris*. (RO) Am votat pentru raportul Piecyk privind o viitoare politică maritimă a Uniunii și felicit raportorul pentru calitatea activității desfășurate. Integrarea politicilor, acțiunilor și deciziilor legate de politica maritimă va asigura o mai strânsă cooperare între toți actorii ale căror acțiuni au un impact asupra oceanelor și mărilor europene. Consider, de asemenea, că sectoarele maritime ale fluviilor europene trebuie și ele incluse în politica maritimă a Uniunii Europene.

Autostrăzile maritime se numără încă din 2004 printre cele 30 de proiecte prioritare ale rețelei transeuropene de transport.

Aderarea României și a Bulgariei asigură Uniunii Europene vecinătatea cu Marea Neagră și aproape întreg cursul Dunării se află în interiorul sau. Pentru Uniunea Europeană dezvoltarea cooperării la Marea Neagră va fi extrem de importantă. Regiunea Mării Negre joacă un rol important pentru securitatea energetică a Uniunii Europene și pentru extinderea pieței interne de transport către statele vecine Uniunii Europene.

Sper ca Uniunea Europeană să includă prevederi ale politicii maritime comunitare, de exemplu protejarea mediului și a biodiversității zonelor de coastă și de delte sau estuare, în politica sa de vecinătate și în acordurile bilaterale pe care le semnează cu țerte țări. În acest context menționez ca deosebit de importantă protejarea biodiversității Deltei Dunării.

Geoffrey van Orden (PPE-DE), *por escrito*. (EN) Aun cuando el informe contiene muchas observaciones útiles, por mi parte rechazo cualquier sugerencia de que la UE pueda reivindicar autoridad sobre lo que con propiedad se deben considerar aguas territoriales británicas o de que se incorporen actividades militares a la política marítima de la Unión. Por otra parte, la Política Pesquera Común ha resultado desastrosa para nuestra industria pesquera y para la vida marina, y sus competencias deberían devolverse a las naciones.

- Informe Cramer (A6-0219/2007)

Hélène Goudin (IND/DEM), *por escrito*. (SV) Suelo adoptar una actitud positiva en relación con el desarrollo de los ferrocarriles. Este desarrollo es importante desde el punto de vista ambiental. No obstante, no puedo apoyar la propuesta del apartado 4 del informe de que el Parlamento Europeo debería oponerse a los camiones gigantes (llamados *gigaliners*). De acuerdo con el principio de subsidiariedad, hay que permitir que sean los Estados miembros quienes decidan si dichos camiones pueden o no circular en general por sus carreteras. Espero que la Comisión y el Consejo permitan que sean los propios Estados miembros quienes decidan por sí mismos esta cuestión.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. (PT) El primer paquete ferroviario se lanzó con el objetivo de «sentar las bases del cambio modal». En otras palabras, promovía la transferencia del transporte por carretera al transporte ferroviario. Sin embargo, lo que pretendía en realidad, a modo de caballo de Troya, era ocultar la apertura del transporte ferroviario, concretamente del transporte de mercancías, a la competencia y a los intereses privados como primer paso hacia la liberalización total del sector ferroviario en toda la UE.

Hemos denunciado y rechazado las intenciones de este proceso desde el principio.

Al igual que en el caso de otras liberalizaciones promovidas por la UE, se ha utilizado como punto de partida algo, cualquier cosa, que no funcionaba bien en un momento dado (ocultando las verdaderas causas de tales situaciones, concretamente las políticas sistemáticas para dismantelar y debilitar el sector del transporte público) para justificar los métodos de liberalización y señalar a la citada «competencia» –sin explicaciones claras sobre el cómo y el porqué– como la solución a todos los males, una especie de fórmula milagrosa que, al final, implica las consecuencias que ya hemos mencionado.

No cabe duda de que la inversión pública en el sector ferroviario en función de las necesidades y las opciones definidas por cada país tiene vital importancia, pero no para transferirla a la lógica del beneficio de los grandes intereses públicos, que pretenden dominar este sector público, fundamental en todos los países, mediante su liberalización en el mercado interior de la UE.

Jens Holm, Kartika Tamara Liotard, Erik Meijer, Esko Seppänen, Søren Bo Søndergaard y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. (EN) El informe Cramer señala correctamente que en el transporte de mercancías se han descuidado las cuestiones ambientales. Esto es consecuencia de la expansión del transporte de mercancías por carretera y por avión, unida al retroceso continuo del transporte por ferrocarril. El informe recuerda el fomento del transporte por carretera y por avión mediante instrumentos financieros, que también se utilizan para reducir el transporte por ferrocarril. Queremos señalar que últimamente se han cerrado muchos enlaces ferroviarios con fábricas y puertos. No obstante, discrepamos con el ponente en cuanto a la capacidad del libre mercado para resolver este problema. El ponente, junto con los Grupos de derechas de esta Asamblea, opina que la libre competencia en el ámbito del transporte transfronterizo es la mejor solución. Quienes defienden esta opinión se refieren a la situación en las carreteras y en el transporte aéreo, y esperan que la competencia atraiga automáticamente una nueva oleada de empresas interesadas. En la práctica hemos constatado que, hasta ahora, no se han registrado tales resultados positivos. Pese a esta falta de realismo, el resto del informe merece nuestro pleno apoyo.

Jörg Leichtfried (PSE), por escrito. (DE) Yo voto por una revitalización del transporte ferroviario como elemento central de una política de transporte de la UE.

El informe sobre la aplicación del primer paquete ferroviario demuestra que el paquete no ha implicado una revigorización sostenida del transporte ferroviario ni un traslado perceptible del transporte de mercancías de la carretera al ferrocarril.

No obstante, es esencial que el transporte ferroviario se convierta en el elemento central de la política de transportes de la UE por los siguientes motivos: el creciente problema del tráfico, los niveles de emisión cada vez mayores, los recursos energéticos limitados y el aumento del número de víctimas mortales en accidentes de circulación.

Por ello, pido que se presente la segunda directiva sobre los costes del uso de la infraestructura de transporte para 2008, que recomiende un sistema uniforme de peajes en todas las carreteras de la UE para los vehículos de transporte de mercancías de 3,5 toneladas de peso o más. Además, los peajes por el uso de infraestructuras deben incluir también los llamados costes externos, en otras palabras, los costes ambientales derivados de las operaciones de transporte. En este contexto también debo referirme al sistema suizo, extremadamente beneficioso, de cobrar un canon por los vehículos pesados en función de las emisiones emitidas, gracias al cual Suiza ha tenido un éxito notable en el traslado del transporte por carretera al ferrocarril, mientras que la mejora de la eficiencia del transporte de mercancías por carretera ha restringido el aumento de los costes para los consumidores en medio punto porcentual.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. (PT) El primer paquete ferroviario, con el que se pretendía la apertura del mercado del transporte internacional de mercancías por ferrocarril para el 15 de marzo de 2003 ha dado algún resultado. No obstante, todavía se pueden observar deficiencias y retrasos en su transposición por parte de los Estados miembros. Pues bien, las consecuencias de dichos retrasos repercuten en la reestructuración de las empresas ferroviarias y en la creación de un mercado verdaderamente competitivo.

Dado que aún faltan una serie de aspectos para que podamos beneficiarnos de los efectos positivos del primer paquete ferroviario, creemos que hay que crear recursos para corregir las deficiencias en la aplicación de la legislación por parte de los Estados miembros. ¿Va a ser necesario, para lograrlo, contar con un órgano nacional de vigilancia, independiente y transparente, que disponga de recursos suficientes para adoptar una postura activa contra las actuales distorsiones de la competencia? También necesitamos medidas relacionadas con la creación de una auténtica interoperabilidad –pues la falta de la misma en

las redes de ferrocarril sigue siendo el principal obstáculo para la realización de un espacio ferroviario integrado europeo—, como una rápida instalación del sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario, especialmente en los corredores prioritarios del transporte por ferrocarril.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *în scris. (RO)* Am votat pentru raportul Cramer și consider acest document ca fiind deosebit de important. Având în vedere că transportul contribuie la 15%-30% din emisiile de CO₂, dezvoltarea modalităților mai puțin poluante de transport trebuie să constituie o prioritate la nivel european. De altfel, 70% din proiectele prioritare de transport transeuropean sunt destinate transportului feroviar și transportului naval, mai puțin generatoare de gaze cu efect de seră.

Dezvoltarea transportului feroviar de mare viteză pentru pasageri trebuie să se realizeze cu prioritate în toate statele Uniunii Europene. Investițiile în infrastructura de transport și pentru modernizarea sistemului rulant sunt foarte mari, dar și beneficiile aduse vor fi pe măsură.

De asemenea, pentru dezvoltarea transportului feroviar, va fi esențială asigurarea interoperabilității, dezvoltarea și implementarea sistemului ERTMS.

Felicit raportorul și doresc să îl asigur că avem așteptari foarte mari de la transportul feroviar.

- Informe Barsi-Pataky (A6-0190/2007)

Kathy Sinnott (IND/DEM). – *(EN)* Señora Presidenta, el informe sobre movilidad sostenible para nuestro continente, que acabamos de votar, además de destacar la necesidad de consolidar una infraestructura más adecuada, también da a entender que esto debe hacerse de manera responsable y respetuosa. Señala que los Estados miembros deben estar atentos al impacto ambiental de las mejoras en las infraestructuras y examinar el transporte teniendo en cuenta los factores socioeconómicos y sopesándolos junto con la seguridad.

Esto resulta particularmente pertinente en el caso de mi país, Irlanda, donde en este momento es urgentemente necesario contemplar la conservación de los parajes naturales e históricos más destacados como una prioridad. Las autoridades irlandesas están en vías de destruir uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de Europa en un intento de mejorar los sistemas de transporte en Irlanda. Se van a arrasar cuarenta y un sitios arqueológicos que contienen muestras del patrimonio europeo, incluido el monumento nacional de Lismullen, a causa de una autopista cuyo trazado los atraviesa innecesariamente. Una vez destruidos dichos monumentos, será absolutamente imposible recuperar el patrimonio cultural perdido.

Según el informe sobre movilidad sostenible, la futura política de transportes tendrá que optimizar el potencial de cada país para cumplir los objetivos de desarrollar sistemas de transporte no contaminantes y eficientes. Irlanda puede conseguirlo, pero una autopista a través de Tara no es la respuesta.

Las autoridades irlandesas no han considerado otros trazados alternativos y, por el contrario, con la construcción de carreteras están destruyendo parajes históricos como el sitio de Baronstown, arrasado hace seis días a las cuatro de la madrugada. Tampoco han contemplado la posibilidad de recuperar una antigua línea ferroviaria en la zona para trasladar a Dublín a los viajeros que desplazan a diario para trabajar allí y reducir así el tráfico por carretera y el consumo de combustible. Debemos recuperar los antiguos métodos de transporte, como el tren que solía operar en las proximidades de Tara.

Aunque apoyo la Europa sostenible y una mejor infraestructura de transporte, estoy firmemente convencida de que no podemos y no debemos sacrificar uno de nuestros yacimientos arqueológicos más preciosos por mor de una autopista mal situada.

Jörg Leichtfried (PSE), *por escrito. (DE)* Tras la realización de una revisión detallada por parte de la Comisión de Transportes y Turismo, seis años después de la publicación del Libro Blanco sobre el transporte, desearía expresar mi apoyo a la realización de las redes transeuropeas y a la utilización de sistemas de transporte inteligentes y de innovaciones tecnológicas.

Lamento la falta de actividad financiera en el desarrollo de infraestructuras, que supone un gran riesgo para el crecimiento económico de Europa. Los fondos de la UE para las redes transeuropeas siguen siendo limitados y, sin embargo, el beneficio real del programa RTE-Transportes solamente se podrá obtener cuando se complete la red en su totalidad. Por consiguiente, pido a la Comisión que presente propuestas relativas a una posible ampliación de nuevas opciones y de mecanismos de financiación innovadores.

Con respecto a los efectos ambientales adversos del transporte, se ha demostrado que incluso una transferencia modal de proporciones modestas aliviaría considerablemente la congestión en las carreteras. Por esta razón, espero con impaciencia la evaluación de los costes ambientales externos que va a presentar la Comisión en 2008.

Andreas Mölzer (ITS), por escrito. (DE) El informe Barsi-Pataky no supone realmente ningún avance y por ese motivo me he abstenido de votar. Está muy bien eso de renovar nuestro compromiso con la red transeuropea de transportes y proclamar que incluso una pequeña transferencia modal aliviaría notablemente la congestión en las carreteras. No obstante, no debemos olvidar que muchas rutas, especialmente dentro de las ciudades, están congestionadas porque el transporte público local, por su estado, es una alternativa poco atractiva. Aparte de aceptar el principio de boquilla, la UE apenas ha presentado ninguna solución inteligente dentro de este campo.

Con respecto a los tan polémicos *gigaliners*, el público general no tiene por qué apechugar con unos costes más elevados de mantenimiento de las carreteras y un aumento de los riesgos de seguridad en aras a un eventual ahorro de costes para los transportistas. Si queremos potenciar la protección del medio ambiente –y de hecho se plantean argumentos ecológicos a favor de estos camiones gigantes– es necesario intensificar los esfuerzos por imponer sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente. El Parlamento Europeo podría dar buen ejemplo en este sentido con su propia flota de vehículos oficiales.

Luis Queiró (PPE-DE), por escrito. (PT) El descontento con la aplicación y los resultados de la política europea de transportes no implica la negación de las mejoras que se han logrado, desde la seguridad del transporte hasta la calidad del servicio, o desde el punto de vista del medio ambiente.

No obstante, todavía queda mucho por hacer.

Entre las principales razones de las deficiencias de esta política cabe destacar las restricciones en la financiación comunitaria. La única manera de evitar los retrasos y la reorientación de las prioridades consistiría en adoptar formas innovadoras de financiación, como colaboraciones público-privadas y la subvención de los proyectos por los Estados miembros.

Los recursos comunitarios destinados a la financiación de los proyectos transeuropeos de transporte son limitados. Por esta razón, deberían centrarse en tramos transfronterizos cuyo valor añadido permita la creación de una red transeuropea de transportes interconectada e interoperable.

No obstante, es fundamental evitar la creación de un mosaico heterogéneo de redes nacionales, de modo que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, debe garantizar la aplicación y la ejecución de la legislación europea en materia de transportes.

Por último, es necesario reforzar la cooperación a escala europea, nacional, regional y local para crear vínculos entre las buenas prácticas y entre la política de transportes y otras políticas nacionales o comunitarias en materias como la energía, el medio ambiente, el turismo y la innovación.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), în scris. (RO) Domeniul transporturilor este esențial pentru dezvoltarea economică a tuturor regiunilor Uniunii Europene, prin crearea de locuri de muncă, asigurarea liberei circulații a persoanelor și a mărfurilor și dezvoltarea întreprinderilor.

Calea navigabilă interioară Uniunii Europene formată din Rhin, canalul Main și Dunăre scurtează distanța dintre partea de nord-vest și partea de sud-est a Uniunii Europene cu aproape 4000 de kilometri, asigurând în același timp dezvoltarea unui mod de transport mai puțin poluant. Sper ca programele NAIADES și Marco Polo II să sprijine mai mult statele membre să își dezvolte transportul naval.

Interoperabilitatea, interconectarea rețelelor europene de infrastructură și dezvoltarea de terminale multi-modale vor contribui la o dezvoltare echilibrată a tuturor modalităților de transport.

Nu trebuie însă să uităm că una din cauzele schimbărilor climatice este poluarea datorată mijloacelor de transport. Este important că 70% din cele 30 de proiecte prioritare sunt dedicate transportului feroviar și celui naval. Sper însă ca lista celor 30 de proiecte prioritare să fie extinsă în curând pentru a include mai multe proiecte ale noilor state membre și pentru a fructifica ieșirea Uniunii Europene la Marea Neagră.

- Acción para combatir las enfermedades cardiovasculares (B6-0277/2007)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. (PT) Nosotros hemos votado a favor de esta Resolución porque sabemos que la realidad de las enfermedades cardiovasculares es motivo de preocupación. Es importante aumentar el conocimiento en materia de prevención de los factores de riesgo relativos a estas enfermedades. Por tanto, es importante que se tomen en cuenta las acciones incluidas en la presente Resolución.

Sabemos que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. No obstante, en la sociedad de nuestros días, atormentada por el estrés, se dan graves contradicciones, pues apenas tenemos tiempo para el descanso, para la familia, para el cuidado de nuestra salud física y de nuestro equilibrio psicológico, y a esto hay que añadir una nutrición deficiente y la falta de tiempo para el ejercicio físico, así como una pérdida de derechos en el lugar de trabajo, concretamente a través de una sobrecarga del horario laboral y una reducción del derecho a vacaciones, por no hablar del desempleo o la amenaza permanente de pérdida del empleo. Todo esto tiene serias repercusiones en la vida de las personas, en su equilibrio y, por consiguiente, en la proliferación de enfermedades cardiovasculares.

Sin embargo, esta campaña de sensibilización y prevención de las enfermedades cardiovasculares no debería transformarse en estandarte de la comunitarización de la salud. Lo que queremos es una defensa de los servicios de salud pública y de la responsabilidad de cada Estado miembro en relación con su mantenimiento y su gestión a fin de garantizar el derecho a la salud para todos y no solo para aquellos que, básicamente, tienen dinero para pagarla.

David Martin (PSE), por escrito. (EN) He votado a favor de la resolución destinada a atajar la mayor causa de mortalidad actualmente en Europa: las enfermedades cardiovasculares. La resolución recomienda estrategias preventivas, campañas de sensibilización pública y la promoción de estilos de vida saludables, y por mi parte lo apoyo.

James Nicholson (PPE-DE), por escrito. (EN) En un momento en que las enfermedades cardiovasculares son la causa de más del 40% de todos los fallecimientos en la UE, es necesario abordar urgentemente este asunto a escala nacional y también de la Unión. Los propios Estados miembros pueden hacer mucho por mejorar el control de los riesgos, elaborar directrices en materia de prevención, etc. Sin embargo, la UE puede aportar claramente un valor añadido en este ámbito mediante el fomento del intercambio de información entre los Estados miembros. Acojo con satisfacción la resolución a favor de la creación de una base de datos europea para el control de la prevalencia, la mortalidad, la morbilidad y los factores de riesgo. Una base de datos de este tipo puede contribuir mucho a facilitar una mejor prevención en los Estados miembros.

- Acuerdo PNR con los Estados Unidos (RC-B6-0278/2007)

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito. (PT) Inaceptable es lo mínimo que se puede decir sobre el reciente acuerdo entre la UE y los Estados Unidos relativo a la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) por las compañías aéreas al Ministerio de Seguridad Interior (DHS) de los Estados Unidos. Entre los muchos aspectos deplorables del mismo, destacan los siguientes:

La transferencia de datos está basada en garantías no vinculantes que el DHS podría cambiar en todo momento.

Los datos podrían utilizarse para fines no especificados y el periodo durante el que se conservarán se ampliará de 3,5 a 15 años. Por otro lado, no existe ningún tipo de garantía de que tras el periodo de almacenamiento de 15 años –7 años «activos» y 8 años «latentes»– se vayan a destruir definitivamente los datos.

Se pondrán a disposición del DHS datos sensibles (por ejemplo, datos personales sobre el origen racial o étnico, ideología política, creencias religiosas o filosóficas y afiliación sindical, así como otro tipo de información relacionada con la salud o la vida sexual de las personas).

El acuerdo también hace referencia a un eventual sistema futuro de PNR a escala de la UE en uno o más Estados miembros, e indica que estos datos también podrían ponerse a disposición del DHS.

En una palabra: intolerable.

Martine Roure (PSE), por escrito. – (FR) Me complace que la Unión Europea haya llegado a un acuerdo con los Estados Unidos sobre la transmisión de datos de los pasajeros. Reconozco que era

necesario un acuerdo europeo antes de que expirara el acuerdo provisional. Sin embargo, lamento que este acuerdo presente lagunas importantes en aspectos de importancia fundamental para el Parlamento.

La reducción de los datos transmitidos no es más que un detalle menor. El paso del sistema *pull* al sistema *push* es un logro de 2004, que debía haberse producido hace mucho tiempo.

Me complace que la legislación estadounidense en materia de protección de datos haya sido extendida a los ciudadanos europeos, pues eso era lo que pedíamos. Sin embargo, esto se ve amenazado por el hecho de que se trata de garantías no vinculantes, no de un acuerdo jurídicamente vinculante. Por otra parte, el Ministerio de Seguridad Interior se reserva el derecho de adoptar excepciones, sin ningún criterio preciso, a la protección de datos.

Por último, quiero denunciar la falta de control democrático, el aumento significativo del período de conservación de los datos personales hasta 15 años y la ausencia de una evaluación en toda regla de este acuerdo. Nosotros habíamos pedido que estos elementos constituyeran la base del nuevo acuerdo PNR y lamento que el Consejo no haya escuchado estas exigencias del Parlamento.

- Informe: Rosati (A6-0264/2007)

Zita Pleštinšká (PPE-DE). – (SK) He votado a favor del informe anual 2007 sobre la zona del euro del señor Rosati, que se ha sometido a debate en el Parlamento Europeo en un momento en que es imprescindible alentar a otros Estados miembros a que no decaiga su esfuerzo en la preparación para adherirse a la zona del euro.

Tras Malta y Chipre, el año que viene se revisará la apuesta de Eslovaquia por su adhesión a la zona del euro. Bajo el Gobierno anterior de Mikuláš Dzurinda, Eslovaquia se clasificó entre los 10 nuevos Estados miembros mejor preparados para la introducción del euro. Inspirándose en la experiencia de Lituania, cuya candidatura únicamente se desestimó por no alcanzar el valor de referencia de la tasa de inflación, y alentada por la adhesión de Eslovenia a la zona del euro el 1 de enero de 2007, creo que Eslovaquia asumirá una posición responsable y garantizará su cumplimiento con los criterios de Maastricht.

Con respecto a la introducción de la moneda única europea en los nuevos Estados miembros, me gustaría llamar una vez más su atención sobre la declaración escrita relativa a la necesidad de emitir billetes de 1 y 2 euros, adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 2005. La ausencia de dichos billetes mina la capacidad de los ciudadanos europeos cuya paga mensual, en Eslovaquia, por ejemplo, gira en torno a tan solo varios cientos de euros, de apreciar completamente el valor más elevado de los céntimos de euro.

Jean-Pierre Audy (PPE-DE), por escrito. – (FR) He votado a favor del informe de propia iniciativa del señor Rosati en respuesta a la declaración anual de la Comisión sobre la zona del euro (2007). Comenzaré haciendo un reconocimiento del éxito técnico y financiero del euro y del fluido funcionamiento de la zona del euro. Felicito a Eslovenia –que espero que pronto tenga a mi amigo, el señor Peterle, como presidente, convirtiéndole en el próximo Presidente en ejercicio de la Unión Europea– por haber cumplido los criterios de adhesión a la zona del euro el 1 de enero de 2007 y deseo el mismo éxito a Chipre y a Malta para el 1 de enero de 2008.

Empieza a ser imprescindible, como subraya a menudo el presidente de Francia, Nicolas Sarkozy, que se refuerce el funcionamiento de la zona del euro, tanto en lo relativo a sus estructuras como en la gobernanza económica práctica. Del mismo modo, ciertos Estados miembros, incluida Francia, deben aprovechar este clima económico positivo para poner en orden sus finanzas. Por último, la Unión Económica y Monetaria (UEM) debe ponerse de acuerdo con el Banco Central Europeo (BCE) para introducir más consistencia entre la política monetaria, el crecimiento y el empleo, tal y como se prevé en los tratados.

Jonathan Evans (PPE-DE), por escrito. (EN) El Partido Conservador británico se opone firmemente a la incorporación del Reino Unido a la zona del euro y, conforme a la práctica habitual, nos hemos abstenido en la votación final sobre el informe Rosati. No obstante, permanecemos atentos a la necesidad de una política económica saneada en el bloque comercial de la UE y, en particular, somos contrarios a los intentos de subordinar la aplicación de la política monetaria a fines políticos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. (PT) El informe «acoge con satisfacción la evolución económica favorable lograda en 2006» en la zona del euro, pero no oculta ciertas inquietudes y riesgos relacionados con el futuro desarrollo de la zona del euro. Lo cierto es que los beneficios, en forma de porcentaje del PIB, están en uno de los niveles más altos jamás alcanzados, si bien los salarios siguen llevando un ritmo más lento y su crecimiento sigue por debajo del índice de productividad laboral, en otras palabras, las ganancias derivadas de la productividad siguen yendo a las empresas.

El informe ignora las tensiones sociales y apenas dice nada sobre el aumento de la desigualdad y la pobreza en la UE, sobre el aumento de los empleos precarios ni sobre los elevados índices de desempleo. Cada vez resulta más difícil justificar las nuevas congelaciones salariales y solicitar a las personas que se aprieten el cinturón cuando los frutos de la abundancia siguen yendo, como siempre, a los grupos financieros y económicos.

En realidad, lo que tratan de ignorar es el hecho de que lo principal para consolidar este momento del ciclo económico es la subida salarial y el aumento de la inversión pública, a fin de estimular la demanda. Eso es precisamente lo que no hace el informe, que insiste en el argumento de la consolidación presupuestaria y la estabilidad de precios, es decir, menos inversión pública y más moderación salarial.

Nosotros rechazamos esta estrategia y por eso votamos en contra del informe.

Hélène Goudin (IND/DEM), por escrito. – (SV) El informe contiene una descripción clara de cómo la UEM va de la mano de la creación de un Estado de la UE. El informe busca una coordinación más estrecha entre las políticas económicas de los Estados miembros. Se considera que es necesario reforzar la representación exterior de la zona del euro y que es necesario mejorar la coordinación interna en el plano exterior.

Al mismo tiempo, se observa que, por ejemplo, la competitividad evoluciona en sentidos diferentes dentro de la zona del euro y que el aumento del valor del euro frente al dólar estadounidense, por ejemplo, tiene efectos distintos en los distintos Estados miembros en función de sus estructuras económicas y de la elasticidad de sus industrias de fabricación. El informe señala también que la política monetaria del BCE nunca podrá estar perfectamente adaptada a la situación de ningún Estado miembro en particular.

Precisamente, estos fueron los factores que esgrimieron como argumentos los partidarios del «no» en el referendo sobre la UEM celebrado en Suecia en 2003 y que convencieron a una gran mayoría de votantes suecos.

Solo puedo decir que los partidarios del «no» en el referendo señalaron con bastante acierto que la UEM es un gran paso adelante en el camino hacia unos Estados Unidos de Europa.

Andrzej Jan Szejna (PSE), por escrito. (PL) Quisiera votar a favor del informe del señor Rosati sobre el examen de la situación de la zona del euro en 2007.

El profesor Rosati ha presentado un informe muy bien elaborado. No cabe duda de que supondrá una buena base para debatir la situación económica general de la zona del euro, así como las futuras acciones y los desafíos que tenemos por delante.

En 2006, la zona del euro experimentó un crecimiento dinámico en materia de exportación. Hubo una recuperación de la demanda interna, un crecimiento más acelerado del PIB y una disminución de los índices de desempleo. Se crearon dos millones de puestos de trabajo nuevos y la tasa de inflación se mantuvo estable. Entretanto, el déficit presupuestario disminuyó.

Al mismo tiempo, las economías más importantes siguen teniendo elevados déficit presupuestarios, lo que se ha tenido en cuenta en el informe. La falta de disciplina presupuestaria podría llevar a una política monetaria más estricta y a una creciente disparidad entre los niveles de crecimiento económico, productividad y competitividad entre los Estados miembros.

El ponente ha observado con acierto que es necesario realizar reformas estructurales, así como actividades destinadas al desarrollo de la competitividad y la apertura del mercado de servicios, lo que podría tener un efecto beneficioso en el crecimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), în scris. (RO) Am votat pentru raportul Rosati privind "zona Euro" și felicit raportorul.

Consider că introducerea euro a determinat o mai mare coeziune între cele 318 milioane de cetățeni ai Uniunii Europene care utilizează această monedă în viața de zi cu zi. Creșterea economică realizată precum și creșterea gradului de angajare (aproape 2 milioane de noi locuri de muncă) din această zonă sunt dovezi clare că Uniunea Economică și Monetară a contribuit la stabilitatea macroeconomică a statelor aderente.

Felicit Slovenia pentru aderarea la zona euro începând cu 1 ianuarie 2007. Raportorul propune reanalizarea criteriilor de convergență în cazul noilor state membre, având în vedere că inflația ar putea face o parte din procesul de relansare economică, dar subliniază că acestea trebuie aplicate conform Tratatului. De asemenea, este nevoie de o mai buna coordonare în domeniul politicii de schimb valutar.

În ciuda performanțelor zonei euro, totalul cheltuielilor pentru cercetare și dezvoltare ale statelor din zona euro nu depășește 2% din PIB, ceea ce este sub ținta de 3% stabilită de Strategia de la Lisabona.

Statele din zona euro trebuie să reprezinte un model de dezvoltare economică și socială pentru celelalte state membre ale Uniunii Europene.

- Informe Mitchell (A6-0266/2007)

Jean-Pierre Audy (PPE-DE), *por escrito*. – (FR) Me he abstenido en la votación del informe de propia iniciativa del señor Mitchell sobre el Informe anual 2006 del Banco Central Europeo (BCE). Me preocupa mucho la independencia del BCE, ya que nuestros antecedentes económicos y monetarios nos enseñan que jamás debemos volver a encomendar el control monetario a los políticos. No obstante, opino que este informe no denuncia adecuadamente que el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) no pone suficiente énfasis en el crecimiento económico. No debemos olvidar que el artículo 105 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea dispone que, sin perjuicio del objetivo de mantener la estabilidad de precios, el SEBC apoyará las políticas económicas generales de la Comunidad con el fin de contribuir a la realización de los objetivos comunitarios establecidos en el artículo 2. Estos son, en concreto, el de promover un desarrollo equilibrado y sostenible de las actividades económicas, un alto nivel de empleo y de protección social y un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos. Aunque necesitamos un euro sólido para proteger nuestros bienes, no tiene que ser un euro excesivamente fuerte, a fin de permitir el desarrollo de un crecimiento económico duradero, sobre todo en el ámbito de las exportaciones.

Jonathan Evans (PPE-DE), *por escrito*. (EN) El Partido Conservador británico se opone firmemente a la incorporación del Reino Unido a la zona del euro y, conforme a la práctica habitual, nos hemos abstenido en la votación final sobre el informe Mitchell. No obstante, permanecemos atentos a la necesidad de una política económica saneada en el bloque comercial de la UE y, en particular, somos contrarios a los intentos de subordinar la aplicación de la política monetaria a fines políticos.

- Informes Rosati (A6-0264/2007) y Mitchell (A6-0266/2007)

Bruno Gollnisch (ITS), *por escrito*. – (FR) Quisiera hacer dos observaciones en relación con los dos informes sobre los que hemos votado hoy, que tratan de la labor del Banco Central Europeo y la zona del euro.

La primera es que uno tiene la impresión de que no se controla nada con respecto a la moneda única. El euro existe, sí, pero ¿y qué? No genera crecimiento –se supone que las reformas presupuestarias y estructurales relacionadas con él deberían hacerlo– ni tampoco una convergencia de los ciclos económicos, de los resultados, de los tipos de interés fijados por los bancos. En cuanto a la política monetaria europea, uno no puede más que seguir deplorando su incapacidad para satisfacer las necesidades de los Estados miembros de la zona del euro, las ocho subidas del tipo de referencia del Banco Central en dieciocho meses, sus dudosos motivos y la continua falta de una política de tipos de cambio.

Ante todo cabe señalar, y esta es mi segunda observación, que a pesar del proceso –que considero injustificado– de reforma de los Tratados, en ningún momento se ha pensado en cuestionar el objetivo declarado de esta política para obligar de una vez por todas al Banco ubicado en Francfort a apoyar el crecimiento y el empleo, en lugar de la creación ideológica de una zona monetaria europea. El señor Sarkozy, que en esta ocasión juega a ser Ministro de Hacienda, no parece capaz de cambiar esta situación.

- Palestina (RC-B6-0268/2007)

Françoise Castex (PSE), *por escrito*. – (FR) He votado a favor de la resolución sobre la situación en Oriente Próximo.

Me sigue preocupando mucho la situación humanitaria de la totalidad de la población civil palestina. Es preciso adoptar medidas concretas –en forma de reembolso de todos los impuestos, supresión parcial de los 500 puestos de control en Cisjordania, apertura de los pasos fronterizos de la franja de Gaza para que pueda entrar la ayuda internacional– para mejorar las condiciones de vida de todos los palestinos.

En mi calidad de diputada francesa del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, pido insistentemente a la Unión Europea y a la comunidad internacional que hagan todo lo que puedan para garantizar que la ayuda humanitaria y la ayuda de emergencia lleguen a la población de Gaza.

Por último, hago un llamamiento a favor de la reanudación del diálogo político interno entre los palestinos a fin de formar un nuevo Gobierno en un espíritu de reconciliación y unidad nacional para impedir la división geográfica y política entre Cisjordania y Gaza.

David Martin (PSE), *por escrito*. (EN) He votado a favor de la resolución que expresa nuestra condena de la toma del poder por Hamás en Gaza. Apoyo especialmente la insistencia en el hecho de que la crisis actual no debe servir de excusa para suspender los esfuerzos por lograr una paz duradera.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito*. – (PT) La situación de Palestina es motivo de gran preocupación. Aparte de demostrar que Israel no es el problema –como han afirmado muchas personas en numerosas ocasiones–, también demuestra dos lamentables verdades. Por un lado, existen grupos dispuestos a todo por hacerse con el poder a la fuerza y por utilizarlo de forma violenta; por otro lado, dado que está amenazada la supervivencia de la propia Autoridad, es un socio incapaz de formalizar acuerdos o de ordenar sus propios asuntos.

Lo que necesitamos todos –Oriente Próximo, Israel y Europa– es que haya un interlocutor al otro lado de la mesa que sea lo suficientemente fiable como para negociar con él y lo suficientemente fuerte como para poner en práctica lo que se acuerde. Sin eso no habrá negociaciones de paz con posibilidades de éxito. Pero también es imposible llegar a acuerdos de paz y seguridad sin voluntad. Nuestro indudable objetivo debería ser nada menos que garantizar la coexistencia pacífica y segura de dos Estados. Para ello, hemos de reconocer cuáles son los obstáculos reales para la paz y la seguridad, en vez de buscar culpables, como suele suceder, como si todas las acciones fueran equivalentes.

Georgios Toussas (GUE/NGL), *por escrito*. – (EL) Votamos en contra de la propuesta de resolución sobre la situación en Oriente Próximo.

La resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Oriente Próximo intenta ocultar la política imperialista de la UE en la zona mediante balbuceos hipócritas. Oculta la enorme responsabilidad de la UE, la política de equiparar a los culpables con las víctimas y las intervenciones imperialistas de la UE y los Estados Unidos y la OTAN, que perpetúan la ocupación israelí de los territorios palestinos y los crímenes por parte del Gobierno de Israel contra los palestinos.

Las intervenciones imperialistas por parte de los Estados Unidos, la OTAN y la UE en pro de un «nuevo Oriente Próximo» y la arriesgada política de Israel en la zona son en su conjunto las responsables de la peligrosa situación de los territorios palestinos, del Líbano y de la zona en su conjunto. La retirada inmediata del ejército de ocupación israelí de los territorios palestinos, la creación de un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén Este y el fin de las intervenciones imperialistas en los países de Oriente Próximo son exigencias básicas de la lucha de los pueblos de la zona.

- Situación en Pakistán (RC-B6-0279/2007)

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. (PT) Esta explicación de voto solamente sirve para subrayar el hecho de que, a pesar de que en la resolución se hace referencia a algunos de los aspectos más importantes de la situación actual de Pakistán, su contenido oculta de forma eficaz la participación del Gobierno pakistaní en la invasión y la ocupación de Afganistán por parte de los Estados Unidos y sus aliados, así como en su consiguiente «reemplazo» por la OTAN. No se hace mención alguna de la presión que ya han admitido haber sufrido las autoridades pakistaníes de manos de los Estados Unidos y sus aliados europeos para que prestaran ayuda en el ataque a Afganistán. Tampoco se hace mención alguna de los bombardeos realizados por la OTAN en la frontera entre Afganistán y Pakistán, cuyo resultado fue la muerte de muchos civiles inocentes a ambos lados de dicha frontera.

Un caso de doble rasero...

Luis Queiró (PPE-DE), por escrito. (PT) El mero hecho de que Europa, los Estados Unidos y el mundo en general necesiten la colaboración de Pakistán en la importante lucha contra el terrorismo, y contra Al Qaeda en particular, no quiere decir que el Gobierno pakistaní, en la actualidad de hecho un régimen presidencialista, cuente con nuestro apoyo incondicional. Más bien al contrario. Los valores fundamentales y la naturaleza irrenunciable de la democracia son dignos de nuestra defensa y con este espíritu abordará la Unión Europea sus relaciones con Pakistán, especialmente en vísperas de las elecciones. Dicho esto, es necesario, no obstante, subrayar el hecho de que los recientes acontecimientos acaecidos en la Mezquita Roja demuestran –como si hiciera falta aportar más pruebas– que el islamismo radical es una amenaza muy real, peligrosa y activa.

- Informe: Meijer (A6-0214/2007)

Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. (NL) La Macedonia que yo conocí por primera vez en 1962 poseía muchas características que databan de siglos anteriores, con casitas tradicionales, caminos de tierra, transporte con carrromatos tirados por caballos, trajes tradicionales y distintos grupos étnicos que vivían yuxtapuestos unos a otros. La Macedonia de 45 años después es el resultado de una serie de cambios profundos.

En los años noventa, la Unión Europea cometió, en mi opinión, varios errores graves cuando Yugoslavia se desintegró inevitablemente. Esta desintegración se negó durante demasiado tiempo y cuando se reconoció, decidimos pasar por alto la diversidad étnica restante. En algunos casos se reconocieron fronteras erróneas, se desplegaron medios militares de forma innecesaria y se tomó una decisión a favor de una injerencia indebida. Estos daños fueron proporcionalmente limitados en la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Como ponente, espero poder contribuir a la paz, la democracia, la reconciliación y el progreso en dicho país. Los 558 votos con los que esta Cámara ha respaldado mi informe son un paso adelante en la dirección adecuada hacia la adhesión de la Antigua República de Yugoslavia de Macedonia a la Unión Europea, algo que ya se ha prometido en el pasado, pero que hasta ahora no ha dado ningún resultado. Espero que en el próximo informe anual podamos leer que se han eliminado importantes obstáculos para dicha adhesión y que el Consejo ha iniciado las negociaciones a este fin.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Hemos votado en contra del informe, no solo porque estamos en contra de la UE y de la integración en ella de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, sino porque consideramos que la intervención de la UE complica peligrosamente la situación de la zona y debilita los procesos destinados a alcanzar una solución mutua y aceptable por todas las partes en el marco de las Naciones Unidas.

No vamos a centrar nuestra atención en el nombre en la medida en que se trata de una designación geográfica y se ha eliminado toda referencia a minorías y puntos de vista irredentistas.

El origen de los problemas está en los planes imperialistas, las intervenciones por parte de la UE, los Estados Unidos y la OTAN en los Balcanes y los cambios de fronteras. La integración de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y otros países de los Balcanes en la UE y la OTAN dará lugar a nuevos problemas a expensas de los pueblos. La historia de las relaciones entre nuestro país y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, los avances en las cuestiones del mar Egeo y Chipre demuestran que la UE, la OTAN y los Estados Unidos no son garantes de paz ni seguridad; por el contrario, están minando la independencia nacional e involucrando a nuestro país y a otros países de la zona en situaciones peligrosas.

Los partidos como Nueva Democracia, PASOK, Synaspismos y Laos están confundiendo a la gente con patriotismo barato sobre la cuestión del nombre, mientras que al mismo tiempo aplican una política de colaboración con los imperialistas responsables de la situación en los Balcanes.

Nuestra gente y la gente de la zona puede...

(Intervención acortada por exceder el límite de 200 palabras)

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) No he votado a favor del informe Meijer en su versión definitiva porque quiero que se tengan más en cuenta las posiciones y sensibilidades de la parte griega y las negociaciones bilaterales que están teniendo lugar actualmente en nombre de nuestro país vecino bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Con gran pesar, me temo que la oportunidad histórica de alcanzar un compromiso satisfactorio con la Antigua República Yugoslava de Macedonia, con un nombre compuesto aceptable para ambas partes, se perdió de una vez por todas en 1992. Mi partido sigue apoyando una solución que implique un nombre compuesto aceptable para ambas partes y cualquier otra iniciativa constructiva relevante. Sin embargo, no consideremos que el nombre del país vecino sea una prioridad central de nuestra política exterior.

Tobias Pflüger (GUE/NGL), por escrito. (DE) He votado en contra del informe de mi colega de Grupo, Erik Meijer, relativo a la «Antigua República Yugoslava de Macedonia» porque, en contra de la opinión del ponente, la Comisión de Asuntos Exteriores introdujo las siguientes palabras en el punto 3 de dicho informe: el Parlamento Europeo, dice, «elogia al Gobierno de la Antigua República de Macedonia por su cooperación en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), en particular por su participación en la misión ALTHEA de la UE y su voluntad de contribuir al desarrollo de capacidades de la PESD y futuras misiones civiles y militares de gestión de crisis que organice la UE.»

Esto supone la adopción de una postura catastrófica. Este punto acoge favorablemente la «PESC», que en realidad supone la militarización de la UE. La fórmula adoptada obliga a todo país solicitante potencial a formar parte de entrada del componente militar de la UE y a armarse para contribuir al desarrollo de «capacidades de la PESD». Acoge favorablemente la misión ALTHEA. La misión ALTHEA simboliza, entre otras cosas, los chanchullos financieros relacionados con las misiones militares de la UE a través de mecanismos como ATHENA, que no están sujetos al control parlamentario. El Parlamento Europeo no debería ser cómplice de las medidas concebidas para perpetuar la militarización de la UE. El resto del informe es mejor que los informes habituales del Parlamento Europeo sobre los países balcánicos.

- Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos (B6-0269/2007)

Françoise Castex (PSE), por escrito. – (FR) He votado a favor de la resolución relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos.

Considero que el acceso a productos farmacéuticos a precios asequibles en los países pobres en desarrollo y en los países menos adelantados es una condición indispensable para formalizar los objetivos de desarrollo que propone la Unión Europea. En mi opinión, el suministro de estos medicamentos ayudaría a reducir la pobreza, a reforzar la seguridad humana y a promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Por tanto, la política de la Unión Europea debería tratar de aumentar al máximo la disponibilidad de productos farmacéuticos asequibles en los países en desarrollo.

Por último, pido al Consejo que apoye a los países en desarrollo que recurren a las flexibilidades integradas en el Acuerdo sobre los ADPIC y reconocidas por la Declaración de Doha, de manera que estén en condiciones de suministrar medicamentos esenciales a precios asequibles en el marco de sus programas nacionales de salud pública.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito. (PT) Después de la Declaración de Doha, la aplicación del mecanismo destinado a ofrecer acceso a los medicamentos ha sido un fracaso, y ha servido, sobre todo, de excusa para incluir a los países menos desarrollados, especialmente los de África, en el orden del día de la liberalización del comercio mundial.

Los grandes monopolios farmacéuticos no tienen ninguna intención de perder los fabulosos beneficios que obtienen de las patentes y del importante «negocio» de la salud.

Así, millones de seres humanos se ven privados de su derecho a la salud. La investigación para buscar una cura se orienta al aspecto «paliativo», pues el mantenimiento de la enfermedad es más lucrativo. El capitalismo comercializa la vida.

El Banco Mundial y el FMI conceden préstamos y ayuda con la condición de la privatización y la liberalización de los sectores nacionales de la salud, cada vez más en manos de las principales compañías multinacionales.

La salud no puede someterse a la jurisdicción de la OMC, el órgano principal en materia de competencia y comercio.

Hay que asegurar el derecho de todos los países a garantizar el derecho a la salud.

El sector público desempeña un papel insustituible a la hora de garantizar este derecho, en concreto en la dotación de asistencia médica primaria y preventiva y en el fomento de la investigación en beneficio de todos y, del mismo modo, en la fabricación de medicamentos y vacunas libres de las restricciones de las patentes y otros tipos de licencias que limitan el acceso de las personas a bienes y servicios esenciales.

David Martin (PSE), *por escrito*. (EN) He votado a favor de la Resolución que pide un mayor esfuerzo por conseguir que los países en desarrollo y los países menos desarrollados tengan acceso a los medicamentos. En particular, considero que el Consejo debe apoyar a los países en desarrollo que hacen uso de las flexibilidades incluidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. También apoyo la petición, formulada en la Resolución, de que la Comisión y los Estados miembros presten apoyo financiero para la producción local de productos farmacéuticos en los países en desarrollo.

Jean-Claude Martinez (ITS), *por escrito*. – (FR) La pareja «medicamentos y países pobres del Sur» plantea un problema de conciliación entre los «derechos de propiedad intelectual de los laboratorios farmacéuticos y el derecho a la asistencia sanitaria».

En Hong Kong, la cumbre de la OMC había alcanzado un acuerdo que, por el momento, no se ha traducido en el ámbito de la tuberculosis, la malaria o el sida. Los medicamentos, genéricos o no, no están a disposición de la población.

Sin embargo, la sustancia de esta audaz solución supone retomar en este ámbito el concepto de «patrimonio común de la humanidad», que se remonta a los años sesenta.

Las grandes enfermedades se han extendido por todo el mundo a través de las migraciones y los viajes. Estas enfermedades pueden acabar con la humanidad. Lo hemos visto con el SRAS y la gripe aviar. Por tanto, para enfermedades mundiales necesitamos medicamentos mundiales.

Los medicamentos utilizados para el tratamiento de las enfermedades mundiales deben tener una «patente de patrimonio común de la humanidad».

El régimen jurídico de estas patentes del siglo XXI sería abierto, al igual que el impuesto que debería pagarse mediante contribuciones intergubernamentales. Cabe pensar en «colaboraciones público-privadas» entre las «multinacionales farmacéuticas y la OMS» o los Gobiernos. También cabe pensar en la creación una «empresa» con estatuto internacional, como la estipulada para la explotación del fondo marino.

Lo importante es el principio innovador de una gestión planetaria de los riesgos de pandemia mundial.

- Control democrático de la ejecución del Instrumento de Financiación de la Cooperación para el Desarrollo (B6-0310/2007)

Karin Scheele (PSE), *por escrito*. (DE) La resolución de hoy es ya la cuarta en pocos meses y demuestra la importancia del control parlamentario del gasto en la cooperación al desarrollo. En su cooperación al desarrollo, la Unión Europea debe dar prioridad al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es lamentable que muchos de los documentos de estrategia nacionales no se centren con suficiente nitidez en la lucha contra la pobreza. La Comisión debería facilitar al Parlamento información sobre los efectos de las actividades previstas en los esfuerzos de lucha contra la pobreza.

- Informe: Kamiński (A6-0217/2007)

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Estoy muy agradecida de que no se hayan bloqueado las propuestas presentadas por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, ya que han situado el gesto político del informe sobre una base más sólida. Todos sabemos que las conversaciones en torno a la adhesión de Ucrania no se pueden iniciar inmediatamente, sino más bien en los próximos diez años o más, a pesar de que todos los aquí presentes, salvo los políticos extremistas, desean la adhesión de Ucrania. Me niego a hacer gestos baratos y por tanto acojo favorablemente las sensatas enmiendas al informe. Esta será una importante señal para la actividad democrática antes de las elecciones de Ucrania y, en concreto, fomentará la conclusión del tratado sobre el refuerzo de la cooperación económica y eso sí que es un paso hacia la integración en Europa. Me gustaría agradecer al señor Kamiński y al señor Brok su disposición a cerrar este pacto.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (SK) El informe del diputado señor Kamiński es el resultado de una serie de reflexiones sobre la futura forma de Europa y sobre si seremos capaces de construir una Europa basada en principios cristianos.

¿Qué significa Ucrania para la Unión Europea? En mi opinión, Ucrania es uno de los socios estratégicos más importantes de la Unión Europea y, por tanto, es gratificante que a través de este informe el Parlamento Europeo tienda una mano de ayuda a Kiev. A Ucrania solo le puede ayudar a continuar con el proceso de reforma la perspectiva de un futuro europeo. El informe es el primer documento oficial que envía una señal positiva y constructiva a Ucrania y en concreto a las fuerzas favorables a Europa y a la democracia que hay en ese país, alentándole, tres años después de la Revolución Naranja, a que lleve a cabo la tarea de la integración Europea.

Votar a favor de este informe me ha causado gran satisfacción y como miembro de la delegación en La Comisión de Cooperación Parlamentaria UE-Ucrania trabajaré por ponerlo en práctica. Los países poscomunistas, que han experimentado un pasado totalitario y saben lo difícil y complicado que resulta cumplir todos los requisitos necesarios para unirse a la familia europea, están demostrando una solidaridad especial con Ucrania y ofrecen la garantía de que las puertas de Europa siempre estarán abiertas para Ucrania.

Elmar Brok (PPE-DE). – (DE) Señora Presidenta, me gustaría dar una explicación oral del voto en nombre de mi Grupo.

Ucrania es un importante país europeo cuyo desarrollo social, económico, constitucional y democrático debemos apoyar también en beneficio de la propia UE.

Un acuerdo reforzado entre Ucrania y la UE es un medio importante para lograr dicho objetivo.

Ahora necesitamos dar muchos pasos prácticos, como el acceso a la OMC, una zona de libre comercio, una política de vecindad reforzada y una especie de Espacio Económico Europeo. Los ucranianos deben comprender que la democracia es beneficiosa para ellos.

El grado hasta el que la UE puede mantener la perspectiva de un futuro europeo depende no solo de la capacidad de autorreforma de Ucrania, sino también de la de la UE.

Los ucranianos no necesitan promesas que puedan resultar irreales o que no aporten nada en relación con un progreso práctico en un futuro previsible.

De ahí que hoy no se pueda hacer ninguna promesa vinculante de adhesión a la UE, pero tampoco se debe descartar esa posibilidad.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (PL) Señora Presidenta, hemos adoptado un informe sumamente importante sobre el mandato de negociación para un acuerdo nuevo, reforzado entre la Comunidad Europea, sus Estados miembros y Ucrania.

Estoy convencido de que este grande y hermoso país será miembro de la Unión Europea en el futuro. Esto sucederá siempre y cuando siga adelante con sus reformas políticas, económicas y sociales y siga reforzando la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Deberíamos estrechar nuestras relaciones con nuestro vecino oriental, sobre todo en relación con cuestiones económicas y culturales. Deberíamos fomentar proyectos entre los jóvenes, así como intercambios académicos y de estudiantes. Es muy importante que apoyemos la integración del sector energético de Ucrania en el mercado energético de la Unión Europea. Ya es hora de que la Unión Europea se abra más a Ucrania. El informe aprobado es un buen ejemplo de este tipo de actitud.

Bogusław Rogalski (UEN). – (PL) Señora Presidenta, el informe del señor Kamiński sobre el mandato de negociación para el nuevo acuerdo reforzado entre la Unión Europea, sus Estados miembros y Ucrania es un buen paso adelante hacia el acercamiento entre Ucrania y la Unión. No obstante, es una vergüenza que este informe se haya elaborado tan tarde. El temor a Rusia y sus designios, incluidos aquellos que implican a Ucrania, ha llevado a la aparición de un nuevo telón de acero, esta vez en la frontera occidental de Ucrania. Es hora de cambiarlo.

Creo que Ucrania, más que Turquía, debería tener prioridad para la adhesión a la Unión Europea. Ucrania, más que Turquía, es un país europeo. Forma parte de la cultura europea y en el país impera el Estado de Derecho. Además, Ucrania reconoce a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Turquía,

por ejemplo, no reconoce la independencia de Chipre. Por consiguiente, en relación con las futuras negociaciones de adhesión, debería tener prioridad Ucrania y no Turquía, cuya cultura es ajena a la nuestra.

Ryszard Czarnecki (UEN). – *(PL)* Señora presidenta, yo quería recalcar que el informe del señor Kamiński es la declaración más importante que ha hecho el Parlamento Europeo durante este periodo de sesiones. Surge en un momento especialmente adecuado, aunque en la actualidad haya una falta de estabilidad política en Ucrania. Nosotros, la Unión Europea, enviamos una señal clara y comprensible: «Sí, estamos unidos, les invitamos a colaborar estrechamente con nosotros en el futuro y, con el tiempo, probablemente les invitemos a unirse a nosotros.»

De este modo enviamos una señal a todos los políticos ucranianos favorables a Europa y a Occidente de que vale la pena invertir en reformas, desarrollar la democracia y cambiar la imagen del país. También me gustaría recalcar que la voz del Parlamento Europeo es particularmente importante desde un punto de vista moral, pues estamos mirando hacia otro país que formó parte de la zona soviética, dentro de la URSS.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito. *(PT)* Este informe sobre Ucrania contiene aspectos que vuelven a aparecer cada vez que surge la cuestión de las relaciones entre la UE y los países de Europa Oriental. Un ejemplo es la recomendación de intensificar la reforma interna con vistas a que estos países se adapten plenamente a la doctrina neoliberal de la UE.

En este caso, el primer objetivo que se indica es «la integración económica gradual de Ucrania en el mercado interior de la UE», que asegure «la creación de una economía de mercado competitiva» (haciendo hincapié en el sector energético) y «una estrecha colaboración de Ucrania en la Política Exterior y de Seguridad Común». A esto deberíamos añadir la eliminación de la realidad (y, si fuera posible, de la memoria) de cualquier vestigio que pudiera servir de recordatorio de los avances logrados en la civilización resultante de la primera experiencia mundial de construcción socialista.

A pesar de las ambiciones de los Estados Unidos/OTAN/principales potencias de la UE con respecto a este país –cuya importancia estratégica en Europa es especialmente significativa–, siempre tendrán que hacer frente a aquellos ucranianos que se opongan a ellos. De ahí la importancia de expresar nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano y las recientes manifestaciones en Odessa de protesta contra el ejercicio militar *Sea Breeze* 2007 de los Estados Unidos/OTAN en Ucrania.

David Martin (PSE), por escrito. *(EN)* He votado a favor del informe sobre el examen de la adhesión de Ucrania a la UE. Apoyo el llamamiento a favor de una solución de la crisis actual, de que el Gobierno aborde los problemas de corrupción y de una mayor integración de los mercados energéticos del país con la Unión.

- Informe: Geringer de Oedenberg (A6-0241/2007)

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito. *(PT)* Lamentamos el rechazo de nuestras propuestas que:

- recomendaban que, además de la atención que se está prestando a la situación específica de las regiones afectadas por el llamado «efecto estadístico» que han sufrido recortes de financiación dentro del marco financiero actual, habría que plantear la necesidad de una revisión con objeto de que estas regiones puedan recibir el mismo nivel de apoyo que habrían recibido si los criterios para poder acogerse hubieran estado basados en la UE-15;

- solicitaban que la Comisión especifique rápidamente en qué consisten las medidas encaminadas a «estrechar la asociación» que anunció con respecto a las regiones ultraperiféricas, incluida la introducción de políticas permanentes, flexibles y suficientemente financiadas y de medidas capaces de adaptarse a las necesidades de cada una de estas regiones y de ayudar a compensar las permanentes restricciones a las que deben hacer frente;

y además:

- urgían a la Comisión a que estudie nuevos instrumentos para evaluar los diferentes aspectos del desarrollo regional basados no solo en el PIB per cápita, sino también en otros indicadores de naturaleza social (por ejemplo, el índice de pobreza, los niveles de educación y la desigualdad de ingresos), perfeccionando al mismo tiempo la metodología utilizada para calcular las paridades del poder adquisitivo mediante el desarrollo de mejores indicadores regionales y nacionales.

Miloš Koterec (PSE), por escrito. (SK) He respaldado plenamente el informe tal y como lo ha redactado la ponente. En particular, estoy de acuerdo con la exigencia de medidas serias con vistas a eliminar las principales carencias de desarrollo de las regiones más pobres de la UE, a las que pertenecen muchas zonas de Eslovaquia. Me gustaría subrayar que, en vista de sus persistentes dificultades económicas, administrativas e institucionales, estas regiones requieren un apoyo especial.

Quisiera reiterar que es extremadamente importante evitar los errores cometidos en los antiguos Estados miembros y que se repitieron en los nuevos en 2004-2006 y pido a la Comisión que presente un compendio de mejores y peores prácticas y una lista detallada de estudios de casos concisos que, entre otras cosas, minimizaría el riesgo de que la asistencia comunitaria no se canalice adecuadamente en algunas regiones. También es importante que los Estados miembros tomen las medidas más idóneas y saquen partido de la riqueza natural y cultural de las regiones más pobres en un esfuerzo por transformarlas en zonas atractivas para los inversores. Es un campo donde los enfoques innovadores pueden desempeñar un papel importante.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. (PT) A pesar de la tan cacareada «crisis europea», afortunadamente no se ha puesto en tela de juicio una de las políticas que definen sus principios, valores y estrategias. En términos generales, tanto los ciudadanos como los líderes políticos se mantienen firmes en su convicción de que los esfuerzos destinados a la cohesión responden a una necesidad de solidaridad entre socios de la misma comunidad, al tiempo que también representan una inversión en la difusión de las condiciones de crecimiento económico del conjunto del que formamos parte.

Existen, no obstante, dos puntos que es preciso plantear. En primer lugar, es necesario subrayar la cuestión de la discrepancia estadística. Son varias las regiones que han pasado a ser estadísticamente más ricas de lo que en realidad son, meramente por efecto de la ampliación. Retirarlas del marco de apoyo sería injusto a la vez que un error con respecto a los objetivos políticos seguidos hasta ahora. En segundo lugar, es importante que las políticas de cohesión se adapten a la nueva realidad económica. Las causas del subdesarrollo y la pobreza, o, por decirlo de otro modo, los factores que contribuyen a dicha situación, son distintos en la actualidad y por ello es necesario adecuar y adaptar estas políticas, para que la financiación actual no responda solamente a antiguos desequilibrios.

Margie Sudre (PPE-DE), por escrito. – (FR) Quiero dar las gracias a la señora Geringer de Oedenberg por haber aceptado apoyar mis enmiendas destinadas a recordar, una vez más, que la mayoría de las siguen figurando entre las regiones más pobres de la Unión Europea.

A este respecto, el apartado 2 del artículo 299 del Tratado establece que la Comunidad debe adaptar sus políticas y adoptar medidas concretas a favor de las regiones ultraperiféricas, teniendo en cuenta sus desventajas estructurales y geográficas permanentes y combinadas.

Apoyo la estrategia que aplica la Unión para ayudar a las regiones ultraperiféricas, pero pido a la Comisión que precise rápidamente el contenido de la «asociación reforzada» que ha adoptado –en particular para mejorar la competitividad de las regiones– y el Plan de Acción de Gran Vecindad.

Las políticas estructurales que se llevan a cabo en las regiones ultraperiféricas tendrían un efecto todavía mayor si la Comisión se mostrase más flexible y aceptara eximir las, cuando fuera necesario, de algunos «dogmas comunitarios», y tuviera más en cuenta las condiciones especiales de estas regiones.

Espero con impaciencia la nueva Comunicación sobre las regiones ultraperiféricas que la Comisión ha prometido presentar este año, con la esperanza de que dé un nuevo impulso a las regiones que sufren desventajas generadas por su carácter ultraperiférico.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El Partido Comunista griego se opone radicalmente al informe sobre la eficacia de la política de cohesión de la UE y ha votado en contra del mismo. Los datos de la UE utilizados en el informe demuestran precisamente lo contrario. Los contrastes y desigualdades entre Estados miembros y entre diversas regiones de la UE son cada vez mayores y más profundos. Un ejemplo revelador en relación con el mito de la supuesta convergencia y cohesión entre los Estados miembros de la UE es Grecia, donde el producto interior bruto per cápita era el 44,7 % de la media de la Comunidad en 1960, del 71,79 % en 1980 antes de su adhesión a lo que entonces era la CEE y solo del 66,59 % veintitantos años después, en 2002.

La política de la UE no solo no reduce las desigualdades y la pobreza, sino que, por el contrario, las aumenta al máximo. Allana el camino al saqueo por el capital monopolista de los recursos generadores

de riqueza de los Estados miembros de la UE y al aumento de la explotación de sus poblaciones. El objetivo de la llamada «política de cohesión» no es la citada cohesión; es la formulación de las condiciones de supervivencia de los trabajadores en el nivel más bajo posible, justo en el límite de pobreza, a fin de contener la protesta social que, por otro lado, es inevitable.

La Presidenta. – No hay más explicaciones de voto.

8. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

9. Comunicación de posiciones comunes del Consejo: véase el Acta

Bogusław Rogalski (UEN). – (PL) Señora Presidenta, discúlpeme, pero si es posible me gustaría explicar mi voto sobre el informe relativo a la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

La Presidenta. – Señor Rogalski, usted no estaba en la lista y ya he cerrado el turno de explicaciones de voto. Lo siento mucho. La próxima vez aténgase a los plazos establecidos. También quiero señalarle que puede usted explicar su voto por escrito.

(La sesión, suspendida a las 12.45 horas, se reanuda a las 15 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BIELAN

Vicepresidente

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

11. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (debate)

11.1. Situación humanitaria de los refugiados iraquíes

El Presidente. De conformidad con el orden del día, se procede al debate de seis propuestas de resolución sobre la situación humanitaria de los refugiados iraquíes.

Marios Matsakis (ALDE), autor. – (EN) Señor Presidente, señor Comisario, Iraq está sumido actualmente en un abismo catastrófico y el pueblo iraquí se encuentra en estado de absoluta desesperación y desconcierto. Los datos estadísticos confirmados que aportan agencias internacionales, como la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI) y otras organizaciones internacionales, son francamente desalentadores y angustiosos. Un promedio de un centenar de personas mueren a diario de forma violenta y doscientas resultan heridas; el 50 % de la población subsiste con menos de un dólar diario y el desempleo afecta a más del 80 % de la población. Solo una minoría tiene acceso a un abastecimiento adecuado de agua y a sistemas de saneamiento eficaces. El suministro de electricidad está fuertemente restringido y sufre frecuentes interrupciones sin previo aviso. Cuatro de cada cinco médicos han abandonado sus hospitales y tres de cada cuatro niños no están escolarizados.

Hay casi tres millones de desplazados internos, o sea, refugiados dentro de su propio país, y esta cifra se incrementa en unas dos mil personas diarias. Otros dos millones de iraquíes están refugiados en países vecinos, concretamente en Siria, Jordania, la región del Golfo, Egipto e Irán. Estas personas no tienen reconocida formalmente la condición de refugiados y carecen de la consiguiente protección.

La UE y la comunidad internacional en general tienen el deber moral de manifestar compasión y comprensión ante las terribles circunstancias en las que se encuentran los refugiados iraquíes. Además –y esto es aún más importante– tienen que adoptar medidas mucho más eficaces para garantizar que esa pobre gente reciba la ayuda y el apoyo que tan desesperadamente necesita para poder sobrevivir a la indignidad y al desastre que ha caído sobre ellos.

La presente propuesta de resolución conjunta enumera una serie de medidas importantes para ayudar a los refugiados iraquíes a llevar una existencia más humana.

Hasta el momento he intervenido en calidad de representante de mi Grupo, pero permítanme que añada ahora unas palabras a título personal. Iraq es un país relativamente joven; no se independizó de Gran Bretaña hasta 1932. A esto le siguió una historia agitada y, finalmente, Sadam Husein accedió al poder. Era un tirano y un criminal, pero Occidente, incluidos lamentablemente algunos Estados europeos, le ayudó a hacerse con el poder.

No obstante, triste es decirlo, incluso los peores tiempos de Gobierno totalitario de Sadam Husein resultan insignificantes en comparación con la mortandad, la destrucción y el sufrimiento que se han abatido sobre el pueblo iraquí tras la invasión de Bush-Blair y la ocupación continuada del país. Esos dos «guardianes de la paz» ordenaron un ataque contra Iraq con la promesa de que ello aportaría felicidad y prosperidad al pueblo iraquí. Lo que consiguieron fue, en cambio, desencadenar una calamidad de proporciones gigantescas. Aun así, algunos círculos de la UE continúan aplaudiendo esa invasión y, recientemente, han acordado recompensar al señor Blair por sus servicios a favor de la «paz» en el mundo árabe nombrándole Representante Especial del «Cuarteto» en Oriente Próximo. ¡Que Dios aporte un poco de cordura a esos círculos y nos proteja de los Bush y los Blair de este mundo!

Esko Seppänen (GUE/NGL), suplente del autor. – (DE) Señor Presidente, Comisario, leeré el discurso de Tobias Pflüger. «Lamentablemente, hasta hoy no hemos celebrado un debate sobre la asistencia a los refugiados iraquíes. Lo lamento profundamente. ¿Por qué los Grupos de los liberales, los nacionalistas de derecha y los conservadores retiraron el tema del orden del día del último periodo parcial de sesiones? En su lugar, la Cámara se enzarzó en un debate ideológico sobre Cuba.

La situación en Iraq es desesperada. Desde la invasión por parte de los Estados Unidos y la formación de la llamada “coalición de voluntades” han sido asesinadas más de 600 000 personas. Más de 2 millones de iraquíes han huido del país. A estos se pueden añadir 2 millones de ciudadanos que, dentro del país, han sido desterrados de sus hogares y más de 40 000 refugiados no iraquíes. El número de personal de servicio de los Estados Unidos que ha perdido la vida crece cada día y ahora alcanza los 3 600. Lamentablemente, a causa de su participación en la guerra y su apoyo a la misma, algunos Estados miembros de la UE –y Alemania es uno de los principales culpables– tienen una parte importante de la responsabilidad por la situación en Iraq.

Ahora hay que prestar ayuda efectiva a los refugiados. Esa no puede ser tarea solo de los países vecinos. La UE debe asignar fondos para este propósito. Las deportaciones a Iraq deben detenerse inmediatamente. Las tropas de los Estados Unidos y sus aliados de la llamada coalición de voluntades deben retirarse. Los Estados miembros de la UE deben dejar de apoyar la guerra. Es imprescindible poner fin a la guerra ilegal y a la ocupación de Iraq.»

Charles Tannock (PPE-DE), autor. – (EN) Señor Presidente, yo fui uno de los políticos que apoyaron la guerra de Iraq en 2003 con el convencimiento de que Sadam Husein representaba un grave riesgo a largo plazo para la estabilidad regional, pero también debido a la horrenda brutalidad de su régimen baasista. Pensaba que este sería sustituido por la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Sin embargo, como muchos otros, lamentablemente subestimé la intensidad de la insurgencia subsiguiente y la grave carencia de planes para el tiempo de paz posterior a después de la invasión –por parte de nuestros aliados estadounidenses, en particular–, así como el desastroso desmantelamiento del ejército iraquí como medida desbaasificadora, que dejó fuera de control a los oficiales sunitas descontentos, libres para ofrecer sus conocimientos expertos a la insurgencia. Tampoco se logró blindar las fronteras jordana y siria contra la penetración de extremistas yihadistas, que acudían en tropel a golpear a los aliados; a lo cual se suma el hecho de que Sadam abrió las cárceles antes de su caída, de manera que la delincuencia organizada se añadió al cóctel letal, siempre con la interferencia de Irán en el bando de los chiítas en lo que ya se ha convertido prácticamente en una guerra civil.

Curiosamente, inmediatamente después de la invasión había pocos desplazados internos o refugiados, en comparación con el éxodo anterior de los kurdos en tiempos de Sadam. Paradójicamente, el flujo de refugiados kurdos se ha interrumpido ahora, dado que se trata de una de los pocos reductos de paz que quedan en el país.

Lamentablemente, durante los dos últimos años un gran número de iraquíes –más de dos millones, tal vez– han abandonado el país, sobre todo miembros de las sufridas y largo tiempo perseguidas minorías asirias cristianas, presionadas por los islamistas de todos los bandos, que les acusan de colaborar con los cruzados, y por los kurdos, que codician sus tierras. El canónigo Andrew White, que estaba al frente

de la única iglesia anglicana de Iraq, dejó Bagdad ayer ante el temor por su vida y su seguridad, después de haber intentado conseguir la liberación de los cinco británicos secuestrados.

Aun así, en el momento actual, la UE debe contribuir más a mitigar la crisis aumentando la ayuda financiera a los Estados árabes vecinos, que han recibido al grueso de los refugiados –sobre todo Jordania y Siria– y que han destacado por su acogida a los asirios. Los Estados miembros de la UE también deben aceptar más refugiados, de manera temporal, dentro de los límites de lo razonable.

Paulo Casaca (PSE), autor. – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, hermanas y hermanos iraquíes, una palabra inicial en memoria de todos aquellos que han sido privados de su tesoro más preciado a causa de su origen étnico o religioso, de sus creencias reales o supuestas, o por ser un símbolo de valentía política y espíritu público. Permítanme que me centre en mi camarada, compañero y amigo, el diputado al Parlamento Mohamad Hosein Ahuad, la mismísima encarnación de la lucha contra el fascismo teocrático, que fue asesinado el 12 de abril en el Parlamento iraquí.

Para que las cegadoras lágrimas del dolor no impidan que veamos a aquellas mujeres que siguen luchando por mantener a sus hijos con vida en los senderos de la limpieza étnica, los innumerables miles de iraquíes que tienen la mirada perdida en el infinito en las calles de Ammán, Damasco y El Cairo, víctimas gravemente afectadas de síndromes postraumáticos, los campamentos montados en plazas o en los contrafuertes de iglesias o mezquitas en ruinas, me gustaría enviar un mensaje de solidaridad, de amor, de cariño y de esperanza para todos.

No podemos ni siquiera imaginar, como tampoco expresar con palabras, la barbarie de las fuerzas de la oscuridad que ensayaron su plan para el conjunto del gran Oriente Próximo a orillas del Tigris y el Éufrates. La resolución común que ahora presentamos es un primer paso decisivo para invertir esta situación.

Jean Lambert (Verts/ALE), autora. – (EN) Señor Presidente, acojo con agrado la resolución y, como otros, también estoy francamente preocupada por la situación verdaderamente trágica que estamos viendo en Iraq y en sus fronteras en este momento. Es un pueblo que ya ha sufrido guerras, limpieza étnica, una dictadura brutal, una invasión ilegal y violencia comunitaria, y ahora ve cómo se le cierran las fronteras por fuera y por dentro, con pocas oportunidades de reasentamiento y con una acogida muy ambigua por parte de la Unión Europea, suponiendo que alguno consiga llegar.

No debería sorprendernos que la guerra genere refugiados –siempre es así– y de hecho, como ya se ha dicho, algunos de nuestros Estados miembros tienen una grave responsabilidad por la situación. Por una vez puedo estar de acuerdo con el señor Tannock, sin duda en lo que respecta a la falta de planes para después de la guerra.

Acojo con especial agrado el rechazo, en esta resolución, del retorno forzoso de los refugiados iraquíes o de quienes han visto rechazadas sus solicitudes y residen actualmente en la Unión Europea, y en este momento es sin duda necesario definir un estatuto para esas personas, en vez de dejarles abandonados en la miseria en nuestros propios Estados miembros, como está ocurriendo en algunos lugares.

Por mi parte, diría que actualmente no hay ninguna zona segura en Iraq. Incluso en el Kurdistán podemos observar la acumulación masiva de tropas turcas en sus fronteras, que obstaculiza la posibilidad del retorno a las aldeas destruidas y socava los esfuerzos por mejorar la estabilidad económica en la zona. De hecho, algunos de los que fueron devueltos llevaban chalecos antibala y casco, lo que a mi parecer indica que la zona no es exactamente segura. Hace solo una semana también recibimos un informe de Human Rights Watch que manifiesta que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades del Kurdistán, las fuerzas de seguridad partidarias continúan practicando secuestros y torturas; de manera que no existe ninguna zona verdaderamente segura en Iraq.

Sabemos que tenemos que aumentar nuestro apoyo a los países que se ocupan de los refugiados en las fronteras y al ACNUR, pues ya sabemos lo que sucede cuando se ignora la difícil situación de los refugiados en la frontera. Basta recordar nuestra propia experiencia cuando en mayor o menor medida volvimos la espalda a los dos millones de refugiados afganos en la frontera paquistaní y les dejamos abandonados sin un apoyo adecuado; alguien llena ese vacío y el resultado no siempre es de nuestro agrado.

Acojo con satisfacción que en la resolución se inste a la Comisión a explicar con mayor detalle, en la Comisión de Presupuestos del Parlamento, qué ayuda estamos prestando exactamente en Iraq y cómo

nos proponemos ayudar a los países vecinos. No obstante, pienso que también deberíamos examinar nuestras propias políticas de reasentamiento con el fin de ofrecer apoyo al menos a algunos de los que, una vez más, están viendo absolutamente alteradas sus vidas.

Bogusław Rogalski (UEN), autor. – (PL) Señor Presidente, la situación humanitaria y de los derechos humanos en Iraq está deteriorándose constantemente. Eso es lo que revelan los informes de la misión de asistencia de las Naciones Unidas para Iraq.

Las estadísticas son horribles. Como media, cada día mueren alrededor de 100 personas y más de 200 resultan heridas. El 50 % de la población vive con menos de un dólar al día y el índice de desempleo alcanza el 80 %. Los suministros de agua son insuficientes y los sistemas de alcantarillado son ineficientes, lo que fomenta la propagación de enfermedades. Tres cuartos de los niños no van a la escuela. La actividad criminal, los ataques armados, los secuestros de personas implicadas en actividades políticas o de reconstrucción del país son sucesos que tienen lugar todos los días. Por eso son tantos los iraquíes que huyen de su país y más de 2 millones de personas son desplazados internos. También cabría destacar que en suelo iraquí hay más de 40 000 refugiados procedentes de otros países, incluidos 15 000 palestinos. Ese es el panorama actual de Iraq.

Por ello es preciso que actuemos de inmediato en el plano humanitario y político a fin de aliviar la trágica situación a la que se han visto abocados los refugiados. Debemos recordar que medio millón de esos refugiados son niños. Debemos garantizar que se registren los desplazados internos, para que tengan derecho a raciones de alimentos. Hoy se les niega este derecho. También debemos influir sobre los países vecinos para que dejen de imponer restricciones a la entrada de los refugiados, obligando así a muchos a quedarse en las fronteras.

La Unión debe asegurarse de que la ayuda que enviamos a Iraq, a los iraquíes, sea completa y sostenible y esté coordinada con las acciones de los Estados Unidos. La Unión debería rechazar el prejuicio antiamericano de una vez por todas. Es la única forma en que podremos aliviar la situación increíblemente difícil a la que han de hacer frente millones de refugiados y por tanto evitar una crisis humanitaria a gran escala.

También pedimos al Gobierno Iraquí que tome de inmediato medidas para garantizar la seguridad de los desplazados y el cese de la discriminación de las personas en función de sus orígenes. La Comisión Europea, entretanto, debería incrementar la ayuda humanitaria destinada a todos los desplazados de Iraq y ofrecer apoyo a los países vecinos que ya prestan este tipo de asistencia.

Eija-Riitta Korhola, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (FI) Señor Presidente, la difícil situación de los refugiados iraquíes sigue siendo grave, salvo por un paso que se ha dado en la buena dirección. La recomendación del principal delegado de las Naciones Unidas para los refugiados de conceder el estado de refugiado a las personas del sur y el centro de Iraq que busquen asilo de acuerdo con lo estipulado en la Convención de 1951, es una solución que se acoge favorablemente. Como también lo es la oferta de formas adicionales de protección en los casos en que no se conceda el estatuto de refugiado.

Quisiera abordar dos cuestiones en concreto, sin salir de las fronteras de Iraq. En primer lugar, la situación de las minorías religiosas se hace cada vez más intolerable. Los asirios, armenios, ortodoxos y otros grupos cristianos, así como los mandeos y los judíos, están siendo escandalosamente discriminados en el mercado laboral, entre otros. En ciertas zonas, las autoridades son totalmente incapaces de proteger a las minorías de la violencia ejercida por soldados musulmanes. De hecho, prácticamente no hay libertad religiosa.

En segundo lugar, me parecen increíbles las amenazas que han lanzado las autoridades iraquíes de congelar el suministro de artículos vitales a los refugiados iraníes. Estos miembros de la oposición tienen estatuto de refugiados de acuerdo con el Derecho internacional, así como un derecho inalienable a la protección.

John Attard-Montalto, en nombre del Grupo del PSE. – (EN) Señor Presidente, tenemos que reconocer que lo que está ocurriendo y lo que ha ocurrido en Iraq es mucho peor que una guerra civil, una pregunta que a menudo se plantea. Evidentemente, no se trata de una guerra civil. Es algo peor. Es el caos absoluto. Nadie tiene la menor idea de cómo resolver el desastre en que sumimos a Iraq ni ningún plan para ello. Digo «sumimos» porque lo que ocurrió no era necesario, no se había pedido y tampoco se deseaba. Fue una invasión que se ha convertido en una terrible pesadilla para quienes participaron en ella.

Cuando se comete un error, es preciso asumir la responsabilidad por el mismo. Ya va siendo hora de que quienes participaron, los países de la coalición y sus socios aquiescentes, asuman la responsabilidad por lo que le ha ocurrido al pueblo iraquí, especialmente a los refugiados que buscan ayuda y que, incluso cuando consiguen encontrarla, solo reciben un apoyo mínimo.

Ya va siendo hora de que quienes cometieron el error inicial y son responsables de la caótica situación demuestren esa responsabilidad, y los refugiados son los primeros que deben recibir ayuda.

Kathy Sinnott, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (EN) Señor Presidente, señor Comisario, prácticamente oculta entre las noticias constantes sobre la violencia en Iraq, apenas se escucha la voz de la minoría cristiana de ese país. Esa pequeña población carece de toda protección y la comunidad internacional prácticamente desconoce su existencia. Esas personas están sufriendo intensas oleadas de persecución violenta. Los cristianos iraquíes se enfrentan a la necesidad de elegir entre el exilio –si consiguen escapar–, la conversión o la persecución.

Esta última adopta muchas formas: violencia, discriminación laboral, confiscación de bienes, etc. Para un sacerdote caldeo cristiano, Ragheed Aziz Ganni, la persecución se saldó con su muerte.

¿Qué va a hacer la Comunidad Europea para ayudar a las comunidades cristianas caldeas, asirias y ortodoxas? El Gobierno iraquí proclama su compromiso de acabar con la violencia, pero la falta de seguridad impide garantizar la paz sobre el terreno y proteger a las poblaciones vulnerables. Estas necesitan nuestra ayuda.

Jean-Claude Martinez, *en nombre del Grupo ITS*. – (FR) Señor Presidente, está muy bien presentar una resolución sobre Iraq en aras de la situación humanitaria, los refugiados, la ayuda internacional, etc. ¿Quién no podría estar de acuerdo, por otra parte, con el considerando A y los hechos que constata de que cada día hay 100 muertos y 200 heridos, el 70 % de la población no tiene agua, 3 millones de personas están desnutridas y 2 millones están refugiadas, entre ellas 500 000 niños, en Siria, Jordania, Egipto y otros lugares?

Pero, ¿quién ha hecho esto? ¿Quién es el responsable? ¿Quién ha sembrado el caos? ¿Fue Sadam Husein o el partido Baas? El caos surgió de la guerra, una guerra injusta a los ojos de los teólogos de la Edad Media, una guerra ilegal con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, una guerra declarada sobre la base de una mentira contada por dos Jefes de Estado, el de los Estados Unidos y el del Reino Unido. ¿Quién apoyó esta guerra aquí, en el Parlamento Europeo? ¿Quién justificó, pidió y aprobó la intervención que condujo al caos? El actual Ministro de Asuntos Exteriores francés, el señor Kouchner, y algunos de los signatarios de esta resolución lo hicieron.

¿Qué se supone que debemos decir? ¿Que está muy bien ser humanitarios a afrontar los efectos, pero que es mejor prevenir y evitar las causas? ¡Ese es el problema de la Europa política! En Europa queremos tanto los derechos humanos que en todas partes –en Palestina, en Iraq, en África, en el terreno de la globalización económica– apoyamos políticas que, al violar como hacen estos derechos humanos, nos permiten reafirmar nuestro amor infinito por esos mismos derechos humanos, violados en última instancia con nuestro previo apoyo. Así pues, está muy bien proponer en el apartado 16 centros postraumáticos para los refugiados, pero también habría que prever centros de prevención política, aquí, para nuestros dirigentes, de modo que se les pueda enseñar sabiduría, lucidez y valentía para decir «no», enseñarles a rechazar el optimismo ingenuo que destruye todo en su estela.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (LT) Apoyo la resolución y compadezco a los más de 4 millones de iraquíes que han sido obligados a huir de su tierra natal. Esa cifra es superior al número de habitantes de mi patria, Lituania. Las cifras de refugiados siguen creciendo y la mitad de ellos se ven obligados a huir al extranjero. La situación en Iraq no mejora. Los refugiados están condenados a vegetar en la pobreza, normalmente sin ningún empleo, mientras sus hijos crecen abocados al analfabetismo. Por estas razones, las organizaciones terroristas pueden reclutar seguidores.

La ayuda humanitaria a los refugiados es vergonzosamente escasa si se compara con las cifras que gastan en armas los Estados Unidos y el Reino Unido, los países que iniciaron la guerra de Iraq. Los 60 millones de dólares estadounidenses aportados por donantes de los Estados Unidos son tan solo una gota en el océano.

Este año llegarán a los países de la Unión Europea unos 40 000 refugiados de Iraq –el doble que el año pasado–, mientras que los Estados Unidos apenas han aceptado varias docenas de iraquíes este año.

Estaría bien que los líderes de los Estados Unidos y el Reino Unido visitaran Iraq y los países vecinos y vieran con sus propios ojos el sufrimiento de los refugiados. A lo mejor así se comportaban de otra forma.

Janez Potočnik, *miembro de la Comisión*. (EN) Señor Presidente, el deterioro de la seguridad en Iraq ha provocado un desplazamiento de población en gran escala: alrededor de dos millones de iraquíes han huido dentro de las fronteras de Iraq y aproximadamente otros dos millones han huido a los países vecinos, de los cuales 750 000 se encuentran en Jordania y 1,4 millones en Siria. Este desplazamiento puede desembocar en una crisis humanitaria y podría llegar a constituir un riesgo para la estabilidad en la región, y la Comisión también está sumamente preocupada por las dimensiones del sufrimiento humano.

Estamos siguiendo atentamente la situación sobre el terreno y examinamos de manera constante cualquier evolución de la misma. Mantenemos estrecho contacto con otros actores clave de la comunidad internacional, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En este contexto, la Comisión participó activamente en la Conferencia Internacional del ACNUR del pasado mes de abril en Ginebra.

Por lo que respecta a la ayuda existente, con el fin de aliviar las penurias de los desplazados, en 2006 la Comisión asignó, a través de EuropeAid, 10 millones de euros para el apoyo a las personas desplazadas internamente. En febrero de 2007, a modo de respuesta rápida ante el deterioro de la situación y atendiendo al llamamiento lanzado por el ACNUR en enero, la Comisión anunció, a través de ECHO, una asignación adicional de 10,2 millones de euros, repartida en 4 millones de euros para los desplazados internos y 6,2 millones de euros para los iraquíes desplazados en el exterior. Además, la Comisión mantiene su apoyo a la prestación de servicios básicos dentro de Iraq.

Comprendemos que este apoyo sigue siendo limitado frente a las dimensiones del sufrimiento humano. Pero solo se trata de una primera respuesta inmediata a la situación humanitaria. La Comisión está examinando en este momento diversas opciones para mejorar la ayuda a los refugiados iraquíes en el futuro. Sin embargo, la situación de la seguridad limita gravemente la prestación de ayuda dentro de Iraq. Muchos de nuestros socios, incluido el ACNUR, solo mantienen una presencia mínima en Iraq.

La Comisión está intentando evaluar mejor la situación y transmitir al mismo tiempo su voluntad de continuar ayudando a los refugiados iraquíes por medio de diversas misiones técnicas y políticas. El Comisario Michel visitó personalmente la región a finales de abril. Desde entonces también se han desarrollado varias misiones técnicas en Jordania y Siria.

Por lo tanto, mantenemos nuestro compromiso de seguir colaborando con los países que acogen a refugiados iraquíes. La Comisión ya ha mantenido y va a seguir manteniendo conversaciones periódicas sobre la situación con las autoridades sirias y jordanas.

En particular, esperamos participar en el Grupo de Trabajo sobre los Refugiados que se acordó constituir en Sharm el Sheij, que según las últimas noticias tiene previsto reunirse en Ammán el 22 de julio. La Comisaria Ferrero-Waldner ya ha manifestado que la Comisión está dispuesta a prestar asistencia técnica al grupo de trabajo con el fin de facilitar el proceso.

Consideramos que la única solución duradera para los refugiados es la paz y la reconciliación en Iraq. Vamos a continuar apoyando a los refugiados iraquíes con objeto de alcanzar ese fin. Estoy de acuerdo con ustedes en que tenemos el deber moral de ayudar.

El Presidente. El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar al término del debate.

11.2. Violación de los derechos humanos en Transdniéster (Moldova)

El Presidente. De conformidad con el orden del día, se procede al debate de 6 propuestas de resolución sobre abusos de los derechos humanos en Transdniéster (Moldova).

Marios Matsakis (ALDE), *autor*. – (EN) Señor Presidente, Moldova y, en particular, la región de Transdniéster, han sido objeto de anteriores resoluciones de esta Asamblea. Desde el conflicto de 1992 en Moldova, que dio pie a la constitución del régimen separatista e ilegítimo en la región de Transdniéster,

se han cometido numerosas y graves violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos de Moldova afectados. Estos atentados, que continúan teniendo lugar en la actualidad, abarcan desde graves limitaciones de la libertad de expresión hasta detenciones y encarcelamientos arbitrarios y el uso de la tortura contra los oponentes políticos y activistas que defienden los derechos humanos.

Los llamamientos de la comunidad internacional en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos moldovos que viven en Transdniestre han permanecido ignorados en gran parte. Incluso las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra Moldova y su aliado, la Federación Rusa, en relación con las violaciones ocurridas en Transdniestre, han sido completamente ignoradas por el régimen separatista de esta región.

Condenamos enérgicamente la represión, el acoso y la persecución de los ciudadanos y ONG que están teniendo lugar actualmente en Transdniestre y que son obra de su régimen totalitario. Pedimos una resolución rápida del conflicto que permanece estancado en la región, a la vez que manifestamos con rotundidad que la integridad territorial de Moldova no se debe poner jamás en entredicho y que el régimen de Tiraspol es ilegal y no ha sido reconocido, y esto seguirá siendo así en nuestra opinión y en nuestras decisiones.

Puesto que Moldova se encuentra en la vecindad inmediata de la UE y, sobre todo, habida cuenta de que dicho país aspira, al parecer, a la adhesión a la UE, la Unión debe seguir siendo un agente fundamental en el apoyo al pueblo moldovo para que pueda alcanzar con el tiempo la paz y la prosperidad que tanto se merece en una nación democrática unificada y sin conflictos.

Marcin Libicki (UEN), autor. – (PL) Señor Presidente, hoy abordamos el tipo de legado indeseado que quedó tras la caída de la Unión Soviética. Con objeto de reforzar su poder interno, la Unión Soviética hizo lo posible por que hubiera tanta migración dentro de sus fronteras como fuera posible. Esta es la causa de los problemas de todas las antiguas repúblicas, donde la minoría rusa forma una parte importante de la comunidad local. También es la causa de los problemas del Cáucaso, los Estados Bálticos y Transdniestre.

No obstante, mientras en dichos países las minorías rusas suponen una amenaza real, pues suelen estar del lado de Rusia y, como herederos de la antigua Unión Soviética, buscan el apoyo de Rusia, en Moldova, la integridad del Estado ha quedado destruida en gran medida debido a que la minoría rusa era tan grande que llevó a la creación de un territorio separado dentro de Moldova que se autoproclamó República de Transdniestre.

Señorías, heemos de tener en cuenta que esta anarquía política, permitida por los líderes rusos de Transdniestre, se refleja clara y directamente en las infracciones de los derechos humanos básicos y en la persecución de los moldavos (*de facto*, rumanos) y sin duda también ha llevado a otro tipo de anarquía, pues la anarquía política no suele permanecer sola mucho tiempo y pronto le sigue la anarquía criminal. Las numerosas bandas que controlan la vida pública de Moldova, así como las numerosas violaciones de la ley que tienen lugar allí, afectan sobre todo a las vidas de los habitantes de esta parte del país.

Simplemente quisiera señalar que una posible independencia futura, siguiendo el ejemplo de Kosovo, donde la mayoría está formada por albaneses dentro de un territorio serbio autónomo, podría implicar que los rusos de la región de Transdniestre mantengan su resistencia a las autoridades moldavas legítimas.

Esko Seppänen (GUE/NGL), autor. – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, antes que nada le diría al Comisario de Ciencia e Investigación de la UE que estoy seguro de que algún día emprenderán operaciones científicas en Moldova y Transdniestre, pero antes han de tener paz, pan y derechos humanos.

Junto con la región de los Balcanes, el principal motivo de queja política de Europa es Moldova y su enclave, Transdniestre. No se ha encontrado ninguna solución pacífica para estabilizar la situación, a pesar de que un gran número de fuerzas exteriores, con numerosas declaraciones internacionales, han ayudado a buscar una.

Prestamos especial atención a las conclusiones de las reuniones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y a las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el caso de Ilascu y otros contra Moldova y la Federación de Rusia.

Lo correcto sería que aquí, en el Parlamento Europeo, volviéramos a centrar nuestra atención en la necesidad de estabilidad en la región y de seguridad para las personas y, en última instancia, en la

prevención de la pobreza. La pobreza conduce a la violación de los derechos humanos y, en el caso de Moldova, a un tráfico ilegal y masivo de seres humanos.

La resolución de nuestro Grupo pide al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión que intensifiquen los esfuerzos por hallar una solución al conflicto de Transdniestre que sea aceptable para todas las partes y a través de la cual todos los implicados sean responsables de evitar que aumenten los problemas. Es necesario que pongamos esta región, la más pobre de Europa, de nuevo sobre sus pies.

Maria Petre (PPE-DE), Autor. – (RO) Am generat dezbaterea pentru că noi credem că nu trebuie să rămânem fără reacție în fața unei realități care poate fi un precedent periculos. O hotărâre a Curții Europene a Drepturilor Omului este ignorată din iulie 2004 până în iulie 2007.

La eliberarea ultimilor doi deținuți din grupul Ilașcu sunt în continuare violate drepturile omului, sunt bătuti, predați poliției din Moldova și împiedicați să se întoarcă la domiciliul aflat pe teritoriul transnistrean de către niște așa-zise autorități nerecunoscute de nimeni. Credem că soluționarea rapidă și definitivă a conflictului din Transnistria presupune implicarea mai activă a Comisiei, a Consiliului și a Parlamentului European. Aspiratiile europene proclamate de Republica Moldova trebuie însoțite de crearea unui spațiu al democrației și de respectarea deplină a drepturilor omului pe întreg teritoriul acesteia și acest subiect trebuie abordat nu doar în procesul de negociere din formula actuală pentru rezolvarea conflictului, ci și în toate contactele cu oficialii din Moldova și Federația Rusă.

Doar astfel, concluziile summit-ului OSCE de la Istanbul și ale Consiliului ministerial de la Porto și hotărârea Curții Europene a Drepturilor Omului vor fi cu adevărat aplicate.

Marianne Mikko (PSE), autora. – (ET) Que sepamos, en este momento no hay presos políticos en Transdniestre. No obstante, de un momento a otro podemos recibir noticias de nuevas detenciones.

Valentin Besleag estuvo 2 semanas en prisión por su deseo de presentarse, dentro de lo previsto por la legislación de Moldova, a las elecciones locales que se celebraron a comienzos de junio. Las autoridades de Tiraspol lo arrestaron por importar panfletos electorales de Moldova, pues el régimen ilegal ha prohibido la importación de publicaciones de carácter político del extranjero.

La situación no mejora. Las autoridades de Transdniestre han ignorado la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como se ha mencionado, por la que se absolvía a Tudor Petrov Popa y Andrei Ivantoc hace 3 años. Ambos luchadores por la integridad territorial de Moldova han sido recientemente liberados y únicamente porque se ha cumplido la pena de cárcel impuesta por el régimen ilegal. Además, se ha prohibido a los disidentes regresar a Transdniestre, de forma que en lo esencial están en el exilio.

El Parlamento Europeo ha confirmado repetidamente su apoyo a la integridad territorial de Moldova. El régimen de Transdniestre carece de una base legal que justifique su existencia. La situación rebosa cinismo, hasta el punto de que el régimen de Tiraspol suspendió hace más de un año todas las grandes negociaciones con vistas a solucionar el conflicto.

Tal vez Rusia pudiera convencer al régimen de que regrese a la mesa de negociaciones, pero no lo hace. Además, las fuerzas rusas todavía están en territorio de Moldova/Transdniestre, aunque la decisión de Estambul de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa solicitó la retirada de las fuerzas para finales de 2002.

Con la adhesión de Rumanía a la Unión Europea, Transdniestre se halla justo al lado de la frontera de la Unión Europea. Ya no es de recibo que sigamos haciendo de observadores. La Unión Europea debe participar en las negociaciones en torno al conflicto de Transdniestre como socio igual y como parte activa.

Gérard Onesta (Verts/ALE), autor. – (FR) Señor Presidente, sueño, Señorías, con un jueves por la tarde en el que aquí, en el Pleno, en el marco de estos asuntos urgentes, no tengamos que mencionar el confuso papel que desempeña Rusia. Cuando no se trata de Chechenia, es Transdniestre; cuando no es Transdniestre, es la suerte que corren los periodistas. Creo que tenemos un gran problema ante nuestras puertas que se llama Rusia, ya que en este expediente, como en tantos otros, la solución pasa por Moscú. Todos en esta Cámara lo sabemos. Me parece que la Comisión debe mostrarse firme, ya que estas tentaciones permanentes de desestabilización a las que se dedica Rusia para intentar recuperar los mercados de su imperio de la época soviética ya no son de recibo en el tercer milenio.

Esta situación existe desde hace ya casi quince años. Quince años son muchos años. Es decir, hay grupos enteros de edad de la población de este país que no han conocido otra cosa que la desestabilización y que este régimen autoritario y autoproclamado. No entraré en todas las violaciones de los derechos humanos, porque otros oradores ya han dado detalles al respecto, aunque debo señalar, al igual que ellos, que es imperativo actuar en los casos del señor Tudor Petrov-Popa y del señor Andrei Ivantoc. Ahora bien, este expediente debe abordarse desde una perspectiva verdaderamente global.

Estamos hablando de un conflicto congelado. Detesto este adjetivo, como si un conflicto pudiera congelarse, como si un conflicto fuera algo frío que dormita en un armario. Se trata de hombres y mujeres que sufren porque no se respeta la ley. Y Moldova no queda muy lejos; está tocando a la Unión Europea. Hablar de Transdniestre es como mirar al otro lado de la calle. Pido insistentemente a la Comisión que mire lo que está pasando al otro lado de la calle.

Bernd Posselt, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (DE) Señor Presidente, Besarabia, cuna de la República de Moldova y de los territorios ucranianos adyacentes, fue una Europa próspera en miniatura, en la que rumanos, ucranianos, rusos y alemanes –la familia del actual presidente de la República Federal de Alemania procede de allí–, así como gagaos y muchos otros convivían en paz. Tanto más atroz es el hecho de que hoy nos enfrentemos aquí al legado criminal del pacto nazi-soviético. Si Hitler y Stalin no hubieran celebrado ese pacto, ese territorio se habría unido a la Unión Europea a comienzos de este año formando parte de Rumanía. No debemos olvidar esto, que implica que tenemos una responsabilidad particular.

El criminal tinglado estalinista llamado Transdniestre no tiene absolutamente nada que ver con lo que se está viendo en Kosovo. En este punto discrepo por una vez de mi honorable colega polaco, el señor Libicki. Kosovo es un país democrático en el que hubo un genocidio, en el que intervinieron las Naciones Unidas y la OTAN para detener las matanzas. Si comparamos esto con la situación en el criminal tinglado estalinista llamado Transdniestre estamos confundiendo verdaderamente un huevo con una castaña.

Debemos disolver ese tinglado criminal de Transdniestre y debemos integrar la zona en Europa, paso a paso. Esa es nuestra responsabilidad histórica. En particular, debemos recordar a Rusia que adquirió ciertos compromisos en la cumbre de la OSCE celebrada en Estambul hace 8 años y a fecha de hoy no ha cumplido ni uno solo. No podemos aceptarlo y debemos hablar claramente con nuestros socios rusos que mantienen el tinglado de Transdniestre, porque sin ellos ese tinglado criminal habría pasado a la historia hace mucho.

Józef Pinior, *en nombre del Grupo del PSE*. – (PL) Señor Presidente, el Parlamento Europeo aborda una vez más la cuestión de los derechos humanos en Transdniestre. Yo mismo he hablado ya de este asunto en varias ocasiones. Este territorio está en el centro de lo que consideramos Europa, el centro del continente europeo. En dicho territorio no hay libertad de información. No se respeta ninguna de las libertades liberales y democráticas cuya existencia se da por descontada en la Unión Europea. Rusia está implicada en los asuntos de la región, pues esta extraña situación, este extraño territorio, este peculiar poder se puede mantener únicamente gracias a la protección del Estado ruso. Quisiera recordarles que este año Gazprom se ha hecho con el control de la compañía nacional de gas de Moldova, *Moldova Gas*.

A resultas de la adhesión de Rumanía a la Unión Europea, la cuestión de Transdniestre es, por el momento, uno de los problemas básicos de la Unión Europea. Insto al Parlamento Europeo a que pida a las instituciones de la Unión Europea que aborden este asunto debidamente. Quisiera solicitar que se elaboren planes para cambiar esta situación extraña, a la par que muy peligrosa, que supone una amenaza para la paz, la democracia y la estabilidad en el continente europeo. Tomemos medidas efectivas para cambiar la situación de las fronteras de la Unión Europea.

Roberta Alma Anastase (PPE-DE). – (RO) Atunci când privim dintr-o perspectivă globală sau regională conflictul înghețat din Transnistria, obișnuim să spunem că este o zonă generatoare de instabilitate și insecuritate aflată sub controlul unui regim autoritar și nelegitim. În viața de zi cu zi a oamenilor de acolo, acest lucru se traduce prin a nu putea să mergi la școală, prin a nu putea să-ți vizitezi mama sau prin a trăi într-o lume controlată cu arma la brâu, în care doar cei care vor să vorbească despre ordine și libertate intră în închisori, sfârșim prin a fi torturați chiar de așa-zisele autorități. De aceea, dezbateră de astăzi este una foarte importantă.

În demersul nostru am pornit de la un exemplu care a ajuns să fie cunoscut întregii lumi, cel al domnilor Ivantoc și Popa. Vreau să atrag atenția că o mulțime tăcută de oameni suferă acolo fără ca noi să le

cunoaștem numele sau să le auzim glasurile disperate. Este nevoie ca Uniunea Europeană să se implice profund în soluționarea definitivă a conflictului transnistrean în conformitate cu standardele internaționale. Uniunea Europeană trebuie să-și activeze la maximum toate instrumentele pentru a contribui substanțial la crearea unui veritabil spațiu de pace și democrație în vecinătatea de est, implicit în Transnistria. În viața de zi cu zi a oamenilor de acolo, asta se va traduce prin a avea dreptul de a merge la școală, să vorbești liber, să poți să-ți vizitezi mama.

Tadeusz Zwiefka (PPE-DE). – (PL) Señor Presidente, me da la impresión de que las extrañas creaciones administrativas que existen en Transdniestre están allí para recordarnos lo poco que se necesita para crear una situación en la que la infracción de los derechos humanos se percibe como lo habitual y donde el *modus operandi* se basa en una falta de respeto por la ley y la voz de la comunidad internacional.

Si alguien ha olvidado o desearía saber qué aspecto tiene la versión KGB del modelo comunismo, que vaya a la región de Transdniestre. A pesar de los enormes esfuerzos de las organizaciones internacionales, hace años que no ha cambiado nada. En la actualidad, Transdniestre es el centro europeo, por no decir mundial, del comercio ilegal de armas. Se venden armas a las partes más inestables del mundo. También es una base del tráfico de drogas, de mujeres y de niños, con una absoluta falta de respeto por los derechos de los presos.

Si no cumplimos con nuestra obligación e intentamos cambiar la situación, podríamos descubrir que prevalecen actitudes que desaprobamos completamente. Quisiera añadir una enmienda a la resolución sobre la que vamos a votar. Se ha mencionado al señor Tudor Popa. Nos alegra decir que ha sido liberado recientemente. En el texto se mencionan ambas partes de su apellido, a saber, Petrov-Popa. El no desea que se utilice la parte rusa de su apellido, ya que se la impusieron las autoproclamadas autoridades de Transdniestre, y por ello, su nombre es Tudor Popa.

Janez Potočnik, miembro de la Comisión. (EN) Señor Presidente, consolidar la democracia y el Estado de Derecho y garantizar el debido respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales ocupan un lugar central en las relaciones entre la UE y Moldova. También son elementos fundamentales del Plan de Acción UE-Moldova aprobado en febrero de 2005.

La Comisión Europea vigila de cerca y de forma continuada que las autoridades moldovas respeten dichos derechos y principios. Tratamos regularmente estos asuntos en el marco de un diálogo sincero con nuestros interlocutores moldovos y en cada ocasión les animamos a garantizar la plena aplicación y puesta en práctica de esos principios fundamentales, en beneficio de los ciudadanos moldovos y de las relaciones entre la Unión Europea y Moldova.

Por lo que respecta a la situación en la región de Transdniestre, dicha región se encuentra de facto fuera del control del Gobierno de Chisinau. Esto significa que las reformas realizadas en Moldova no han tenido lugar en la región de Transdniestre. También significa que, de hecho, el Plan de Acción UE-Moldova y el apoyo de la UE al proceso de reforma en Moldova no han tenido repercusiones reales sobre la situación en la región de Transdniestre hasta ahora.

Por consiguiente, la situación en dicha región en lo que respecta a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos es sumamente problemática. Un elemento importante de nuestro trabajo es poner de manifiesto para todos los ciudadanos de Moldova, incluidos los de Transdniestre, los beneficios de una relación más estrecha con la Unión Europea, incluidas las implicaciones de la misma para la reforma interna y el respeto de los derechos humanos. Se trata de un aspecto fundamental de nuestro trabajo en el contexto de los esfuerzos por alcanzar un acuerdo en relación con la región de Transdniestre.

La Unión Europea participa activamente en dichos esfuerzos por alcanzar un acuerdo en la región de Transdniestre, con el fin de contribuir a la resolución de ese conflicto congelado. El resultado de dicho acuerdo debe basarse en los principios de la soberanía e integridad territorial de Moldova y en los principios de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

Al amparo de los esfuerzos citados intentamos promover una participación creciente de ONG y de la sociedad civil de la región de Transdniestre en nuestro trabajo. Con este fin, la Comisión también va a prestar ayuda financiera, en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, con el objetivo de fortalecer la sociedad civil en Transdniestre.

Quiero agradecerles todos sus comentarios y he tomado nota de sus opiniones, incluida la de que se debería potenciar el papel de la Unión Europea en las conversaciones con vistas a alcanzar un acuerdo.

La UE plantea de manera sistemática en sus contactos con Rusia a todos los niveles la necesidad de una resolución del conflicto de Transdniestre, basada en los principios de la soberanía e integridad territorial de Moldova y en los principios de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

Quiero reiterar nuestro firme compromiso de apoyar el proceso de reforma en Moldova y la intensa participación de la Comisión en los esfuerzos por avanzar hacia una solución del problema de Transdniestre. El objetivo de dichos esfuerzos es una Moldova unificada, basada en los principios de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

El Presidente. El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar al término del debate.

Declaración por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), por escrito. – (FI) La situación en Transdniestre es un serio recordatorio de que dentro de Europa también se dan violaciones flagrantes y manifiestas de los derechos humanos. La indiferencia de la administración separatista y autoritaria de Transdniestre ante el Estado de Derecho y la democracia dura ya más de 15 años.

Las violaciones de los derechos humanos en Transdniestre también revelan que la consecuencia de la prolongada crisis de Gobierno es que no se ha progresado nada en materia de derechos civiles. Por consiguiente, es posible que no se puedan establecer los derechos humanos hasta que no se resuelva la disputa entre Moldova y Transdniestre de forma permanente y sostenible. Las cosas han llegado a un punto muerto: las partes han endurecido sus posturas. Los derechos humanos están siendo pisoteados y los medios de comunicación independientes y las ONG son objeto de ataques.

Moldova tiene derecho a la unidad territorial y toda la nación tiene derecho a gozar de sus derechos fundamentales.

Moldova desea unirse a la Unión. Está claro que para abrir la puerta de la integración es necesario resolver el problema de Transdniestre.

11.3. Derechos humanos en Vietnam

El Presidente. De conformidad con el orden del día, se procede al debate de seis proyectos de resolución sobre los derechos humanos en Vietnam.

Marios Matsakis (ALDE), autor. – (EN) Señor Presidente, Vietnam, palabra sinónima de catástrofe, es un país que, como todos sabemos, ha tenido un pasado extremadamente traumático, con una larga e insidiosa lucha contra el colonialismo, un conflicto civil devastador y una guerra calamitosa contra las fuerzas estadounidenses, que causó un sufrimiento sin precedentes al pueblo vietnamita. Le siguió el régimen comunista totalitario que, justo es decirlo, al menos ha realizado algunos esfuerzos provechosos por sanar las heridas del pasado y poner nuevamente en pie al país. En consecuencia, la comunidad internacional ha recompensado a la República Socialista de Vietnam de diversas maneras, incluida su participación en la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, lamentablemente, todavía queda un largo camino por recorrer para alcanzar un nivel de democratización aceptable para el pueblo vietnamita.

Nos preocupan especialmente las nuevas oleadas de persecución de disidentes y la supresión del derecho fundamental a la libertad de expresión. También nos preocupan mucho las lagunas que presentan las reformas relativas a la libertad de religión y diversos retrocesos en el desarrollo de la reforma del sistema judicial, que debería ser imparcial y democrático, y culminar con la abolición de todas las formas de encarcelamiento sin garantías judiciales adecuadas.

Con la esperanza de que el diálogo entre la UE y Vietnam sobre derechos humanos se traduzca, pese a los retrocesos recientes, en mejoras palpables para el pueblo vietnamita, instamos a las autoridades vietnamitas a que tomen nota seriamente de nuestra preocupación con respecto al problema de los atentados contra los derechos humanos en su país. Simultáneamente, instamos a la Comisión y al Consejo a que reexaminen su política de cooperación con Vietnam, teniendo presente que dicha cooperación debe estar condicionada al respeto de los principios democráticos y los derechos fundamentales y a las

reformas. Deseamos que esta resolución no se interprete como una amenaza, sino más bien como una advertencia al Gobierno vietnamita.

Esko Seppänen (GUE/NGL), autor. – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, en los años ochenta fui presidente de la Sociedad de Amigos de Vietnam en mi país. He notado que ha habido un rápido crecimiento económico en el país, sobre todo en los últimos 10 años. Las nuevas generaciones lo reflejan: aquellos que no han vivido personalmente las agresiones de los Estados Unidos en Vietnam.

Como viejo amigo de Vietnam, quiero llamar la atención, junto con los demás Grupos del Parlamento Europeo, sobre la necesidad de respetar los derechos humanos y la libertad de asociación, expresión y religión dentro del espíritu de las declaraciones y los convenios de las Naciones Unidas.

La resolución de nuestro Grupo pide la liberación de los líderes budistas Thich Huyen Quang y Thich Quang Don de lo que consideramos un encarcelamiento injustificado. Creemos que Vietnam debería liberalizar su política relativa a las minorías. La UE también debería promover la cooperación con Vietnam.

Aunque se ha descubierto petróleo en Vietnam, no es una reserva occidental de gas y petróleo y por ello los derechos políticos y los derechos humanos podrían ocupar un lugar destacado, a diferencia, por ejemplo, de cuando se trabaja con Azerbaiyán y con Kazajistán.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), autora. – (FI) Señor Presidente, la situación en Vietnam merece la atención de la comunidad internacional. Es necesario que la UE envíe un mensaje claro: debe cesar la discriminación contra las comunidades religiosas, como la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, su congregación protestante y los grupos disidentes. Miembros de dichas comunidades que practican su fe de forma pacífica han sufrido detenciones y arrestos domiciliarios.

Todo esto es un extracto de un discurso que pronuncié hace cuatro años en esta Cámara sobre los derechos humanos en Vietnam. Es triste comprobar que puedo pronunciar el mismo discurso ahora, pues la situación con respecto a la libertad religiosa no ha mejorado. Esto puede cuestionar la importancia de estos debates, pero no hay alternativa. Tenemos que seguir presionando y hacer todo lo que esté en nuestra mano para atraer la atención internacional.

Además, hay un rayo de esperanza, pues ha habido pequeñas reformas constitucionales en Vietnam, al menos en el ámbito legislativo. Tenemos que dar crédito a estas cosas y espero que dentro de cuatro años podamos decir algo más al respecto.

Marc Tarabella (PSE), autor. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, antes de entrar de lleno en el tema y de hablar de la resolución sobre Vietnam que nos ocupa hoy, quisiera señalar algo que me parece importante. Me pregunto de qué forma se eligen los asuntos de urgencia que tratamos aquí en el Parlamento. En efecto, aunque no cuestiono la urgencia de los distintos problemas que se plantean en los países de los que hablamos, me parece que algunos países han sido totalmente olvidados en comparación con otros de los que tenemos la ocasión de hablar varias veces en una legislatura. Citaré un solo ejemplo: Colombia, con los numerosos asesinatos de sindicalistas, los rehenes que viven en una situación cada vez más difícil. Ahora bien, según mis investigaciones, incluso si este país ha sido objeto de resoluciones concretas, jamás ha sido objeto de un debate de urgencia desde 2002, cosa que me parece fuera de lugar.

Sin embargo, tomo la palabra hoy ante todo para hablar de la situación en Vietnam. Y aunque al parecer el año 2006 fue un año de apertura política que permitió cierta flexibilización, la libertad de culto forma parte de los problemas que nos señalan las ONG. Es importante que Vietnam respete todas las religiones que se ejercen en su territorio y permita a toda la población elegir su culto. La libertad de pensamiento y la libertad de expresión no deben ser violadas en ningún caso, y los ciudadanos vietnamitas de toda condición deben poder expresarse a través de los distintos medios que tienen a su disposición, incluidos los medios de amplia difusión, como Internet.

A pesar de esta situación, quería subrayar, en contra de lo que acaba de decir mi colega, la señora Korhola, que a pesar de todo se han realizado esfuerzos en Vietnam. Este país ya ha realizado algunos esfuerzos que hemos podido observar, en particular cuando fuimos allí con la delegación de la ASEAN en 2006. Es importante que sigamos apoyando a este país para que se respeten plenamente los derechos de todos los ciudadanos. Esperemos que esta resolución contribuya a lograrlo.

Ryszard Czarnecki (UEN), autor. – (PL) Señor Presidente, este es otro debate sobre persecuciones religiosas y abusos de los derechos humanos en países como Vietnam, Camboya y Laos. Vietnam desempeña un papel especialmente importante en esta región. Disfruta de un crecimiento dinámico y está superando los abismos económicos y sociales que siguieron al período comunista. Lamentablemente, el crecimiento de la riqueza no va de la mano del respeto de los derechos humanos, la libertad de opinión y de expresión o las libertades religiosas.

Hasta ahora, en nuestros discursos en el Parlamento Europeo, todos –yo incluido– nos hemos centrado en la persecución de los budistas, por tratarse de la mayor comunidad religiosa de Vietnam. Sin embargo, ahora escuchamos que se está persiguiendo a los católicos, como el sacerdote católico Nguyen Van Ly. Aunque ya hablé de este asunto en el Parlamento hace un año y medio, y como hizo la señora Korhola unos 18 meses después, me doy cuenta con tristeza de que tengo que pronunciar básicamente las mismas palabras.

Deberíamos esperar que países miembros de asociaciones asiáticas internacionales, como la ASEAN o la ASEM, y también las Naciones Unidas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidan con firmeza al Gobierno de la República Socialista de Vietnam que respete los derechos humanos y las libertades religiosas en dicho país. Hubo un tiempo, cuando Vietnam era comunista y pobre, en que infringió los derechos humanos y suprimió la libertad religiosa. Ahora está haciendo lo mismo, aunque quizás en menor escala, a pesar de que tiene más riqueza y se supone que se está alejando de la ideología comunista. ¡No podemos quedarnos callados!

Boguslaw Sonik, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (PL) Señor Presidente, en marzo de este año, 15 disidentes vietnamitas fueron condenados a muchos años de prisión y arresto domiciliario. Este suceso, que no ha tenido repercusión en los medios mundiales, confirma la deficiente situación de los derechos humanos en este país.

En Vietnam se infringen derechos civiles básicos como la libertad de religiosa, de prensa y de asociación. No se respeta el derecho a un juicio justo e imparcial. Al igual que sucedía en la antigua Unión Soviética, los disidentes son ingresados en unidades psiquiátricas. Las minorías étnicas son perseguidas, los sacerdotes oprimidos, al igual que los representantes de las distintas confesiones.

La Unión Europea no puede y no debe tolerar estas infracciones por más tiempo. Sobre todo, somos el socio comercial más importante de Vietnam. Vietnam se beneficia del sistema de preferencias arancelarias de la Unión Europea. Tenemos los recursos para conseguir que el Gobierno de la República de Vietnam se incline más por garantizar los derechos civiles básicos de sus ciudadanos. Tenemos la obligación de hacerlo.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, en nombre del Grupo del PSE. – (PL) Señor Presidente, después de la suspensión temporal por parte de Vietnam, en 2006, de su política de represión y restricción de los derechos políticos y civiles, somos testigos una vez más de una oleada de detenciones de ciudadanos considerados «molestos» por las autoridades.

Los Estados Unidos han reconocido recientemente a Vietnam como socio de relaciones comerciales normales y estables. También ha ingresado en la Organización Mundial del Comercio. Aunque el país se ha abierto económicamente, no ha renunciado a su monopolio de poder a favor de un sistema democrático.

Tenemos que poner fin a todas las formas de represión que afectan a los miembros de la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, cuya existencia debe reconocerse oficialmente. Deberíamos pedir la liberación de los presos políticos vietnamitas encarcelados por ejercer de forma lícita y pacífica su libertad de opinión, de prensa y de religión. Las autoridades vietnamitas tienen que cumplir las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativas al desarrollo de un sistema judicial en el país y al respeto de los derechos fundamentales.

En vista de que la Unión Europea es el principal socio comercial de Vietnam y la ayuda que ofrecemos a este país ascenderá a 304 millones de euros entre 2007 y 2013, deberíamos plantear una revisión del tratado de cooperación que ya hemos firmado, ya que solo mediante sanciones económicas podremos forzar a Vietnam a aplicar reformas políticas e institucionales que lleven a la democracia y al Estado de Derecho.

Urszula Krupa, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (PL) Señor Presidente, el debate de hoy está relacionado con uno de los últimos países comunistas, donde se cometen abusos de los derechos humanos desde hace años. En Vietnam, los defensores de los derechos humanos y la democracia son encarcelados, los líderes religiosos son acusados de presunto espionaje y propaganda en contra de la república socialista o son considerados una amenaza para la seguridad nacional.

Tras un periodo de represión mitigada, que tuvo que ver con la solicitud de Vietnam de ingreso en la OMC, los partidos de la oposición han sido prohibidos, al igual que los medios de comunicación independientes y los sindicatos. Vietnam ejerce la censura previa y todos los medios de comunicación están controlados por el partido. Muchas personas consideradas disidentes políticos son sometidas a arresto domiciliario y vigilancia. Los niños y jóvenes son brutal y despiadadamente adoctrinados.

Lamentablemente, los esfuerzos de las organizaciones internacionales y los defensores de los derechos humanos, así como las resoluciones que se han elaborado, no han comportado ningún cambio en esta situación. Apoyamos la resolución y pedimos a las autoridades vietnamitas que respeten los derechos humanos, liberen a los prisioneros e introduzcan reformas. No obstante, parece que harán falta medidas más radicales.

Janez Potočnik, *miembro de la Comisión.* (EN) Señor Presidente, la Comisión comparte la preocupación del Parlamento Europeo por la violación de los derechos humanos en Vietnam. Esta afecta, sobre todo, al ejercicio de la libertad de expresión, de asociación y de religión. No obstante, debemos considerar este hecho en su contexto global. Vietnam ha realizado notables progresos en lo que respecta a los derechos económicos y sociales. Durante la última década ha conseguido sacar a una parte significativa de su población de la pobreza absoluta y encauzar firmemente al país en una trayectoria de crecimiento económico, limitando a la vez la aparición de desigualdades socioeconómicas entre la población.

Esto ha ido acompañado en los últimos años de alguna mejora en la situación en relación con los derechos civiles y políticos. Por ejemplo, las nuevas leyes en materia de libertad religiosa aprobadas en los últimos tres años han suavizado algunos, aunque no todos, los instrumentos empleados por el Estado para controlar a las organizaciones religiosas, lo cual permite que los grupos no organizados intenten obtener reconocimiento oficial.

Esto ya ha tenido repercusiones positivas sobre el terreno. Entre otras cosas, algunas denominaciones protestantes, como los bautistas y los menonitas, no reconocidas en el pasado, han podido inscribirse como organizaciones de base.

Dicho esto, la aplicación de la nueva legislación sigue siendo desigual y los progresos en las tierras altas del norte, en particular, han sido marcadamente más lentos que en las tierras altas centrales y en las tierras bajas. Además, algunas denominaciones que el régimen considera disidentes, como la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, y algunos grupos hoa hoa y cao dai continúan siendo ilegales y están expuestos a un acoso permanente.

En los últimos dos años también ha mejorado el clima para los disidentes políticos. En 2005 y 2006 fueron liberados bastantes activistas destacados. El año pasado también salieron a la luz en el país algunos partidos nuevos y otras agrupaciones de activistas, un hecho sin precedentes tanto por el número de grupos como por el de sus adherentes. La reacción oficial ante ello fue relativamente moderada al principio. Esta situación cambió, no obstante, a comienzos de 2007 y sobre todo a partir de mediados de febrero. El acoso de los disidentes parece haberse intensificado y un gran número de activistas fueron detenidos. Posteriormente, algunos han sido juzgados y condenados a largas penas de prisión. Entre ellos figuran algunas personalidades conocidas como el Padre Nguyen Van Ly, y los abogados Nguyen Van Dai y Le Thi Cong Nhan. No sabemos si se trata de una acción refleja transitoria o de una respuesta más arraigada, pero es algo que preocupa seriamente a la Comisión.

Las relaciones de la UE con Vietnam se han desarrollado de manera dinámica en los últimos años y la Comisión ha aprovechado todas las oportunidades para presionar a favor de una mejora continua de la situación en materia de derechos humanos, especialmente en relación con los prisioneros que son motivo de preocupación. La Comisión y los representantes de los Estados miembros en Hanoi han seguido, en particular, con especial atención las recientes detenciones y juicios de activistas. Diplomáticos europeos asistieron a algunos de los juicios en calidad de observadores y la UE reaccionó con contundencia ante sus sentencias. En su declaración del 15 de mayo reiteró su petición al Gobierno de Vietnam a favor de la liberación de los activistas políticos no violentos que ejercían sus derechos a la libertad de expresión

y de asociación. Las misiones de la UE en Hanoi también han solicitado al Gobierno vietnamita que les permita visitar a los disidentes en la cárcel, con objeto de comprobar sus condiciones de detención.

La Comisaria Ferrero-Waldner también planteó con firmeza el tema de los juicios recientes en su reunión bilateral con el Viceprimer Ministro Khiem del 28 de mayo de 2007, celebrada paralelamente a la reunión ministerial de la ASEM en Hamburgo. Más allá de los contactos políticos de alto nivel, la UE y Vietnam han acordado los mecanismos para desarrollar un diálogo y mantener un intercambio de opiniones sobre los temas relacionados con los derechos humanos. Un instrumento fundamental en este contexto es el diálogo periódico sobre derechos humanos entre las misiones de la UE en Hanoi y el Gobierno de Vietnam. El Subgrupo sobre cooperación en los ámbitos del desarrollo de las instituciones, la reforma administrativa, la gobernanza y los derechos humanos ofrece a la Comisión otra oportunidad para plantear estas cuestiones.

Siempre que ha sido posible, hemos expresado que a nuestro parecer la detención de activistas políticos no violentos es incompatible con las obligaciones de Vietnam en virtud de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos humanos a los que se ha incorporado. Pueden tener la seguridad de que la Comisión va a seguir utilizando todos los instrumentos a su disposición para insistir en esta cuestión y también para fomentar y apoyar, de manera más general, los progresos en relación con los derechos humanos y la libertad religiosa en Vietnam. También confiamos mucho en que el Parlamento Europeo continúe presionando a favor de la mejora de los derechos humanos en Vietnam.

El Presidente. El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar al término del debate.

Marios Matsakis (ALDE). – (EN) Señor Presidente, sobre una cuestión de observancia del Reglamento, durante los últimos tres años en los que he asistido a estos debates de la tarde sobre violaciones de los derechos humanos, la Comisión siempre ha estado representada, generalmente por un Comisario, aunque es una hora difícil. Le estamos muy agradecidos por ello. Al mismo tiempo, quisiera señalar que jamás he visto a un representante del Consejo. Me pregunto si ello se debe a que no se ha invitado al Consejo o a que no considera importante estar presente. Tal vez podría averiguarlo y comunicárnoslo.

(Aplausos)

El Presidente. Prometo que aclararé esta cuestión.

Bernd Posselt (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, solo quería señalar que su Señoría tiene razón pero que, durante la presidencia alemana al Consejo, el Delegado del Gobierno Federal para los Derechos Humanos, Günter Nooke, estuvo aquí dos veces en jueves por la tarde. Es un precedente que los futuros Presidentes del Consejo deberían seguir.

(Aplausos)

El Presidente. Me gustaría informarles de que he recibido una propuesta del Grupo ALDE de nombrar a Bill Newton Dunn para la Comisión de Control Presupuestario.

No parece haber oposición a esta propuesta. Queda aprobada la propuesta.

12. Composición de las comisiones y delegaciones : véase el Acta

13. Turno de votaciones

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a la votación.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

13.1. Situación humanitaria de los refugiados iraquíes (votación)

- Resolución común B6-0291/2007

– Antes de la votación sobre el proyecto de resolución:

Avril Doyle (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, sobre una cuestión de observancia del Reglamento, antes de que se someta a votación la propuesta de resolución, creo que es de justicia que el Grupo ALDE reconozca que, de no haber sido por la presencia del Grupo del PPE-DE aquí esta tarde, sus enmiendas no habrían sido aprobadas. Pienso que deberíamos ser coherentes en nuestras críticas sobre la presencia en esta Cámara.

13.2. Violación de los derechos humanos en Transdniestro (Moldova) (votación)

- Resolución común B6-0292/2007

– *Antes de la votación sobre el proyecto de resolución:*

Roberta Alma Anastase (PPE-DE). – Am un amendament cu caracter tehnic, ca în textul rezoluției să fie înlocuit termenul de „Moldova” cu „Republica Moldova”, dacă, bineînțeles, colegii sunt de acord.

Tadeusz Zwiefka (PPE-DE). – (PL) I would like to table an oral amendment. In point C of the preamble, with regards to the surname of Tudor Petrov-Popa, I propose that the word Petrov be crossed out and that the name read Tudor Popa.

(El Parlamento aprueba las enmiendas orales)

13.3. Derechos humanos en Vietnam (votación)

- Resolución común B6-290/2007

El Presidente. Con esto concluye la votación.

Ryszard Czarnecki (UEN). – (PL) Señor Presidente, quisiera hacer una declaración inequívoca sobre el informe sobre el que hemos votado esta mañana.

(El Presidente interrumpe al orador)

El Presidente. Lo lamento, pero en este momento no se permiten explicaciones de voto.

14. Aprobación por el Consejo de posiciones del Parlamento aprobadas en primera lectura (artículo 66 del Reglamento): véase el Acta

15. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta

16. Transferencias de créditos: véase el Acta

17. Declaraciones por escrito inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento): véase el Acta

18. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta

19. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta

20. Interrupción del periodo de sesiones

El Presidente. – Declaro interrumpido el periodo de sesiones.

(Se levanta la sesión a las 16.20 horas)

ANEXO (Respuestas por escrito)

PREGUNTAS A LA COMISIÓN

Pregunta n° 33 formulada por Maria Badia i Cutchet (H-0488/07)

Asunto: Propuesta de Unión Mediterránea

El actual Presidente de la República Francesa, Nicolas Sarkozy, dio a conocer el pasado 7 de febrero su propuesta de crear una Unión Mediterránea que comprendería los Estados del norte de África, del este del Mediterráneo y del sur de la Unión Europea. Dicha propuesta se basa en cuatro pilares: un foro intergubernamental a semejanza del Consejo de Europa, un sistema de seguridad colectiva, políticas de codesarrollo y una cooperación policial integrada aneja a un espacio policial común.

Teniendo en cuenta, por un lado, que el proyecto de Unión Mediterránea parece, a simple vista, que prime los aspectos securitarios y la preferencia por los mecanismos intergubernamentales en detrimento de los supranacionales y que, por otro lado, el desarrollo de las relaciones euromediterráneas requiere un impulso especial de los ámbitos económicos, sociales y humanos, y especialmente de fomento del diálogo intercultural, ¿cómo cree la Comisión Europea que esta propuesta pueda afectar el desarrollo del Proceso de Barcelona nacido en 1995? ¿Comparte la necesidad de seguir impulsando el Proceso de Barcelona, sin abandonar el enfoque multilateral y multisectorial derivado de los acuerdos de asociación entre la UE y los países terceros ribereños hoy vigente, y que se está acentuando con la puesta en funcionamiento de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea? ¿Qué consecuencias considera que podría tener la propuesta de Unión Mediterránea en el proceso de negociación con Turquía?

Respuesta

(FR) La Comisión comparte la convicción de su Señoría sobre la importancia crucial de nuestras relaciones con los países del sur del Mediterráneo.

Es necesario fortalecer la voz y la influencia de Europa en la región. La Comisión es favorable a toda iniciativa que tenga por objeto desarrollar nuestras relaciones con los socios del Sur. La Comisión está naturalmente dispuesta a contribuir con el Parlamento, Francia y los demás Estados miembros, así como con los países socios, a todas las reflexiones sobre este asunto.

La Comisión apoya en principio todas las iniciativas que tengan por objetivo volver a situar en el centro de las prioridades europeas nuestras relaciones con nuestros vecinos mediterráneos, si bien la Comisión destaca la importancia de preservar los logros de la cooperación euromediterránea (Proceso de Barcelona) y de la política de vecindad, que han establecido unas relaciones institucionales firmes entre Europa y el Mediterráneo y abordan desafíos fundamentales, como las reformas políticas y económicas, la gestión de los flujos migratorios, las redes de energía, la descontaminación del Mediterráneo, el comercio y las inversiones como factor de integración y de desarrollo.

Como bien sabe su Señoría, se ha hecho mucho desde 1995 con el Proceso euromediterráneo de Barcelona y desde 2004 en el marco de la política europea de vecindad. No obstante, queda mucho por hacer para reforzar las relaciones de la Unión con los países mediterráneos y acompañarlos en su transición política y económica.

Gracias al Proceso de Barcelona y a la política de vecindad, la Unión Europea ha conseguido lanzar iniciativas importantes en todos los ámbitos clave:

inmigración: cooperación reforzada en el ámbito de la migración (reuniones ministeriales en 2006 con África en Rabat y Trípoli y pronto tendrá lugar la primera reunión EuroMed, en noviembre de 2007 en Portugal);

energía: mercado integrado energético euromediterráneo (en particular, redes de gas);

inversión: creación de un fondo de inversión para la región en el marco de la política de vecindad (700 millones de euros de aportación del presupuesto comunitario para 2007-2013);

medio ambiente: elaboración de un programa de descontaminación del Mediterráneo.

La Comisión está convencida de que el impulso adquirido por la política de vecindad bajo la Presidencia alemana se mantendrá bajo la Presidencia portuguesa, con una atención especial a la región mediterránea.

Es importante preservar los logros del Proceso de Barcelona y de la política de vecindad como marcos generales de cooperación que ofrecen un gran margen de maniobra para desarrollar relaciones específicas con nuestros socios. Por ejemplo, en el Magreb, en determinados ámbitos importantes, como la lucha contra el terrorismo, la energía o la gestión del agua, estoy convencida de que los países socios tienen un gran interés en desarrollar nuevos mecanismos comunes.

Por lo que se refiere a las negociaciones de adhesión con Turquía, la Unión Europea mantiene negociaciones con este país desde el 3 de octubre de 2005 sobre la base de un marco de negociación, aprobado por unanimidad, que declara sin ambages que el objetivo de las negociaciones es la adhesión, aunque admita que las negociaciones son un proceso abierto cuyos resultados no pueden garantizarse de antemano. La Comisión considera toda nueva iniciativa en favor del fortalecimiento de nuestras relaciones con nuestros socios mediterráneos que comprenda a Turquía como un complemento del proceso en curso de negociaciones de adhesión.

En último extremo, es indispensable implicar a toda la Unión en unos proyectos que afectan a todos los Estados miembros. Solo con la participación (política, financiera e institucional) de la Unión podrá llegarse a resultados significativos.

*
* *

Pregunta n° 34 formulada por Laima Liucija Andrikiénė (H-0512/07)

Asunto: Ayuda exterior de la Unión Europea

Cada año, la Unión Europea entrega más de 7 000 millones de euros en concepto de ayuda financiera exterior a más de 150 países y territorios de todo el mundo y pone en práctica diversas políticas en este ámbito, entre ellas la Política Europea de Vecindad y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI). ¿Cuáles son las principales tendencias y prioridades de la ayuda financiera exterior de la UE? ¿Hay nuevas prioridades o cambios de prioridad? ¿En qué aspectos de la ayuda ofrecida observa insuficiencias la Comisión? ¿Dispone de alguna estrategia para corregirlas? ¿Existen nuevos instrumentos comunitarios de ayuda exterior? ¿Qué progresos se han hecho en la puesta en marcha del ENPI?

Respuesta

(EN) La Unión Europea (la Comisión y los Estados miembros) pueden sentirse orgullosos de ser el mayor donante de ayuda externa, al conceder más del 55 % de la ayuda oficial al desarrollo del mundo. La Comisión por sí sola gestiona una quinta parte de estos fondos europeos.

La ayuda externa es un componente fundamental de las Acciones externas de la UE, y se utiliza para apoyar toda una serie de políticas exteriores. El Informe anual 2007 sobre la Política de Desarrollo de la Comunidad Europea y la implementación de la ayuda exterior en 2006⁽¹⁾, que la Comisión transmitió al Parlamento a mediados de junio de 2007, hace una presentación detallada de la política reciente y otros acontecimientos.

La Comisión presta ayuda exterior en 160 países, con la finalidad luchar contra la pobreza y promover el desarrollo económico, los derechos humanos y la democracia de conformidad con el consenso sobre desarrollo de la UE.

Gracias a la simplificación de sus instrumentos y procedimientos, la Comisión mejora constantemente la flexibilidad y eficiencia de su asistencia externa a fin de ayudar mejor y con más rapidez en todo el mundo. Los nuevos instrumentos de la ayuda externa adoptados en 2006 establecen un marco simplificado para prestar asistencia con cargo al Presupuesto General durante el período 2007-2103. Nueve Reglamentos financieros han sustituido a los anteriores Reglamentos geográficos y temáticos. No obstante, la cooperación con los países de África, el Caribe y el Pacífico se sigue financiando primordialmente a través del Fondo Europeo de Desarrollo.

⁽¹⁾ Informe anual 2007 sobre la Política de Desarrollo de la Comunidad Europea y la implementación de la ayuda exterior en 2006 {SEC(2007) 840}; {COM(2007) 349 final}

En 2006, la ayuda externa de la Comunidad Europea alcanzó un nivel sin precedentes, con compromisos por 9 800 millones de euros. Por lo tanto, la Comunidad Europea va por buen camino para cumplir su parte del compromiso de la UE de duplicar su Ayuda Oficial al Desarrollo en 2015 con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, la Comisión desembolsó un total de 8 100 millones de euros en 2006 y 7 500 millones en 2005.

África fue el principal beneficiario de la ayuda externa de la Comunidad Europea con 3 300 millones de euros en pagos.

En 2006, la Política Europea de Vecindad fue reforzada mediante la celebración de tres nuevos Planes de acción con Armenia, Azerbaiyán y Georgia, así como la ultimación de los Planes de acción con Egipto y Líbano. Asimismo se adoptó un nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Tras la adopción de sus documentos de programación (documentos estratégicos) que abarcan el período 2007-2013 por parte de la Comisión en marzo de 2007, la elaboración de los Programas de Acción Anuales (PAA) sigue su curso como estaba previsto. La Comisión prevé adoptar estos programas y realizar todos los compromisos presupuestarios necesarios antes de que finalice 2007.

La Comisión intenta mejorar la eficacia de esta ayuda mediante la aplicación de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda. Al mismo tiempo se sigue avanzando a buen ritmo en la ejecución de nuestros compromisos en materia de coherencia de la política para el desarrollo de acuerdo con las decisiones que la Comisión y los Estados miembros adoptaron en 2005 en relación con doce ámbitos, entre ellos el comercio, la migración, la pesca y el cambio climático.

La Comisión espera que una mejor coordinación entre los donantes, en particular dentro de la UE entre los Estados miembros y la Comisión, contribuya a alcanzar estas metas. Un aspecto importante en este sentido es el Código de conducta de la UE sobre complementariedad y división del trabajo en la política de desarrollo que el Consejo adoptó en mayo de 2007.

Una vez más, la Comisión demostró su capacidad para dar una respuesta eficaz en situaciones de crisis. Ante el riesgo de una gran pandemia de gripe aviar, la Comisión dio en 2006 una rápida respuesta al comprometer 80 millones de euros para ayudar y coorganizar una reunión en Pekín con las principales partes interesadas. En Palestina, la Comisión creó, conjuntamente con el Banco Mundial, el Mecanismo Internacional Provisional para ayudar a mejorar las condiciones socioeconómicas de las partes más vulnerables de la población. En total, la ayuda de la Comunidad Europea al pueblo palestino se elevó a 339 millones de euros en 2006.

Asimismo, la Comisión tomó la iniciativa en el ámbito crucial de los derechos humanos al enviar no menos de 13 Misiones de Observación de Elecciones en 2006 y la revisión del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. Todo ello refleja el firme convencimiento de la UE de que la promoción del respeto de los derechos humanos es una parte indispensable de nuestras políticas de ayuda externa.

*
* *

Pregunta n° 38 formulada por Claude Moraes (H-0482/07)

Asunto: Objetivo en materia de energías renovables

Habida cuenta de los objetivos vinculantes fijados recientemente, consistentes en impulsar el uso de carburantes renovables en un 20 % y de reducir en un 20 % las emisiones de dióxido de carbono de aquí a 2020, ¿qué apoyo se propone ofrecer la Comisión a los Estados miembros para alcanzar estos objetivos? ¿Cómo prevé la Comisión supervisar e imponer la aplicación de los planes de acción nacionales (PAN) de cada uno de los Estados miembros?

Respuesta

(EN) A fin de alcanzar los ambiciosos objetivos en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de producción de energías renovables que fijó el Consejo Europeo, actualmente se lleva a cabo una revisión de las políticas comunitarias.

El Consejo Europeo reconoció explícitamente la enorme importancia de las medidas a escala comunitaria.

La Comisión estudia actualmente una combinación de incentivos normativos y de mercado para incrementar la cuota de las energías renovables dentro de las energías consumidas en Europa con el doble objetivo de contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de mejorar la seguridad de abastecimiento energético de Europa.

Se han adoptado dos programas comunitarios para promover directamente las energías renovables. En primer lugar, el programa Energía inteligente para Europa - 2 (IEE), dentro del Programa marco de competitividad e innovación (PCI), que contempla 316,35 millones de euros para el período 2007-2013 para acciones destinadas a promover las fuentes de energía nuevas y renovables, y su uso. En segundo lugar, el Séptimo Programa marco de investigación y desarrollo tecnológico presta asistencia al desarrollo de enfoques innovadores en el sector de las energías renovables. Este es el principal instrumento de la Unión Europea para financiar la investigación en Europa. Aparte de ello, las inversiones de los Fondos estructurales también van dirigidas a las energías renovables. Los datos relativos a los 402 proyectos de Programas Operativos, de los cuales 12 ya han sido aprobados, indican que se han asignado aproximadamente 3 800 millones de euros a proyectos de energías renovables hasta 2013. Otros 3 300 millones se destinarán a la eficiencia energética, la cogeneración y la gestión de la energía. Estos Programas Operativos tienen que ser adoptados por los Estados miembros y la Comisión.

La Comisión ha publicado una serie de proyectos de Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente. Estas permitirán a los Estados miembros ayudar al desarrollo de las fuentes renovables de energía de una manera más eficaz.

Los Planes Nacionales de Acción a favor de las energías renovables son una característica destacada de la nueva arquitectura de la política comunitaria en este ámbito, que se propone en el Programa de trabajo de la energía renovable⁽²⁾. La Comisión elabora actualmente una propuesta para poner en práctica esta nueva arquitectura. La Comisión velará porque los Planes Nacionales de Acción sean objeto de un seguimiento, aplicación y cumplimiento eficaces.

*
* *

Pregunta n° 39 formulada por Carl Schlyter (H-0483/07)

Asunto: Frigoríficos clasificados según su consumo de energía

Las autoridades suecas responsables de la energía han comprobado la idoneidad de frigoríficos clasificados A, A+ y A++; es decir, de frigoríficos que adquieren personas que supuestamente se preocupan por el medio ambiente.

Tan solo tres de los diez frigoríficos controlados hicieron honor a su clasificación energética. La clasificación de dos de ellos tuvo incluso que rebajarse al nivel B.

Si bien es cierto que solo se controló un frigorífico de cada modelo, los resultados generales resultan alarmantes.

¿Qué medidas toma la Comisión para impedir que algunas empresas obtengan ventajas ilegales sobre la competencia, valiéndose de etiquetas engañosas?

Respuesta

(EN) Las clases que figuran en la etiqueta energética se basan en un índice que toma en consideración tanto el consumo de energía como el volumen de los compartimientos de los refrigeradores y congeladores. La Comisión ha examinado los resultados detallados de las pruebas de la Agencia Sueca de la Energía que menciona su Señoría. Estos resultados muestran que todos los aparatos sometidos a prueba tienen un consumo de energía comprobado que se sitúa dentro del margen de error permitido por el método de medición previsto en la Directiva aplicable⁽³⁾. La diferencia entre el volumen declarado

(2) COM/2006/0848 final: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Programa de trabajo de la energía renovable - Las energías renovables en el siglo XXI: construcción de un futuro más sostenible

(3) Directiva 2003/66/CE de la Comisión, de 3 de julio de 2003, por la que se modifica la Directiva 94/2/CE, por la que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva 92/75/CEE del Consejo en lo que respecta

y el volumen comprobado de dos de los diez aparatos implicaría la necesidad de realizar una segunda ronda de pruebas que, de confirmar los resultados de la primera, afectaría a la etiqueta energética.

La Comisión se alegra de que Suecia aplique la Directiva relativa al etiquetado energético.

La principal asociación de fabricantes de estos productos, el Comité Europeo de Fabricantes de Equipos Domésticos (CECED), ha expresado su preocupación por el hecho de que en general el nivel de cumplimiento en los Estados miembros es demasiado bajo, y lleva a cabo su propio programa de pruebas (que utiliza laboratorios independientes).

La Comisión realizará durante el segundo semestre de 2007 una encuesta sobre la aplicación en la práctica de la Directiva relativa al etiquetado energético en los Estados miembros y decidirá las medidas que deba tomar en función de sus resultados.

*
* *

Pregunta n° 40 formulada por Ivo Belet (H-0489/07)

Asunto: Problemas en torno a la liberalización del mercado del gas en Bélgica

La Comisión afirma que el libre mercado del gas no funciona en Bélgica o funciona de forma muy limitada (véanse SEC(2006)1709 y COM(2006)0841 final). Esto se vio confirmado en fecha reciente cuando Electrabel anunció un aumento del precio del gas natural de entre un 13 % y un 20 %. Pese a la apertura teórica del mercado, la posición de monopolio de Electrabel sigue siendo un hecho.

¿En qué situación se encuentran los procedimientos por incumplimiento incoados contra Bélgica en este ámbito, y cuáles son las siguientes medidas que tiene previsto adoptar la Comisión al respecto?

¿Qué intervenciones de carácter nacional o europeo considera la Comisión factibles a corto plazo para impedir todavía estas subidas de precio injustificadas?

Una fusión entre Gaz de France y Suez modificaría radicalmente la situación del mercado del gas en Bélgica y resolvería una serie de problemas, dado que dicha fusión debería realizarse en las condiciones negociadas con la Comisión. ¿Qué tiene previsto hacer la Comisión con respecto a la situación en Bélgica, en caso de que la fusión no se lleve a cabo?

Respuesta

(EN) Las medidas a corto plazo que puede emprender la Comisión son los procedimientos de infracción. Actualmente están en curso procedimientos de infracción relativos a la aplicación de la Directiva 2003/54/CE⁽⁴⁾ y la Directiva 2003/55/CE⁽⁵⁾. Estos procedimientos de infracción se refieren sobre todo a problemas con las competencias concedidas al regulador federal del sector energético.

La Comisión ha emitido un dictamen motivado y el siguiente paso previsto es su presentación ante el Tribunal Europeo de Justicia.

Por lo general, los precios de la energía son competencia de los Estados miembros, pero la Comisión vela porque el nivel de los precios no distorsione la competencia. En este contexto, la Comisión puede abrir procedimientos de infracción o por ayudas públicas, pero no lo ha hecho hasta ahora en el caso de Bélgica.

Ahora bien, se ha comprobado que el mercado belga presenta una alta concentración y que las medidas gubernamentales no han producido aún todos sus efectos.

La Comisión propondrá modificaciones al marco legislativo a fin de facilitar el desarrollo de un mercado de la electricidad y el gas que sea verdaderamente competitivo. Al mismo tiempo, la Comisión seguirá

al etiquetado energético de frigoríficos, congeladores y aparatos combinados electrodomésticos, DO L 170, de 9.7.2003.

(4) Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE

(5) Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE

velando porque los operadores y en particular los operadores históricos cumplan las normas en materia de competencia contempladas en los artículos 81 y 82 del Tratado CE. Cabe señalar a este respecto que la Comisión ha iniciado un procedimiento antimonopolio contra Distrigaz, el operador histórico de gas de Bélgica con el fin de facilitar la competencia en el mercado belga del gas.

La aprobación que concedió la Comisión a la fusión entre Gaz de France y Suez va acompañada de condiciones muy importantes que contribuirán al desarrollo de un mercado del gas en Bélgica y Francia.

Si esta fusión no sigue adelante, las partes no tendrán que llevar a cabo los compromisos que han adquirido. En tal caso, la Comisión estudiaría detenidamente si es necesario adoptar otras medidas para desarrollar el mercado del gas.

*
* *

Pregunta nº 41 formulada por Gay Mitchell (H-0490/07)

Asunto: Día Europeo del Viento

«Tenemos que introducir grandes cambios». Esta frase, pronunciada por el Sr. Piebalgs en la inauguración del Día Europeo del Viento, el 15 de junio del presente año, constituye una clara declaración de intenciones.

¿Puede la Comisión especificar claramente en que consistirán estos cambios y cómo pretende facilitar la necesaria expansión de la energía renovable en Europa, especialmente por lo que se refiere al uso de energía eólica?

Respuesta

(EN) La Comisión presentó en enero de 2007 un Programa de trabajo de la energía renovable en los sectores de la electricidad, la calefacción, la refrigeración y el transporte.

El Consejo Europeo confirmó esta vía al acordar un objetivo vinculante del 20 % de energías renovables para la UE. Dicho objetivo se dividirá en objetivos nacionales vinculantes en materia de energías renovables (que incluyen un objetivo mínimo del 10 % de biocarburantes). La Comisión ha calculado que la energía eólica podría representar un 12 % del consumo eléctrico en 2020.

La Comisión pretende eliminar los obstáculos que impiden la integración de las fuentes renovables de energía en el mercado europeo de la energía, para lo cual prevé desarrollar y liberalizar el mercado interior de la energía. Se pedirá a los Estados Unidos que adopten procedimientos de autorización rápidos, equitativos y sencillos para las fuentes renovables de energía, como mecanismos de planificación previa, mediante los cuales las regiones y municipios deberán asignar lugares adecuados, por ejemplo para la instalación de parques eólicos. La Comisión lleva a cabo varias acciones para promover la integración de las fuentes renovables de energía en la red eléctrica. Entre ellas se encuentra la instauración de códigos de red, los proyectos en el marco del programa Energía inteligente para Europa y la participación en la Plataforma Europea para las Tecnologías de Energía Eólica. En este contexto se prestará especial atención a los requisitos particulares para las instalaciones de energía eólica en el mar, incluyendo las conexiones transfronterizas entre redes. Asimismo se fomentará un mejor uso de los instrumentos financieros comunitarios, en particular los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión.

El proyecto para conectar las instalaciones de energía eólica en el mar del Norte de Europa es una prioridad clave para la UE. Estos proyectos tienen por finalidad facilitar la integración de la energía eólica producida en el Mar del Norte y el Mar Báltico en la red continental. La Comisión ha consultado al Parlamento sobre la designación de un coordinador europeo. Además de sus funciones de facilitador de proyectos, este coordinador también ayudará a la Comisión a establecer las prioridades futuras en el marco del programa RTE-E, haciendo especial hincapié en las conexiones para la energía eólica.

El crecimiento de la capacidad de energía eólica instalada en la UE ha sido significativo, pues alcanzó 48 000 MW a finales de 2006. La Comisión seguirá promoviendo la instalación de energía eólica mediante nuevas iniciativas de investigación, como el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, pero también por medio de los instrumentos de financiación de la Comisión, como el Séptimo Programa marco de IDT, las Redes Transeuropeas de Energía y el programa Energía inteligente para Europa.

*
* *

Pregunta n° 42 formulada por Leopold Józef Rutowicz (H-0498/07)

Asunto: Programa energético para Europa

La protección del medio ambiente, así como el aumento de los precios de las materias primas energéticas tradicionales (gas y petróleo) y de las dificultades para obtenerlas, obligan a adoptar en este terreno una política activa desde un enfoque horizontal que abarque como mínimo los próximos treinta años.

¿Se ha elaborado un programa energético para la Unión Europea con vistas a los próximos treinta años cómo mínimo? En caso afirmativo, ¿qué problemas han surgido y qué conclusiones se desprenden de los trabajos relacionados con la elaboración de este programa?

Respuesta

(EN) En el Consejo Europeo de primavera de 2007 se alcanzó un acuerdo sobre la política energética para Europa.

La decisión del Parlamento Europeo se basó en los trabajos de preparación de la Comisión, en particular el Libro Verde sobre una estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura, publicado en el mes de marzo de 2006. El Parlamento adoptó su Resolución el 14 de diciembre de 2006, la cual constituye un valioso fundamento para trabajos futuros, al igual que para el público en general. En enero de 2007, la Comisión presentó el paquete «Energía para un mundo en transformación» que incluye una comunicación titulada «Una política energética para Europa»⁽⁶⁾.

Las conclusiones del Consejo Europeo reconocen que el mundo globalizado de la energía necesita un planteamiento europeo para garantizar unas fuentes de energía sostenibles, seguras y competitivas. El Plan de acción que aprobó el Consejo Europeo esboza ese planteamiento europeo de la siguiente forma: un mercado interior de la energía que funcione bien, acuerdos de solidaridad para crisis, metas y compromisos claros en materia de eficiencia y energías renovables, marcos para la inversión en tecnologías, en particular la captura y almacenamiento del dióxido de carbono y la energía nuclear, y por último hablar con una sola voz firme en las relaciones exteriores en materia de energía.

El horizonte empleado en los trabajos preparatorios es el año 2030 y más allá. Los modelos y análisis de escenarios de la Comisión pueden consultarse en el sitio web de la Comisión. Estos modelos y análisis constituyen la base para evaluar opciones alternativas para el plan de acción.

El Consejo Europeo aprobó un Plan de acción claro y motivado, que fue elaborado tras una amplia consulta, la cual nos ofrece un buen fundamento para la siguiente prioridad, su ejecución.

*
* *

Pregunta n° 43 formulada por Ryszard Czarnecki (H-0511/07)

Asunto: Política energética común

En el documento final de la Cumbre de Bruselas no se hace referencia alguna a una política energética común de la Unión. ¿Equivale esto a una ralentización de hecho en la elaboración de esta, por otra parte indispensable, política?

Respuesta

(EN) El desarrollo y aplicación de una Política Energética para Europa no ha quedado aparcada. La Comisión trabaja de acuerdo con el muy amplio mandato que le concedió el Consejo Europeo en marzo de 2007.

El principal tema del Consejo Europeo de junio de 2007 fue el mandato para la reforma del Tratado. Este mandato contempla la inclusión de un artículo consagrado específicamente a la energía. Dicho mandato trasciende el proyecto de texto sobre la energía que figura en el proyecto de Constitución de 2004. Añade la promoción de la interconexión de redes como objetivo de la política energética común

⁽⁶⁾ COM(2007)1

y hace una referencia al espíritu de solidaridad. En el actual artículo 100 relativo a la seguridad de abastecimiento debería aparecer una referencia similar a la solidaridad, mencionando el caso particular de la energía.

Las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2007 subrayan la importancia de la política energética y ofrecen nuevas orientaciones para el futuro, que incluyen un apartado (40) sobre la política integrada de la Unión Europea en materia de clima y energía. El Consejo Europeo recuerda sus conclusiones de marzo de 2007 y recalca la importancia de una aplicación eficaz y expeditiva de todos los aspectos del Plan de acción para la energía con el fin de hacer avanzar la Política Energética para Europa. En el capítulo dedicado a las relaciones entre la UE y África, el apartado 50 se felicita de la intención de crear una asociación entre África y la UE en el sector de la energía.

Corresponderá al Consejo Europeo de primavera de 2008 examinar los avances realizados por la Comisión, el Parlamento y el Consejo en la aplicación de la Política Energética para Europa.

*
* *

Pregunta n° 44 formulada por Manuel Medina Ortega (H-0449/07)

Asunto: Carretera de La Aldea-Agaete (Gran Canaria, España)

¿Es consciente la Comisión de la importancia que reviste para los habitantes de la muy aislada Aldea de San Nicolás, en la Isla de Gran Canaria, la construcción de la nueva carretera con la Villa de Agaete, y está dispuesta la Comisión a ayudar a superar las dificultades que pueden derivar para su construcción de la necesidad de efectuar compensaciones que eviten el deterioro ambiental?

Respuesta

(EN) Al hilo de las preguntas escritas P-0490/05 y E-1928/06 y la denuncia presentada sobre el mismo asunto, la Comisión confirma que ha intervenido ante las autoridades españolas para examinar más detalladamente si ese proyecto de carretera se ajusta a la legislación comunitaria medioambiental aplicable.

La materia se examinó en la reunión sobre infracciones mantenida en Madrid con las autoridades españolas el 26 de abril de 2007. Complementariamente a los compromisos contraídos en dicha reunión, las autoridades competentes españolas han facilitado a la Comisión información adicional sobre los procedimientos incoados y las medidas previstas para velar por la plena observancia del Derecho comunitario en ese proyecto. Las autoridades españolas han destacado, en particular, la importancia de ese proyecto para los vecinos del municipio de La Aldea de San Nicolás. Las autoridades competentes también han facilitado a la Comisión información sobre las medidas previstas para que el eventual impacto del proyecto en la zona sea compatible con la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres⁽⁷⁾.

Los servicios de la Comisión examinan actualmente la respuesta de las autoridades españolas. La Comisión informará a su Señoría de los resultados de ese examen.

*
* *

Pregunta n° 45 formulada por Manolis Mavrommatis (H-0450/07)

Asunto: Tráfico de antigüedades

Según se ha publicado en el diario griego Eleftherotypia, en el Museo Carlos de la ciudad estadounidense de Atlanta hay tres antigüedades griegas robadas, todas ellas fruto de excavaciones ilegales. Las investigaciones realizadas han revelado que las transacciones ilícitas tuvieron lugar en 2002 y 2003 en diferentes Estados miembros de la UE. Es decir, a pesar de que las excavaciones ilegales se llevaron a cabo en Grecia, las tres antigüedades griegas llegaron a los EE.UU. a través de otros Estados miembros, como Italia, así como países del Espacio Económico Europeo, como Suiza. Con arreglo al Reglamento

(7) DO L 206 de 22.7.1992.

(CEE) n° 3911/92⁽⁸⁾, relativo a la exportación de bienes culturales y a la Directiva 93/7/CEE⁽⁹⁾, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro, la Comunidad pretende proteger los tesoros nacionales a escala comunitaria.

Dado que los controles preventivos en las fronteras exteriores de la Unión no han sido eficaces, ¿puede indicar la Comisión qué medidas adicionales se propone tomar para reforzar la protección de las fronteras exteriores de los Estados miembros? ¿Tiene intención de proponer a los Estados miembros nuevas modalidades más eficaces de cooperación administrativa entre sí con miras a impedir las exportaciones ilegales de tesoros nacionales a terceros países? ¿Qué medidas similares existen en el marco del Espacio Económico Europeo?

Respuesta

(EN) Los bienes a que se refiere la pregunta de su Señoría fueron obtenidos en una excavación ilegal en un Estado miembro. Una de las medidas más eficaces para hacer frente a estas actividades ilegales es atacar el problema desde la fuente mediante la aplicación de la legislación nacional en la materia.

En cuanto a la autorización para la exportación de bienes culturales hacia fuera de la Comunidad, el Reglamento n° 3911/92 del Consejo⁽¹⁰⁾ y el Reglamento n° 752/1993 de la Comisión⁽¹¹⁾ establecen un sistema de control basado en licencias expedidas por las autoridades competentes y verificadas por las administraciones aduaneras de los Estados miembros. Sin embargo, no puede descartarse totalmente que el sistema de control de exportaciones establecido sea sorteado por actividades delictivas, en particular cuando dichos bienes son sacados clandestinamente de la Comunidad. La eficacia de este sistema depende en gran medida de las medidas de control que adopten los Estados miembros.

A fin de ofrecer las herramientas necesarias para mejorar el cumplimiento de las prohibiciones y restricciones en materia de importación y exportación de bienes se han tomado recientemente las siguientes iniciativas propuestas por la Comisión:

Las recientes modificaciones del Código Aduanero de la Comunidad⁽¹²⁾ y sus modalidades de ejecución⁽¹³⁾, han introducido un marco común de gestión de riesgos a nivel comunitario. Se utilizarán nuevos sistemas para intercambiar información sobre riesgos entre las autoridades aduaneras de los Estados miembros y con la Comisión para seguir mejorando la selectividad de los controles aduaneros.

Las recientes modificaciones introducidas en la legislación aduanera comunitaria prevén igualmente la presentación de declaraciones de exportación con tiempo suficiente antes de su salida. De este modo, las autoridades aduaneras de los Estados miembros dispondrán del tiempo necesario para llevar a cabo un análisis de riesgos y seleccionar los envíos sospechosos para las inspecciones físicas.

(8) DO L 395 de 31.12.1992, p. 1.

(9) DO L 74 de 27.3.1993, p. 74.

(10) Reglamento (CEE) n° 3911/92 del Consejo, de 9 de diciembre de 1992, relativo a la exportación de bienes culturales (DO L 395, de 31.12.1992), modificado por última vez por el Reglamento (CE) n° 806/2003 del Consejo, de 14 de abril de 2003, por el que se adaptan a la Decisión 1999/468/CE disposiciones relativas a los comités que colaboran con la Comisión en el ejercicio de sus competencias de ejecución previstas en los actos del Consejo adoptados con arreglo al procedimiento consultivo (mayoría cualificada) (DO L 122, de 6.5.2003.)

(11) Reglamento (CEE) n° 752/93 de la Comisión, de 30 de marzo de 1993, relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 3911/92 del Consejo relativo a la exportación de bienes culturales (DO L 77, de 31.3.1993), modificado por última vez por el Reglamento (CE) n° 656/2004 de la Comisión, de 7 de abril de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 752/93 relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 3911/92 del Consejo relativo a la exportación de bienes culturales (DO L 104, de 8.4.2004)

(12) Reglamento (CE) n° 648/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2005, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo por el que se aprueba el código aduanero comunitario (DO L 117, de 4.5.2005, p. 13–19)

(13) Reglamento (CE) n° 1875/2006 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo por el que se establece el código aduanero comunitario (DO L 360, de 19.12.2006)

La propuesta de modificación del Reglamento nº 515/97⁽¹⁴⁾ se encuentra actualmente en el procedimiento legislativo ante el Parlamento y el Consejo. Esta modificación mejorará el Sistema de Información de Aduanas, permitirá que este sistema se emplee con fines analíticos, para el intercambio automático de información entre los Estados miembros y con terceros países, y garantizará el control de los datos personales. En esta modificación se propone igualmente la creación de un Fichero de Identificación de los Expedientes de Investigaciones (FIDE), cuya finalidad será permitir a la Comisión y a los servicios de investigación aduanera de los Estados miembros que investigan o han investigado a una o varias personas o empresas, contribuir a la prevención, investigación y persecución de las operaciones que hayan infringido la legislación aduanera comunitaria, incluyendo la legislación comunitaria relativa a la exportación de bienes culturales de la UE.

El «Convenio relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras» (Convenio de Nápoles II⁽¹⁵⁾), cuyo ámbito de aplicación incluye la prevención y detección de infracciones de las normativas aduaneras nacionales, así como el proceso y sanción de las infracciones de las normas nacionales y comunitarias, establece un instrumento para la cooperación en el marco del tercer pilar que también es aplicable a los bienes culturales.

En relación con la cooperación operativa entre los órganos policiales y judiciales de los Estados miembros, cabe señalar que el mandato de Europol incluye igualmente el tráfico de bienes culturales.

La Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo de 1993, relativa a la restitución de bienes culturales⁽¹⁶⁾ prevé mecanismos de cooperación y un procedimiento para la devolución del patrimonio nacional cuando los objetos culturales han abandonado el territorio de un Estado miembro de manera ilegal y se encuentran en el territorio de otro Estado miembro.

En cuanto a los mecanismos de cooperación, el comité consultivo creado por el artículo 8 del Reglamento nº 3911/92 del Consejo y el artículo 17 de la Directiva 93/7/CEE del Consejo adoptó en 2001 una serie de directrices para mejorar y reforzar la cooperación administrativa entre las autoridades nacionales competentes por medio de la creación de una red de contactos y el intercambio de información. Estas directrices facilitan a las instituciones y personas interesadas información útil sobre la existencia de instrumentos comunitarios que regulan la exportación de objetos culturales a países extracomunitarios y la devolución de objetos que han sido extraídos ilegalmente del territorio de un Estado miembro.

El segundo informe sobre la aplicación de la Directiva 93/7/CEE⁽¹⁷⁾ concluye que es necesario mejorar la cooperación y el intercambio de información entre los Estados miembros. La Comisión examinará la forma de mejorar estas directrices sobre cooperación administrativa.

*
* *

Pregunta nº 46 formulada por Sarah Ludford (H-0455/07)

Asunto: Nuevo régimen de visado entre Rusia y la UE

¿Podría explicar la Comisión por qué los consulados de la UE en Rusia no estuvieron preparados para la entrada en vigor, el 1 de junio, del acuerdo sobre concesión de visados entre la UE y Rusia, no habiendo recibido, al parecer, instrucciones de los órganos competentes para su correcta aplicación? ¿Podría velar la Comisión por que los Estados miembros estén en el futuro mejor preparados para aplicar, en su caso, nuevos acuerdos sobre concesión de visados con los países balcánicos y otros países limítrofes, dada la

(14) COM(2006) 866 final

(15) Acto del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, por el que se celebra, sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, el Convenio relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras (DO C 24, de 24/01/1998).

(16) Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo de 1993, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro (DO L 74, de 27.3.1993), modificada por última vez por la Directiva 2001/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2001, por la que se modifica la Directiva 93/7/CEE del Consejo relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro (DO L 187, de 10.7.2001)

(17) COM(2005) 675 final

importancia del asunto para la coherencia, la imagen y la reputación de la UE y sus efectos sobre los intercambios comerciales y los contactos personales?

Respuesta

(EN) El Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación de Rusia sobre la facilitación de la expedición de visados a los ciudadanos de la Unión Europea y de la Federación de Rusia⁽¹⁸⁾ debe aplicarse a partir de la fecha de su entrada en vigor, es decir, el 1 de junio de 2007.

No puede descartarse que hayan ocurrido algunos problemas durante los primeros días de aplicación de este Acuerdo. Sin embargo, la Comisión no tiene conocimiento de que los consulados de la UE en la Federación Rusa no estuvieran preparados para aplicar el Acuerdo en la fecha de su entrada en vigor, como afirma su Señoría.

La Comisión ha elaborado una serie de directrices administrativas en colaboración con los Estados miembros y las autoridades rusas que van dirigidas a los consulados de los Estados miembros y de Rusia, y que tienen por finalidad una aplicación armonizada de las disposiciones del citado Acuerdo. Este proyecto de directrices se presentará al Comité Mixto encargado del seguimiento de la aplicación del acuerdo que se creará en breve con el fin de su adopción y aplicación por ambas partes.

En todo caso, la Comisión planteará esta cuestión en los órganos competentes del Consejo a fin de recordar a los Estados miembros sus obligaciones en lo referente a la aplicación del Acuerdo y para reunir información sobre las posibles dificultades de su aplicación.

*
* *

Pregunta nº 47 formulada por Glenis Willmott (H-0457/07)

Asunto: Reducir las "millas que recorren los alimentos" (food miles)

La Comisión reconoce que la actual política de la UE en materia de energía y transportes no cumple los criterios de una gestión sostenible. La UE está decidida a reducir las emisiones de efecto invernadero, pero al ritmo que marcan las actuales políticas en materia de transportes y energía, las emisiones de CO₂ de la UE aumentarán en otro 5 % de aquí al año 2030. Parte del desafío reside en la necesidad de controlar el aumento de los transportes por carretera, sobre todo de mercancías, y de hecho, la Comisión está trabajando en varios frentes para reducir nuestra dependencia de carburantes altamente contaminantes y optimizar la eficiencia energética. A la vista de las distancias cada vez mayores que recorren los alimentos antes de llegar a nuestra mesa, y del impacto medioambiental causado por la combustión de los combustibles fósiles necesarios para proveernos de alimentos de ultramar, en lugar de hacerlo con productos locales, ¿qué maneras ve la Comisión, de favorecer una reorientación de los circuitos de suministro de alimentos y de acortar las distancias que recorren los alimentos y contribuir así a la mitigación del problema del cambio climático?

Respuesta

(FR) La Comisión desea señalar en primer lugar que la libre circulación de mercancías es uno de los componentes clave del mercado único y, en tanto que tal, hace una importante contribución a la competitividad y prosperidad. Además, la política común de transportes no debe distorsionar en modo alguno las características o pautas de transporte de las mercancías, que forman parte de la libertad de comercio y, en el presente caso, de la política agrícola común.

Por otra parte, es crucial que esta política se base en una movilidad sostenible, como se propone en la revisión intermedia del Libro Blanco sobre el transporte de la Comisión Europea de 2001 y en las estrategias comunitarias relativas al cambio climático y el medio ambiente. Asimismo debe fomentarse un transporte de mercancías menos contaminante a través de innovaciones tecnológicas y de organización, ante todo mediante la «propulsión ecológica», la aplicación de sistemas inteligentes de transporte y la promoción de una logística de transporte eficiente. Asimismo debe seguirse una política favorable a las inversiones y el acceso al mercado para fomentar un empleo óptimo de todos los modos de transporte, ya sea independientemente o en combinación (comodalidad). Lo más importante es velar porque los costes de transporte reflejen los costes reales incurridos, incluyendo los efectos adversos para el medio

(18) DO L129, de 17.5.2007

ambiente. La Comisión está elaborando una metodología para internalizar los costes externos en la Unión Europea, la cual estará lista en 2008.

Por último, en el caso que nos ocupa, la Comisión desea destacar que la mayoría de las importaciones y exportaciones de productos agrícolas y alimentos se transportan por vía marítima, cuyo impacto medioambiental generalmente es menor que el de otros modos de transporte. Finalmente, para los países en vías de desarrollo –que solo tienen una pequeña responsabilidad por el cambio climático, pero sufren sus consecuencias– sigue siendo vital poder exportar sus productos a Europa. Esto significa que la cuestión del lugar del que proceden nuestros alimentos no puede reducirse a un simple programa de «relocalización».

*
* *

Pregunta nº 48 formulada por Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (H-0458/07)

Asunto: Política regional: nuevos indicadores de desarrollo de las regiones de la UE

El PIB (producto interior bruto), pese a ser un buen reflejo del desarrollo y la convergencia económica de las distintas regiones de la UE y de cálculo relativamente fácil, no es un parámetro suficiente cuando se trata de determinar el grado de cohesión social o territorial.

Aparte del PIB y de la tasa de paro, ¿podría proponer la Comisión otros indicadores, incluyendo indicadores cualitativos equiparables a escala europea, para evaluar y comparar el grado de desarrollo de las distintas regiones de la UE (a nivel, por ejemplo, de desarrollo de recursos humanos, accesibilidad de infraestructuras etc.)?

Respuesta

(EN) Aunque el producto interior bruto (PIB) seguirá siendo un indicador muy importante para medir el rendimiento económico y la cohesión entre las regiones, la Comisión acepta que el PIB por sí solo no puede abarcar todos los aspectos de la diversidad económica, social y territorial. Por lo tanto, en el cuarto informe sobre la cohesión⁽¹⁹⁾ se utiliza una amplia variedad de indicadores para describir la cohesión económica, social y territorial. Por ejemplo, se midió el empleo y desempleo, los indicadores relacionados con la investigación y el desarrollo, la presencia de autopistas, el nivel de educación de la población, el acceso a aeropuertos, hospitales y universidades, si bien no todos ellos pudieron incluirse en la versión final del informe.

La Comisión presentará en 2008 una Comunicación sobre la cohesión territorial que continuará estudiando la forma de medir este concepto, tanto cuantitativa como cualitativamente.

*
* *

Pregunta nº 49 formulada por Jacky Henin (H-0461/07)

Asunto: Seguridad en los aparcamientos para los vehículos que transportan mercancías peligrosas

Al igual que las demás mercancías, se encuentran cada vez más a menudo mercancías peligrosas en las carreteras de la Unión y cada vez menos en los depósitos o las fábricas. La legislación de la Unión sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera tiene un punto débil inquietante: los aparcamientos.

Estos aparcamientos pueden convertirse, en función de las mercancías estacionadas, en un nuevo SEVESO. En muy pocos aparcamientos públicos existen vigilantes para los vehículos que transportan sustancias peligrosas. En general, la cantidad de aparcamientos existente es o bien insuficiente, o bien tienen una capacidad demasiado limitada para permitir el aparcamiento en condiciones de seguridad. En caso de producirse un accidente en dichos aparcamientos, los planes de intervención podrían no estar a la altura, dado el déficit de información sobre la naturaleza de las sustancias peligrosas aparcadas y su posible interacción.

⁽¹⁹⁾ Cuarto informe sobre la cohesión económica y social. Mayo de 2007.
http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm

¿Cómo piensa la Comisión reforzar y controlar la aplicación de la legislación comunitaria sobre el aparcamiento de vehículos que transportan mercancías peligrosas?

Respuesta

(EN) Dentro de la legislación comunitaria, el transporte de mercancías peligrosas por carretera es objeto de la Directiva marco 94/55/CE⁽²⁰⁾. En sus anexos se enumeran los requisitos para el uso de plazas de aparcamiento protegidas para ciertas sustancias y para todas las mercancías peligrosas que tengan graves consecuencias, a saber, aquellas que se consideran más atractivas para los terroristas. Los anexos de la Directiva se actualizan cada dos años y las disposiciones sobre aparcamiento protegido son objeto de una revisión continua como parte de este proceso.

Las disposiciones para el transporte de mercancías peligrosas figuran en la Directiva 95/50/CE⁽²¹⁾. En las modificaciones introducidas en esta Directiva a finales de 2005 se establece un nuevo sistema de categorías de riesgo que califica la infracción de las normas de aparcamiento protegido como «infracción de categoría II», la cual implica un riesgo de lesiones personales o daños al medio ambiente. La asignación de las infracciones a las distintas categorías de riesgo también es objeto de revisión.

Desde una perspectiva más general, la Comisión es consciente de que el transporte por carretera requiere instalaciones adecuadas de aparcamiento. En este contexto puso en marcha el 12 de junio de 2007 un proyecto piloto para estimular las inversiones en zonas de aparcamiento protegidas a lo largo de la red transeuropea para proteger a los transportistas contra la delincuencia y mejorar sus condiciones de trabajo. Este proyecto elaborará y ensayará normas en cinco ubicaciones y contempla la construcción de una nueva zona de aparcamiento protegido cerca de Valenciennes que incluye una zona separada equipada para camiones con mercancías peligrosas.

*
* *

Pregunta nº 50 formulada por James Nicholson (H-0463/07)

Asunto: Explotaciones bovinas brasileñas

¿Está informada la Comisión de las recientes revelaciones, publicadas en el Irish Farmers Journal de 26 de mayo de 2007, acerca de los graves incumplimientos de la reglamentación en el sector de las explotaciones bovinas en Brasil?

Respuesta

(EN) La Comisión sabe que se han publicado algunos artículos en el Irish Farmers Journal.

La información que aparece en estos artículos no se corresponde, sin embargo, con los resultados de las inspecciones que llevó a cabo la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV) de la Comisión en Brasil.

Las inspecciones de la OAV pusieron de manifiesto algunas deficiencias, pero estas no justifican, en estos momentos, un cambio de política respecto a la importación de carne de vacuno de Brasil.

La Comisión se mantiene atenta en esta cuestión y sigue muy de cerca las medidas adoptadas por Brasil para remediar las deficiencias detectadas por la OAV.

*
* *

⁽²⁰⁾ DO L 319, de 12.12.1994

DO L 275, de 28.10.1996

⁽²¹⁾ DO L 249, de 17.10.1995

DO L 087, de 08.04.2000

Pregunta nº 51 formulada por Marian Harkin (H-0516/07)**Asunto: Pruebas de detección de residuos en la carne de vacuno brasileña**

¿Puede indicar la Comisión qué pruebas de detección de residuos llevan a cabo sobre las importaciones a la UE de carne de vacuno brasileña, en primer lugar, las autoridades brasileñas en Brasil y, en segundo lugar, los servicios de la Comisión en Brasil y en el punto de entrada a la UE? ¿Cuáles son los resultados de dichas pruebas realizadas por ambas autoridades? En interés de la seguridad y confianza de los consumidores, ¿podría la Comisión proporcionar resultados detallados de dichas pruebas en los últimos tres años?

Respuesta

(EN) Los alimentos de origen animal de terceros países solo pueden importarse a la UE si el país de que se trata ha presentado un plan anual en el que figuran las garantías que ofrece para el seguimiento de los grupos de residuos y sustancias contempladas en el Anexo I de la Directiva 96/23/CE del Consejo. Estas garantías deben tener un efecto al menos equivalente a las previstas en dicha Directiva. Si se considera que estos planes ofrecen garantías equivalentes se hace una recomendación para mantener a ese país en la lista de terceros países con planes aprobados para el seguimiento de residuos. La lista de terceros países aprobados se publica por medio de una Decisión de la Comisión, que es aprobada por los representantes de los Estados miembros a través del procedimiento de comitología.

El plan brasileño para el seguimiento de residuos en la carne de vacuno y otros productos ha sido aprobado y Brasil figura en la lista de la Decisión citada. La totalidad del plan brasileño de residuos ha mejorado mucho en relación a los vistos por la misión de inspección sobre residuos de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de 2003 y 2005. La Comisión suprimió de la lista aquellos productos (como la miel y la caza de cría) para los que se consideró que el plan no ofrecía garantías equivalentes.

Cuando se importan a la UE partidas de alimentos de origen animal a través de los puestos fronterizos de inspección, los Estados miembros deciden en función de una evaluación de riesgos si deben realizarse pruebas de residuos de sustancias farmacológicamente activas o contaminantes del medio ambiente a dichas partidas.

El plan brasileño de residuos para ganado bovino ha sido aprobado por la Comisión y contempla todos los grupos de sustancias promotoras del crecimiento, como hormonas y agonistas beta, que figuran en la Directiva 96/23/CE del Consejo. Al igual que los Estados miembros, Brasil publica sus resultados cada año. En los últimos tres años no se detectaron residuos de agonistas beta. En 2005 y 2006 se detectaron residuos de zeranol –una sustancia similar a las hormonas– en aproximadamente un 0,1 % de las muestras de ganado. También se pueden detectar residuos de esta sustancia por otros usos no deliberados, debido a la contaminación de los piensos, fenómeno que se da en todo el mundo, incluso en los Estados miembros.

Los Estados miembros notifican a los servicios de la Comisión los resultados de las pruebas de residuos practicadas a los alimentos importados de origen animal. En caso de detectar un resultado no compatible, el Estado miembro está obligado a notificar a la Comisión y a los demás Estados miembros a través del Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF).

La última notificación RASFF de residuos de hormonas o agonistas beta en la carne de vacuno procedente de Brasil data del año 2001, cuando se detectó el agonista beta clenbuterol en una partida de carne en conserva exportada al Reino Unido.

Entre el 1 de enero de 2006 y el 25 de junio de 2007, los Estados miembros han tomado muestras y realizado pruebas de detección de diversos residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes en 274 partidas de carne de vacuno brasileña, entre ellas 57 pruebas de residuos de sustancias hormonales. Los Estados miembros no han comunicado resultados no conformes a través del sistema de notificación RASFF.

En resumen, la Comisión puede asegurar a su Señoría que la importación de carne de vacuno de Brasil no incumple las altas normas sanitarias a las que tienen derecho los consumidores europeos por lo que se refiere a medicamentos y residuos.

*

* *

Pregunta nº 52 formulada por Mairead McGuinness (H-0465/07)**Asunto: Normas aplicables a la fabricación de asientos de coche para niños**

¿Es consciente la Comisión de la reciente investigación llevada a cabo por una organización británica de consumidores⁽²²⁾ en la que se exponen las grandes deficiencias de las normas que se aplican a la fabricación y prueba de los asientos de coche para niños?

En el informe se expone, en particular, que la actual norma mínima (ECE R44.03) aplicada a la fabricación de esos asientos de coche no garantiza una protección adecuada de los niños en caso de colisión lateral.

¿Proyecta la Comisión examinar la cuestión para velar por la aplicación de unas normas suficientemente estrictas y efectivas a la fabricación y comercialización de todos los asientos para niños?

Respuesta

(EN) Desde mayo de 2006, todos los niños deben transportarse en asientos adaptados a su morfología y edad. Esto se desprende de las disposiciones de la Directiva 2003/20/CE⁽²³⁾ por la que se impone la obligación de usar cinturones de seguridad y se exigen criterios técnicos mínimos que deben cumplir los asientos para niños.

Estos criterios son los que figuran en el Reglamento 44 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas de Ginebra, que han sido reforzados recientemente en lo relativo al control de la conformidad de la producción. La Comunidad Europea suscribió este Reglamento en 1997.

La Comisión tiene conocimiento de la reciente de campaña de ensayos de asientos para niños, cuyos resultados fueron publicados el 5 de junio de 2007 por la organización británica de defensa de los derechos del consumidor que menciona su Señoría. Esta campaña apunta de hecho a deficiencias en las disposiciones técnicas aplicables a la fabricación y ensayo de los asientos para niños para automóviles.

La Comisión analiza activamente los resultados de los ensayos y los estudios disponibles con el fin de determinar la manera de mejorar las disposiciones correspondientes.

*
* *

Pregunta nº 53 formulada por Liam Aylward (H-0469/07)**Asunto: Etiquetado de productos del cordero para su venta en la UE**

¿Puede la Comisión Europea indicar las medidas en materia de etiquetado y trazabilidad que ha previsto para garantizar que en el futuro los consumidores de la UE sean plenamente conscientes de que los productos del cordero que compran en supermercados o consumen en restaurantes son conformes a las normas de la UE, provienen de un Estado miembro o han sido importados de un tercer país a la Unión Europea?

Respuesta

(EN) El etiquetado de los productos de carne de ovino que se venden a los consumidores finales se rige por la Directiva 2000/13/CE en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Con arreglo a estas normas, el origen de la carne de ovino tiene que figurar en la etiqueta únicamente en caso de que la falta de dicha mención pueda confundir al consumidor en cuanto al verdadero origen del producto.

Por consiguiente, de conformidad con las normas comunitarias, el etiquetado de origen no es obligatorio para los productos de carne de ovino siempre que dicho etiquetado o la presentación del producto de carne de ovino no contengan información que pueda confundir al consumidor, como una imagen o una bandera que dé una idea errónea de su verdadero origen.

(22) https://www.which.co.uk/reports_and_campaigns/cars/reports/safety_and_security/car_safety/Child%20seats/Child_seats_essential_guide_574_74191_8.jsp

(23) Directiva 2003/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de abril de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/671/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el uso obligatorio de cinturones de seguridad en vehículos de menos de 3,5 toneladas – DO L115, de 9.5.2003.

Estas mismas normas de higiene se aplican independientemente del origen de la carne de ovino comercializada en la UE. Por razones de seguridad sanitaria, la trazabilidad que exige la legislación general en materia de alimentos garantiza que el origen de la carne de ovino se conozca a todo lo largo de la cadena alimentaria.

Si bien la información sobre los alimentos que se venden al consumidor final y a los restaurantes está regulada por la legislación europea, en particular por la Directiva 2000/13/CE, la información que se facilita a los clientes en los restaurantes no lo está.

Sin embargo, el propietario y el personal de los restaurantes disponen de toda la información y pueden comunicarla a sus clientes si estos así lo solicitan. Habida cuenta de que los restaurantes a menudo compran a diario su materia prima, no parece necesario establecer obligaciones reglamentarias estrictas en dicho contexto.

Las futuras normas sobre el etiquetado de origen de los alimentos forman parte del proceso de consulta y reflexión que tiene lugar en el marco de la revisión de la Directiva relativa al etiquetado prevista para finales de 2007.

*
* *

Pregunta n° 54 formulada por Eoin Ryan (H-0471/07)

Asunto: Lucha contra el dopaje en el deporte

¿Puede indicar la Comisión qué medidas ha adoptado hasta ahora para luchar contra el dopaje en el deporte?

Respuesta

(EN) Debido a la falta de competencias comunitarias explícitas en materia de deporte en los Tratados, el papel de la Comisión en la lucha contra el dopaje ha sido muy limitado hasta ahora.

Sin embargo, el Grupo Europeo de Ética emitió el 11 de noviembre de 1999 un dictamen sobre el dopaje en el deporte por encargo de la Comisión. Poco después, el 1 de diciembre de 1999, se adoptó un Plan de apoyo comunitario que el Parlamento acogió favorablemente. Este plan permitió, entre otras cosas, cofinanciar 16 proyectos pilotos en 2000-2001 y otros 16 en 2001-2002. La financiación total se elevó a 7 360 212 euros. Cabe mencionar, entre los proyectos más importantes, el primer estudio transnacional dedicado a las prácticas de dopaje en los gimnasios europeos, cuya publicación despertó un gran interés en algunos círculos. Se ha realizado una evaluación externa de los primeros 16 proyectos piloto que ha sido transmitida al Parlamento. Además, en 2004 se cofinanció un proyecto destinado a armonizar los conocimientos internacionales de los efectos biomédicos secundarios del dopaje, y a complementar y difundir materiales sobre los efectos secundarios para la salud del dopaje y el consumo de drogas entre los distintos grupos de edad, el potencial de adicción y las diferencias entre los géneros, en el marco del Programa de Salud Pública 2003-2008. Dicho proyecto tendrá una duración de 36 meses.

La Comisión ha participado activamente en la creación de la nueva Agencia Mundial Antidopaje.

Hace poco, la reunión de Ministros de Deporte de los Estados miembros que tuvo lugar en Stuttgart en marzo de 2007 decidió poner en marcha una red de organizaciones nacionales de lucha contra el dopaje de los Estados miembros. Aunque respeta el carácter intergubernamental de estos trabajos y el papel que desempeñan los Estados miembros, la Comisión ha ayudado a la Presidencia alemana a crear esta red al organizar su primera reunión que se celebró el 25 de junio de 2007 en Bruselas. Esta red concentrará sus trabajos en la cooperación y el intercambio de información en ámbitos como el derecho, la medicina, los procedimientos de prueba, la investigación, la educación y la prevención.

La Comisión reconoce en términos generales que el dopaje constituye una amenaza para el deporte en todo el mundo, incluidos los deportes europeos, pues socava el principio de competencia abierta y justa. Asimismo plantea una seria amenaza para la salud personal y es necesario establecer un vínculo entre las actividades policiales y judiciales, y las tareas de prevención.

Estas ideas se reflejarán en el Libro Blanco sobre el deporte que prevé publicar la Comisión.

*
* *

Pregunta nº 55 formulada por Seán Ó Neachtain (H-0473/07)**Asunto: Aranceles de la UE a las importaciones de carne de bocina hervida procedentes de Corea del Sur**

La Unión Europea aplica un arancel del 20 % sobre las importaciones a la UE de carne de bocina hervida procedentes de Corea del Sur. El código arancelario correspondiente a estas importaciones es 1605-90-30.

¿Tiene intención la Unión Europea de reducir o eliminar este acuerdo arancelario en un futuro próximo?

Respuesta

(EN) Como señala con razón su Señoría, el arancel aplicable a las importaciones de carne cocida de bocina originarias de Corea del Sur a la Unión Europea es del 20 %.

Como sin duda sabe su Señoría, hace poco se iniciaron las negociaciones para celebrar un Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Corea del Sur. Estas importantes negociaciones abarcan un gran número de sectores.

Durante dichas negociaciones se examinará el régimen arancelario para los productos de la pesca, pero es demasiado pronto para hacer valoraciones respecto a posibles modificaciones de los aranceles que se aplican a las importaciones de este producto en particular.

*
* *

Pregunta nº 56 formulada por Chris Davies (H-0476/07)**Asunto: Aplicación de la legislación de la UE por los Estados miembros**

¿Puede indicar la Comisión en cuántas ocasiones ha reclamado, en los 12 últimos meses, que el tema de la aplicación incorrecta de la legislación de la UE por los Estados miembros se incluya en el orden del día de las distintas reuniones del Consejo de Ministros?

Respuesta

(FR) De acuerdo con la verificación inicial realizada, al parecer en los últimos doce meses no se han producido infracciones de la legislación comunitaria que hayan figurado en el orden del día del Consejo de Ministros tras una solicitud formal.

Ahora bien, también es cierto que en el Consejo pueden surgir debates generales de forma espontánea en otras ocasiones, como por ejemplo, cuando se presenta el informe anual sobre la aplicación de un programa o plan de acción determinado. En los últimos doce meses, esto es lo que ha sucedido, por ejemplo, en los siguientes casos:

en varias reuniones del Consejo de Competitividad en 2006 y 2007 se invitó a los Estados miembros a que cooperaran con la Comisión y a que hicieran todo lo posible por su parte para alcanzar los objetivos del programa Legislar mejor, que contempla igualmente la correcta aplicación de la legislación comunitaria;

en ocasiones, la aplicación se presenta en el Consejo de Ministros como un tema de información o debate en relación con el Marcador del Mercado Interior, es decir, dos veces al año. En su reunión de febrero de 2007, el Consejo de Competitividad decidió reducir el objetivo en materia de déficit de transposición del 1,5 % al 1 % en 2009 en vista de los buenos resultados obtenidos por los Estados miembros en diciembre de 2006.

A título informativo, otro caso inminente podría ser el siguiente:

el 3 de julio de 2007, la Comisión adoptó un informe sobre la aplicación del Programa de La Haya en 2006⁽²⁴⁾ en respuesta a la petición del Consejo para que presentara un informe anual sobre la aplicación del programa y plan de acción de La Haya («marcador»). Además de seguir el proceso de adopción, su finalidad es examinar la aplicación de las políticas de Justicia, Libertad y Seguridad a nivel nacional,

(24) COM(2007) 373 final

lo que incluye tanto los instrumentos derivados del Tratado CE como los instrumentos adoptados en virtud del Título VI del Tratado de la UE en este ámbito.

*
* *

Pregunta n° 57 formulada por Robert Evans (H-0478/07)

Asunto: Comunidades somalíes

Solo en el Reino Unido hay 400 000 hablantes somalíes y hasta un millón en toda la UE. ¿Ha considerado la Comisión establecer estructuras de apoyo para las comunidades somalíes en Europa?

Respuesta

(EN) La pregunta de su Señoría se refiere a las iniciativas que ha emprendido la Comisión en apoyo de las comunidades inmigrantes somalíes en la UE. Las iniciativas de la Comisión no van dirigidas a comunidades concretas. Sin embargo, todas las comunidades de inmigrantes pueden beneficiarse de las políticas y ayudas financieras para la integración de nacionales de terceros países y se les recomienda que lo hagan.

Para tener éxito, cualquier política debe contar con los recursos financieros necesarios. Desde 2003, la Comisión cofinancia proyectos de integración transnacional que promueven la cooperación entre los Estados miembros, las autoridades regionales y locales y otras partes interesadas en el marco de las acciones preparatorias para la integración de los nacionales de terceros países (INTI)⁽²⁵⁾. El Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países del Programa general Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios (2007-2013) ayudará a resolver los retos que la integración plantea en Europa. Este Fondo tiene por finalidad crear una nueva forma de solidaridad para contribuir a los esfuerzos que realizan los Estados miembros para permitir que los nacionales de terceros países de culturas, religiones, lenguas y etnias diferentes se establezcan y participen activamente en todos los aspectos de las sociedades europeas. El Fondo contribuirá al desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales en materia de integración que tengan en cuenta los PBC⁽²⁶⁾, la coordinación de las políticas nacionales de integración y la promoción del intercambio estructural de experiencias, buenas prácticas e información sobre la integración (825 millones de euros para el período 2007-2013).

En cuanto a la integración de aquellos nacionales de terceros países a los que los Estados miembros han reconocido el derecho a la protección internacional y posteriormente les ha concedido un estatuto de protección (condición de refugiado o de protección subsidiaria), existen instrumentos comunitarios concretos que la regulan y promocionan, incluso mediante ayudas financieras. Más concretamente, la Directiva 2004/83/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida impone obligaciones específicas a los Estados miembros que deben adoptar programas de integración adecuados y crear condiciones previas que garanticen que estas categorías de nacionales de terceros países puedan acceder a estos programas. Además, el Fondo Europeo para los Refugiados, creado en 2000, concede una ayuda financiera amplia y selectiva a los esfuerzos que hacen los Estados miembros para crear y utilizar programas de integración para estos grupos, así como a los esfuerzos de todas las demás partes interesadas para llevar a cabo las acciones transnacionales pertinentes u otras acciones de integración de interés para la Comunidad en general.

*
* *

(25) Integración de Nacionales de Terceros Países

(26) Principios Básicos Comunes

Pregunta nº 58 formulada por Katerina Batzeli (H-0484/07)**Asunto: Determinación de las ciudades como polos de atracción y desarrollo en el contexto del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (Grecia), con vistas a fomentar el empleo**

Uno de los principales objetivos de las políticas estructurales comunitarias es la lucha contra el desempleo estructural a través de medidas de fomento del empleo, de desarrollo y de cohesión social. Es necesario que las políticas estructurales comunitarias se orienten en esta dirección a través de sus programas.

¿Cuáles son los criterios para que los Estados miembros determinen qué ciudades son polos de atracción y desarrollo? ¿Existe un límite para el número de estas ciudades por Estado miembro en el contexto de los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia 2007-2013?

¿Cuál será el papel y el funcionamiento de estas ciudades para reforzar la política de desarrollo de las demás regiones y ciudades que no se hayan clasificado como polos de atracción y desarrollo?

¿En qué fase se encuentran las negociaciones de la Comisión con los Estados miembros para la clasificación definitiva de las ciudades como polos de atracción y desarrollo y para la aprobación de sus programas?

¿Existen posibilidades de ampliar el número de ciudades como polos de atracción y desarrollo en Grecia, por encima de las propuestas hasta ahora en el MENR, en el marco de los POR, para incluir, por ejemplo, Lamia (capital de la región de Grecia central en el tercer MCA), una región con graves problemas de desindustrialización y de aumento del desempleo?

Respuesta

(EN) Las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión que el Consejo adoptó el 6 de octubre de 2006⁽²⁷⁾ subrayan la importancia de la contribución de los centros urbanos al crecimiento y al aumento y mejora del empleo. A este respecto contemplan, entre otras cosas, acciones para promover un desarrollo policéntrico más equilibrado mediante la creación de la red urbana a nivel nacional y comunitario, y para tomar decisiones estratégicas con el fin de identificar y reforzar los polos de crecimiento y su contribución para promover la Estrategia de Lisboa. En este contexto, estas directrices se refieren a las zonas urbanas de más de 50 000 habitantes y a su potencial en materia de creación de empresas, innovación, investigación y desarrollo tecnológico, empleabilidad, ámbitos que concuerdan plenamente con las directrices para el crecimiento y el empleo, y constituyen la piedra angular de la Estrategia de Lisboa revisada. De ello se desprende que, si bien las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión no mencionan el número de polos de crecimiento, las zonas que deben ser consideradas como tales tienen que ser necesariamente limitadas debido al potencial de desarrollo que deben demostrar.

Los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia y los Programas Operativos de casi todos los Estados miembros consideran que es importante garantizar el desarrollo de centros urbanos fuertes a fin de propagar el crecimiento y el empleo a zonas más amplias, al igual que a las zonas rurales situadas a su alrededor. Las zonas urbanas y los centros urbanos se consideran transmisores de los conocimientos y la excelencia profesional de las regiones, promotores de la competitividad, impulsores del desarrollo y motores de crecimiento para toda la región en la que están situados. Los programas presentados recalcan la importancia de los vínculos que existen entre dichos centros de crecimiento y las zonas rurales que los rodean. Una parte importante del gasto previsto de los Fondos estructurales se destinará a mejorar la competitividad por medio de la promoción de la innovación, y la mayoría de estas inversiones se realizará en los centros de desarrollo urbano.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de Grecia prevé que todos los principales centros urbanos de ese país puedan cumplir la función de polos de desarrollo. De acuerdo con las prioridades de las directrices comunitarias estratégicas antes mencionadas y en el marco de la aplicación de la Estrategia de Lisboa, establece una serie de criterios para identificar dichos polos. Como se menciona en el texto del MENR de Grecia, las categorías resultantes de la aplicación de estos criterios pueden ser objeto de revisión, dependiendo del futuro desarrollo de las zonas de que se trate y su contribución a la promoción de la Estrategia de Lisboa. En todo caso, la Comisión recomendará que los planes para los polos de desarrollo sean objeto de una convocatoria de propuestas, que deberá iniciarse en el primer

(27) DO L291, de 21 de octubre de 2006

semestre de 2008. Los actores de todos los centros urbanos importantes de Grecia pueden participar en esta convocatoria.

Aunque otras zonas pueden solicitar ayuda para actividades similares, el concepto de polo de desarrollo constituye un instrumento para promover intervenciones concentradas y coordinadas en una zona geográfica concreta que presente las características necesarias, en particular a favor de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimientos, las tecnologías de la información y la comunicación y los centros de excelencia para la educación y la formación.

*
* *

Pregunta nº 60 formulada por Danutė Budreikaitė (H-0492/07)

Asunto: Política regional

La reducción de las disparidades en el grado desarrollo entre las regiones mediante uno de los Fondos Estructurales, a saber, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es el principal objetivo de la política regional de la Unión Europea

Lituania se considera una región y, por tanto, recibe estas ayudas como una región única. Sin embargo, tanto geográficamente como desde el punto de vista de las tradiciones culturales, Lituania está formada por cuatro regiones muy dispares entre sí por lo que a su nivel de desarrollo se refiere. Presentan distintos grados de desarrollo económico, diferencias en la situación del empleo y distintos problemas sociales.

¿Podría indicar la Comisión si existen posibilidades de introducir mayor flexibilidad en la aplicación de la política regional? ¿Podría utilizar Lituania el Fondo de Desarrollo Regional de forma descentralizada, para que las regiones recibieran los recursos en función de su nivel de desarrollo y conforme al objetivo de igualar el nivel de desarrollo en el país? ¿Qué medidas podría adoptar Letonia con objeto de introducir este concepto más flexible?

Respuesta

(EN) La decisión relativa a las estructuras para la aplicación de la política regional europea corresponde a los Estados miembros. La Comisión vela porque estas estructuras sean compatibles con las disposiciones del marco normativo. Esto es lo que sucede en el caso de Lituania, país que ha adoptado una serie de medidas para mejorar la asignación de fondos a las regiones respecto al período 2004-2006.

En particular, el MENR para el período 2007-2013 contempla ayudas selectivas para un número determinado de centros regionales de crecimiento económico y territorios problemáticos por medio de ayudas para el desarrollo económico, social y cultural de estas zonas geográficas selectas.

Asimismo, Lituania ha incluido el desarrollo regional como uno de los cuatro temas horizontales del MENR a fin de garantizar un planteamiento exhaustivo en toda la estrategia, y se ha fijado como objetivo que en 2013 no haya aumentado la diferencia entre el nivel de desarrollo de las zonas más pobres y la media nacional.

La Comisión recomienda a los Estados miembros que asuman los principios de asociación y subsidiariedad para que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de las regiones y territorios locales y que las autoridades locales, en tanto que participantes en el proceso decisorio, asuman la responsabilidad de los proyectos identificados durante la elaboración de estas políticas regionales. Estos principios han sido tomados plenamente en cuenta en el MENR para el período 2007-2013 y los respectivos Programas Operativos. En Lituania ha mejorado considerablemente la participación de partes interesadas y autoridades regionales y locales, entre otros, en la elaboración del MENR en relación con el programa para 2004-2006, gracias a la creación de 11 grupos de trabajo integrados por 376 miembros. Estas autoridades estarán representadas en los comités de seguimiento de los programas, lo que les permitirá disponer de una información completa sobre la marcha y los logros de los programas correspondientes.

El MENR para 2007-2013 prevé un Programa Operativo destinado concretamente a la promoción de la cohesión. Su objetivo es promover la cohesión económica y social mediante un entorno de vida similar en todo el país. La primera prioridad prevé la creación de las condiciones previas necesarias para reforzar el potencial de desarrollo local, la segunda pretende garantizar la accesibilidad y alta calidad de los servicios públicos esenciales que prestan las instituciones sanitarias, educativas y de promoción del

empleo, y la tercera tiene por finalidad una mayor calidad del medio ambiente, en particular mediante la mejora de la eficiencia energética.

Además, el MENR prevé una mayor participación de los Consejos Regionales en la administración de los temas que son competencia de las autoridades nacionales, temas que eran gestionados a nivel de la Administración central en el programa para 2004-2006. Los Consejos Regionales harán una selección previa de los proyectos de inversión y las autoridades locales se encargarán de su realización.

*
* *

Pregunta nº 61 formulada por Johan Van Hecke (H-0495/07)

Asunto: Discriminación en materia de crédito hipotecario

Bélgica y los Países Bajos disponen de una legislación diferente en cuanto a la desgravación fiscal de los importes pagados para el reembolso de créditos hipotecarios: en Bélgica, estos se pueden desgravar solo parcialmente (por lo que se refiere tanto a la cantidad como al periodo de reembolso), mientras que en los Países Bajos los intereses se pueden desgravar ilimitadamente. Los bancos neerlandeses ofrecen a los acreedores hipotecarios neerlandeses (también en caso de adquisición de bienes inmuebles en Bélgica) unas modalidades inexistentes en Bélgica, como hipotecas con reembolso de los intereses únicamente. Visto que en los Países Bajos los precios de los bienes inmuebles son mucho más elevados que en Bélgica, los neerlandeses están dispuestos a pagar más del valor del mercado por bienes en la zona fronteriza, lo cual, en muchos casos, es imposible para belgas con unos ingresos similares, debido a las diferencias entre los sistemas fiscales. Así, los bienes inmuebles se valoran en la zona fronteriza por encima del precio real.

¿Opina la Comisión que se trata de una discriminación en que el sujeto pasivo belga se ve perjudicado frente al neerlandés? ¿Pueden ofrecer los bancos, sobre la base de la legislación diferente, formas de crédito hipotecario diferentes a neerlandeses y belgas? ¿Constituye ello una infracción del artículo 49 del Tratado CE?

Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de ciertas prácticas por las cuales los bancos privados tratan a los no residentes de forma diferente a los residentes.

Estas prácticas pueden ser resultado de diferencias en la normativa tributaria o bien pueden basarse en consideraciones puramente comerciales.

A falta de una armonización de la normativa tributaria, el tratamiento fiscal de los préstamos hipotecarios es competencia de cada uno de los Estados miembros. Las diferencias resultantes en la carga fiscal no constituyen una discriminación prohibida por el Tratado CE.

En aquellos casos en que estas diferencias se deben a consideraciones comerciales del banco, la Comisión generalmente no está en condiciones de tomar medidas.

*
* *

Pregunta nº 62 formulada por Mia De Vits (H-0499/07)

Asunto: Revisión de la Directiva sobre el comité de empresa europeo (94/45/CE)

En su respuesta escrita de 19 de junio de 2007 a mi pregunta (H-0421/07) sobre el cierre de la empresa Nexans en Huizingen (Bélgica), la Comisión anuncia que examina varias opciones para conseguir que los comités de empresa europeos puedan ejercer plenamente sus derechos de información y consulta.

¿Puede comunicar la Comisión de qué opciones se trata? ¿Va a proponer una mejora de la Directiva y qué calendario prevé? Por lo menos tres Directivas (94/45/CE⁽²⁸⁾, 2001/23/CE⁽²⁹⁾, 2005/56/CE⁽³⁰⁾) se

⁽²⁸⁾ DO L 254 de 30.9.1994, p. 64.

⁽²⁹⁾ DO L 82 de 22.3.2001, p. 16.

⁽³⁰⁾ DO L 310 de 25.11.2005, p. 1.

refieren a la información y consulta. ¿Tiene sentido modificar tres Directivas al mismo tiempo, cuando regulan todas más o menos la misma problemática (información y consulta de los trabajadores con motivo de reestructuraciones transfronterizas)? ¿No sería más eficaz elaborar un régimen global?

En la misma respuesta, la Comisión afirma que Nexans Harnesses no se ha beneficiado de ayudas europeas en Eslovaquia. ¿Puede comunicar la Comisión si se ha concedido ayuda europea a dicha empresa en otros Estados miembros de la Unión Europea?

Respuesta

(FR) La Directiva 2002/14/CE por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea⁽³¹⁾ es el principal instrumento legislativo que regula la información y consulta de los trabajadores a nivel nacional. La Directiva 98/59/CE⁽³²⁾ y la Directiva 2001/23/CE⁽³³⁾ prevén la información y consulta a nivel nacional, así como otras disposiciones, en casos concretos de despidos colectivos y traslados de empresas. En términos generales, la información y consulta de los trabajadores se rige a nivel transnacional por la Directiva 94/45/CE relativa a los comités de empresa europeos⁽³⁴⁾. Las Directivas 2001/86/CE⁽³⁵⁾, 2003/72/CE⁽³⁶⁾ y 2005/56/CE⁽³⁷⁾ son de aplicación en el caso concreto de la creación de sociedades anónimas o cooperativas europeas y en el de la fusión transfronteriza de empresas, y regulan no solo la información y consulta de los trabajadores, sino también de otros métodos de participación de los trabajadores, así como cuestiones relativas al derecho de sociedades.

La Comisión tiene la intención de hacer más coherentes estos instrumentos legislativos comunitarios. Además estudia la forma de resolver los problemas que han aparecido en la aplicación en la práctica de la Directiva sobre el comité de empresa europeo y de garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores a la información y la consulta. Examina esta cuestión, entre otras cosas, como parte de la elaboración de un informe sobre la aplicación de la Directiva 2002/14/CE. Por lo que se refiere a las posibilidades de revisar la legislación en esta materia, la Comisión remite a su Señoría a su respuesta a la pregunta H-0421/07.

En relación con las posibles ayudas concedidas a Nexans Harnesses por parte de otros Estados miembros, lamentablemente no estamos en condiciones de ofrecer una respuesta exhaustiva en vista de la extrema brevedad del plazo para ello.

Hasta ahora, podemos confirmar la siguiente información:

- Durante el período 2000-2007, el FSE no concedió ayuda alguna a Nexans Harnesses en Dinamarca;
- El FSE no ha concedido ayudas a Nexans Harnesses en Alemania;
- No se ha concedido ayuda alguna a Nexans Harnesses en Estonia, Suecia, Lituania, Finlandia y Bélgica;

(31) Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea – DO L 80, de 23 de marzo de 2002.

(32) Directiva 98/59/CE del Consejo de 20 de julio de 1998 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos - DO L 225, de 12.08.1998

(33) Directiva 2001/23/CE del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad - DO L 82, de 22.03.2001.

(34) Directiva 94/45/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 1994, sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria - DO L 254, de 30.09.1994.

(35) Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, DO L 294, de 10.11.2001

(36) Directiva 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio de 2003, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, DO L 207, de 18.08.2003

(37) Directiva 2005/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capital, DO L 310, de 25.11.2005

- Según la información facilitada por las autoridades de gestión de Polonia, Chipre y Grecia, Nexans Harnesses no ha recibido ayuda alguna del Fondo Social Europeo.

En el caso de Italia, la Comisión no ha recibido información que indique se que hayan concedido fondos a esta sociedad. Nos reservamos el derecho, en caso necesario, de ponernos en contacto con las autoridades de gestión interesadas para obtener información más precisa sobre esta cuestión.

- la Comisión se ha puesto en contacto con las autoridades españolas, pero todavía no ha recibido su respuesta. Informaremos sin falta a su Señoría lo antes posible.

La Comisión está a la espera de la información de los demás Estados miembros.

*
* *

Pregunta nº 63 formulada por Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (H-0501/07)

Asunto: Relaciones UE-Rusia

En otoño del presente año se cumplirán dos años desde que Rusia comenzó a aplicar el embargo a la importación de productos alimentarios —incluida la carne— procedentes de Polonia. Pese a la posición de la Comisión Europea instando al levantamiento del embargo ruso sin demoras innecesarias, y transcurridos ya varios meses, el problema sigue sin resolverse. Al mismo tiempo, los preparativos destinados a la adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio están ya finalizados.

De seguir estancado el asunto del embargo, ¿tiene intención la Unión Europea de aprovechar este foro para obligar a Rusia a resolver la cuestión antes de su adhesión a la OMC?

Respuesta

(EN) La Comisión conoce la situación de la prohibición de las exportaciones de carne polaca por parte de las autoridades rusas y concede una gran importancia a encontrar una solución a este problema, que ya dura demasiado. La posición de la Comisión es que la prohibición de la exportación de carne polaca a Rusia es desproporcionada y, por consiguiente, debe ser abolida de inmediato.

La Comisión sigue haciendo esfuerzos tanto a nivel técnico como a nivel político en coordinación con Polonia y la Presidencia de la UE. La Comisión considera que la solución de este problema debe buscarse ante todo a través de la cooperación entre los expertos en la materia, pero desde una óptica sistémica, esta cuestión también forma parte de las conversaciones sobre temas sanitarios y fitosanitarios en el marco de las negociaciones de adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Es evidente que estas cuestiones son pertinentes para la adhesión de Rusia a dicha Organización.

*
* *

Pregunta nº 64 formulada por Anne E. Jensen (H-0502/07)

Asunto: Fondo de globalización

En los últimos tiempos, la prensa ha difundido rumores según los cuales está quedando muy limitado el interés de solicitar recursos del Fondo de globalización. Desde que el Fondo se estableció en 2006, solo unos pocos han solicitado una parte de los 500 millones de euros del Fondo.

¿Puede informar la Comisión sobre la situación del Fondo de globalización? ¿Cuántos han solicitado recursos del Fondo de globalización? Por último, ¿qué acontecimientos dan lugar a una solicitud de recursos del Fondo de globalización?

Respuesta

(EN) 1. El Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (FEAG) entró en funcionamiento a principios de 2007 con el objetivo de prestar apoyo a los trabajadores despedidos debido a los cambios de las pautas del comercio mundial. Cada año se puede desembolsar un importe de hasta 500 millones de euros. Este importe se deposita en una reserva del presupuesto y se utiliza tras una solicitud de la Comisión a la autoridad presupuestaria.

Hasta ahora, la Comisión ha recibido tres solicitudes formales para recibir una contribución del FEAG, dos de Francia y una de Alemania:

Una solicitud presentada el 9 de marzo de 2007 y completada el 11 de mayo de 2007, relativa a más de mil despidos en empresas subcontratistas de Peugeot-Citroën (PSA). Francia solicitó una contribución de 2 558 250 euros para prestar asistencia a 267 trabajadores despedidos como consecuencia de la quiebra de su empresa, un proveedor de piezas de PSA.

Una solicitud presentada el 27 de marzo de 2007 y completada el 11 de mayo de 2007, relativa a más de mil despidos en empresas subcontratistas de Renault (RSA). Francia solicitó una contribución de 1 258 0302 euros para prestar asistencia a 628 trabajadores despedidos como consecuencia de la quiebra de su empresa, un proveedor de piezas de RSA.

Una solicitud presentada el 27 de junio de 2007, relativa a despidos en las plantas alemanas del fabricante taiwanés de teléfonos móviles BenQ. Alemania solicitó una contribución de 14 266 155 para prestar asistencia a 3 300 trabajadores que fueron despedidos cuando Ben-Q suspendió todas las ayudas financieras a sus filiales en Alemania.

La Comisión aprobó el 25 de junio de 2007 las dos primeras propuestas para su presentación a la autoridad presupuestaria. La tercera propuesta está siendo analizada por la Comisión.

2. El FEAG interviene cuando se producen más de mil despidos en una empresa y sus proveedores, o entre varias empresas de un mismo sector industrial en una o dos regiones colindantes. Se pueden adoptar excepciones para mercados laborales de pequeño tamaño o en circunstancias extraordinarias, las cuales deben ser justificadas por el Estado miembro solicitante. Para poder movilizar el FEAG, el Estado miembro interesado debe presentar una solicitud, en la cual deberá demostrar, entre otras cosas, que existe una relación entre los despidos y los cambios de las pautas del comercio mundial.

*

* *

Pregunta nº 65 formulada por Felekna Uca (H-0503/07)

Asunto: Destitución del Alcalde de Dyiabakir Sur, Abdulkah Demirbas, y disolución del consejo municipal, debido a la decisión de este órgano de facilitar servicios municipales multilingües a la población local

El 5 de enero de 2007 el Ministerio turco del Interior apeló al Consejo de Estado para que destituyera al alcalde de Dyiabakir Sur, Abdulkah Demirbas, y disolviera el Consejo municipal de dicha localidad, debido a la decisión de este órgano de facilitar servicios municipales multilingües a la población local. El Consejo de Estado acaba de votar a favor de la destitución del Sr. Demirbas.

¿Cómo juzga la Comisión el contexto local, jurídico y administrativo en el que el Ministerio del Interior ha ejercido su acción de cara a la destitución del alcalde y la disolución del Consejo municipal?

¿Qué opina la Comisión sobre esta acción del Ministerio turco del Interior contra la dinámica local que se esfuerza por promover la democracia y las libertades culturales en la zona y en Turquía?

¿Hasta qué punto, en opinión de la Comisión, ilustra esta situación una negligencia de los principios de democratización y de respeto de los derechos humanos y las libertades culturales no solo promovidos por el Consejo Europeo sino también aprobados oficialmente por el Gobierno turco por medio de documentos europeos como la Carta Europea de Autonomía Local?

¿Qué se propone hacer la Comisión para responder a la actual presión jurídica, administrativa y psicológica que se está ejerciendo sobre los alcaldes pertenecientes al DTP (Partido de la Turquía Democrática) y a la creciente tensión política en la zona?

Respuesta

(EN) La Comisión tiene conocimiento de la decisión del Consejo de Estado de Turquía de destituir al alcalde del ayuntamiento de Sur, señor Abdullah Demirbaş y de disolver el Consejo Municipal de Sur.

Según tenemos entendido, la decisión del Tribunal fue tomada debido a que la prestación de servicios municipales en varias lenguas al público en general no es compatible con los principios constitucionales

turcos, que la lengua del Estado es el turco y que ninguna otra lengua puede enseñarse como lengua materna (artículos 3 y 42 de la Constitución, respectivamente).

La Asociación para la adhesión de 2006 pide a Turquía que garantice la diversidad cultural y que fomente el respeto y la protección de las minorías de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y los principios establecidos en el Convenio Marco del Consejo de Europa para la protección de las minorías nacionales, así como con las mejores prácticas de los Estados miembros. En este aspecto, la resolución en primera instancia del Consejo de Estado es motivo de preocupación.

Un procedimiento de recurso se encuentra pendiente de resolución. La Comisión seguirá muy de cerca la evolución de este caso y lo planteará ante las autoridades turcas según sea necesario y adecuado. Asimismo, la Comisión informará sobre él en su informe sobre los avances de Turquía que se publicará en el otoño de 2007.

*
* *

Pregunta nº 66 formulada por Karin Riis-Jørgensen (H-0504/07)

Asunto: Clases de acciones

En mayo de 2007 se publicó el estudio del IES sobre proporcionalidad entre capital y control de empresas cotizadas en bolsa. Este estudio puso de manifiesto que en los 16 países estudiados existían diferentes clases de acciones. El estudio no aportó ninguna prueba de que las diferentes clases de acciones fueran un obstáculo para la inversión o que distorsionaran la competencia.

Tampoco parece que la división en diferentes clases de acciones obstaculice la adquisición de empresas. Y una división de acciones, como por ejemplo en Dinamarca, no supone ningún obstáculo para la transparencia de los inversores en las empresas.

¿No considera la Comisión que son las propias empresas las que mejor pueden evaluar la manera en que deben organizarse sus actividades? Dado que la Comisión ha señalado que no desea reconsiderar la directiva sobre adquisición de empresas antes de que sea revisada en 2009, ¿no se debería esperar hasta esa fecha, en aras de una mejor legislación, y abstenerse de adoptar medidas, como por ejemplo una recomendación, hasta entonces?

Respuesta

(EN) Como menciona la pregunta de su Señoría, la Comisión realizó hace poco un estudio externo sobre la proporcionalidad entre capital y control. El informe final se publicó en Internet el 4 de junio de 2007⁽³⁸⁾. Este estudio presenta antecedentes útiles sobre la cuestión de la proporcionalidad entre capital y control de las sociedades cotizadas en bolsa. El ámbito del estudio era amplio a fin de tener en cuenta las preocupaciones manifestadas por los países escandinavos, entre otros. El estudio examinó las acciones con derechos de voto múltiples, pero también otros mecanismos, como la limitación de los derechos de voto, las acciones preferenciales sin derecho a voto, las sociedades piramidales, etc.

La Comisión analiza actualmente las conclusiones de este estudio. Al parecer y a la vista de los estudios académicos disponibles, no hay pruebas concluyentes de que exista una relación causal entre las desviaciones del principio de proporcionalidad entre capital y control, y (1) los resultados económicos de las sociedades cotizadas en bolsa o (2) su gestión. Sin embargo, algunos elementos apuntan a que los inversores tienen una opinión negativa de estos mecanismos y consideran que una mayor transparencia les ayudaría a hacer sus decisiones de inversión.

Este estudio es tan solo un paso del proceso y contribuirá a la evaluación de impacto que prepara actualmente la Comisión. La publicación de esta evaluación de impacto está prevista para el otoño de 2007. Dicha evaluación tendrá plenamente en cuenta cuestiones tan importantes como la libertad contractual en el marco de los regímenes especiales de votación.

El estudio de la Comisión sobre la proporcionalidad entre capital y control se encuentra aún en su fase exploratoria. Hasta la publicación del estudio antes citado, la Comisión no contaba con una idea clara de la forma en que esta cuestión afectaba a las empresas europeas cotizadas en bolsa y si tenía

⁽³⁸⁾ Véase http://ec.europa.eu/internal_market/company/shareholders/indexb_en.htm

repercusiones sobre sus resultados económicos. Ahora que se conocen estos hechos, la Comisión examinará con espíritu abierto y sobre la base de toda la información disponible si es necesario que actúe en este ámbito y decidirá la manera en que procederá en el futuro. Hasta ahora no se ha adoptado una decisión al respecto y se estudia igualmente la posibilidad de no tomar medida alguna.

*
* *

Pregunta n° 67 formulada por Diamanto Manolakou (H-0505/07)

Asunto: Control de los trabajadores en su lugar de trabajo

En los últimos tiempos se extiende y generaliza la instalación de sistemas electrónicos de control de los trabajadores en su lugar de trabajo (cámaras de vigilancia, tarjetas electrónicas de acceso, mecanismos de recogida de datos biométricos como las huellas dactilares, etc.). Las razones de seguridad que aducen los empresarios son por completo insostenibles, pues los mismos motivos ya existían en el pasado y existen muchos medios técnicos para la protección de la seguridad de las empresas sin que sea necesario vigilar a los trabajadores. El objetivo de las empresas es consolidar un clima de terror entre sus trabajadores, controlando y extendiendo la intensificación del trabajo, y vigilando el comportamiento social y las actividades sindicales de los trabajadores. Nadie sabe qué uso se da a los archivos electrónicos obtenidos a través del control de los empresarios.

Teniendo en cuenta que esta vigilancia es ilegal y afecta a los derechos democráticos fundamentales y a los datos personales de los trabajadores, ¿condena la Comisión estas actuaciones por parte de las empresas? ¿Piensa tomar medidas para que se abandonen los sistemas de vigilancia y para garantizar la libertad de la acción sindical en los lugares de trabajo?

Respuesta

(EN) La Directiva 95/46/CE⁽³⁹⁾ establece el marco legal para el procesamiento de los datos personales en la UE, así como las normas concretas para proteger los derechos de las personas. Este marco, así como la legislación nacional en materia de protección que transpone esta Directiva se aplica plenamente a los datos personales de los trabajadores. Esta Directiva de carácter general no recoge en principio disposiciones específicas para el sector del empleo. Sus disposiciones se aplican a cualquier tipo de procesamiento de datos personales, tanto automatizado como no, entre los que se encuentran las prácticas de vigilancia por vídeo, las tarjetas electrónicas de acceso o el procesamiento de los datos biométricos del trabajador.

Todas las empresas, en su condición de controladores de los datos personales de sus trabajadores deben cumplir lo dispuesto en la Directiva 95/46/CE y tienen obligaciones específicas en virtud de ella, en particular la de informar de forma adecuada a los titulares de los datos, de notificar a la autoridad nacional de supervisión sobre cualquier procesamiento de datos personales y de actuar de conformidad con los principios de protección de datos contemplados en la Directiva.

Según estos principios, los datos personales deben procesarse de forma equitativa y legal, recopilarse para fines concretos, han de ser explícitos y legítimos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines para los que se recopilan, han de ser precisos y estar actualizados (artículo 6 de la Directiva).

El Grupo de trabajo de protección de datos contemplado en el artículo 29⁽⁴⁰⁾ ha emitido una serie de dictámenes y documentos de trabajo sobre la aplicación de las disposiciones comunitarias para procesar los datos personales de los trabajadores. El principal documento es el Dictamen 8/2001 sobre el procesamiento de datos personales en el marco del empleo que trata precisamente de esta materia y en la que pueden encontrarse las principales orientaciones para interpretar las disposiciones de carácter

⁽³⁹⁾ Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, DO L 281, de 23.11.1995.

⁽⁴⁰⁾ Con arreglo al artículo 29 de la Directiva 95/46/CE, este Grupo de trabajo ha adoptado una serie de dictámenes importantes que hacen referencia al procesamiento de datos personales en el marco del empleo, que pueden consultarse en la siguiente dirección:

general de la Directiva. Otro documento pertinente es el Documento de trabajo sobre la vigilancia de las comunicaciones electrónicas en el lugar de trabajo (WP 55) de 29 de mayo de 2002. Además, otros documentos del Grupo de trabajo del artículo 29 sobre la protección de los datos personales en el sector de las telecomunicaciones, comunicaciones electrónicas y vigilancia por vídeo establecen directrices que se aplican igualmente al procesamiento de datos personales en el marco del empleo⁽⁴¹⁾.

La Directiva 95/46/CE sobre protección de datos ya ha sido transpuesta en la legislación de los 27 Estados miembros. En algunos de ellos existen disposiciones legales específicas para el empleo⁽⁴²⁾ y/o dictámenes o códigos de conducta adoptados por las autoridades de supervisión de la protección de datos⁽⁴³⁾ que hacen referencia al seguimiento electrónico del personal en su lugar de trabajo. El procesamiento de los datos personales de los trabajadores está regulado en algunos Estados miembros⁽⁴⁴⁾, de conformidad con las tradiciones y prácticas nacionales, por medio de convenios colectivos.

Las autoridades nacionales encargadas de la protección de datos son competentes para evaluar la legalidad del procesamiento de los datos personales de los trabajadores a la que hace referencia la pregunta de su Señoría, de conformidad con las normas aplicables contempladas en la Directiva y en la legislación nacional en materia de protección de datos.

*
* *

Pregunta nº 68 formulada por Georgios Toussas (H-0509/07)

Asunto: Catástrofe ecológica en Santorini tras el naufragio del "Sea Diamond"

Mientras que, desde el 5 de abril de 2007, fecha en que naufragó frente a las costas de Santorini, el crucero «Sea Diamond» sigue provocando daños al medio ambiente marino de la región, la compañía de navegación «Hellenic Louis Cruises», con el consentimiento del Ministerio de Marina Mercante, se niega a proceder al bombeo de crudo, gasóleo y lubricantes, así como de otros líquidos tóxicos que fluyen de los tanques del buque y se derraman en el medio ambiente marino. Las medidas adoptadas por el Ministerio de Marina Mercante competente en este ámbito, que sigue imponiendo sanciones a la naviera, son ineficaces, ya que prosigue la destrucción del medio ambiente marino de la isla. Esta deliberada obstrucción, resultante de la connivencia entre la compañía «Hellenic Louis Cruises» y el Ministerio de Marina Mercante, ha suscitado la indignación de los habitantes de Santorini frente a la destrucción ecológica de la zona.

¿Cómo piensa contribuir la Comisión a la aplicación de las propuestas de las entidades locales de Santorini y de toda la región para el bombeo inmediato de hidrocarburos, lubricantes y líquidos tóxicos, el rescate del crucero «Sea Diamond», así como la recuperación del medio ambiente marino de la isla?

Respuesta

(FR) Mediante la Decisión nº 2001/792/CE, Euratom se creó el mecanismo comunitario de protección civil. En caso de que un Estado miembro no tenga capacidades suficientes para hacer frente a un desastre, puede solicitar la ayuda de este mecanismo a fin de obtener los conocimientos técnicos o recursos adicionales de los Estados miembros que participan en él.

El Centro de Seguimiento e Información (MIC) de la Comisión se ha puesto en contacto con las autoridades griegas y la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) para evaluar las consecuencias –en particular las medioambientales– del desastre provocado por el hundimiento del «Sea Diamond».

Además, la Comisión Europea puede prestar asistencia operativa a los Estados miembros para luchar contra la contaminación provocada por buques a través de las actividades de la EMSA, la cual funciona

(41) La Recomendación 2/99, el Dictamen 2/200 y el Dictamen 7/2000 (del Grupo de trabajo del artículo 29), así como el procesamiento de datos por medio de la vigilancia por vídeo (véase el documento de trabajo WP 67 de 25 de noviembre de 2002 y el dictamen 4/2004 del Grupo de trabajo del artículo 29)

(42) Véanse, por ejemplo, el artículo 11 de la Ley luxemburguesa de 2 de agosto de 2002 sobre la protección de las personas en lo relativo a la protección de sus datos personales, y la Ley finlandesa nº 759/2004 sobre la protección de la vida privada en el trabajo.

(43) Véase, por ejemplo, el caso de Bélgica, Francia, Grecia, Países Bajos, Reino Unido y Portugal.

(44) Por ejemplo, Bélgica y Dinamarca.

desde 2004 y cuenta en particular con buques para luchar contra la contaminación. Corresponde al Estado miembro responsable de la protección medioambiental recurrir a las capacidades operativas de la MESA, de ser necesario, a través del mecanismo comunitario de protección civil.

En el presente caso, Grecia no ha solicitado la asistencia del mecanismo.

De conformidad con el principio de subsidiariedad, la Comisión no puede pronunciarse sobre las deliberaciones entre las autoridades nacionales, regionales y locales griegas sobre el procedimiento seguido en este naufragio.

*
* *

Pregunta nº 69 formulada por Silvia-Adriana Țicău (H-0513/07)

Asunto: Ampliación de la lista de treinta proyectos prioritarios de la red europea de transporte

La adhesión de Rumanía y Bulgaria implica que la Unión Europea es ribereña del Mar Negro y que casi todo el curso del Danubio es una vía navegable interior. La Comisión aprobó en 2004 una lista de treinta proyectos prioritarios para la red europea de transporte en la que también están incluidos los nuevos Estados miembros.

Como parte de la política de vecindad de la Unión Europea, la Comisión se ha propuesto ampliar los principales ejes de transporte europeo también a los países vecinos. Habida cuenta de los cinco ejes transnacionales decididos en 2005 por el Grupo de Alto Nivel, así como de la propuesta de revisión en 2008 de los proyectos de transporte europeo, ¿puede indicar la Comisión cuáles son los nuevos proyectos de transporte y sus correspondientes recursos mediante los que la Unión Europea hará realidad su salida al Mar Negro? ¿Qué nuevos proyectos prioritarios de transporte europeo están relacionados con la situación de vecindad con Moldova y Ucrania?

Respuesta

(EN) La Decisión 2004/884 modificó la lista de proyectos prioritarios de las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T), en particular con el fin de integrar las redes de los 12 nuevos Estados miembros. Esta lista comprende 30 ejes prioritarios, cuatro de los cuales dan acceso al Mar Negro por carretera, ferrocarril, vías de navegación interiores y enlaces marítimos.

Estos cuatro proyectos prioritarios:

El eje nº 7: autopista Igoumenitsa/Patras-Atenas-Sofía-Budapest, que incluye un ramal hasta Constanza.

El eje nº 18: vías interiores navegables Rin /Mosa-Meno-Danubio.

El eje nº 21: Autopistas del Mar de Europa sudoriental, en las que se podría prever una conexión entre el Mar Negro y el Mediterráneo, y

El eje nº 22: Vía férrea Atenas-Sofía-Budapest-Viena-Praga-Nuremberg/Dresden, que incluye un ramal hasta Constanza.

Los proyectos de estos cuatro ejes pueden recibir cofinanciación del presupuesto de las RET-T y, en el caso de Rumanía en particular, del Fondo de Cohesión.

En cuanto a las conexiones entre la UE y sus países vecinos, la Comisión ha aprobado los cinco ejes transnacionales propuestos por el Grupo de Alto Nivel⁽⁴⁵⁾. Estos cinco ejes son los más importantes para el comercio internacional a nivel comunitario y soportan una cantidad considerable de tráfico.

Las conexiones bilaterales, como entre Rumanía y Moldova, no forman parte de este ejercicio, pero están incluidas en los marcos de cooperación regional. La Comunidad puede contribuir a dichos marcos de cooperación mediante los mecanismos financieros correspondientes, como el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las inversiones dentro de la UE, el Fondo de Inversión de Vecindad para las inversiones en los países que forman parte de la Política Europea de Vecindad.

(45) Comunicación COM(2007) 32 final, de 31.01.2007.

Según tiene entendido la Comisión, los trabajos de rehabilitación de carreteras ya han comenzado en la parte moldava para mejorar las conexiones con las RTE en Rumanía con el apoyo del BERD⁽⁴⁶⁾.

*

* *

⁽⁴⁶⁾ Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.